El Colegio de la Frontera Norte

El voto transnacional de las y los nayaritas: Un análisis histórico de la reforma de ley que permitió votar desde el extranjero para la elección a gobernador en 2021 desde la perspectiva de los actores

Tesis presentada por

Martha Del Carmen González Reyes

para obtener el grado de

MAESTRA EN DESARROLLO REGIONAL

Tijuana, B. C., México
2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de tesis: Dr. Victor Alejandro Espinoza Valle

Aprobada por el jurado examinador:

Dra. Ana Claudia Coutigno Ramírez, lectora interna.

Dra. Leticia Calderon Chelius, lectora externa.

Dedicatoria

Con gratitud y amor, dedico este trabajo a Dios Padre, fuente inagotable de sabiduría, esperanza y fortaleza, por guiarme en este camino de búsqueda de conocimiento. A mi familia sanguínea y política, cuyo apoyo incondicional y amor constante han sido mi mayor inspiración. A mis amigos nuevos y antiguos, compañeros de risas y lágrimas, quienes han compartido este viaje conmigo. Este logro es un reflejo de la bendición de tener seres queridos que iluminan mi camino. A todos ustedes, sépanse seguros de mi eterno agradecimiento por ser la base sólida en la que construyo mis sueños y aspiraciones. Que este trabajo honre el amor, la fe y la amistad con la que he sido bendecida.

Agradecimientos

En primer término, mi agradecimiento es hacia el pueblo de México y al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) quien a través de los aportes del pueblo mexicano me ha dado la oportunidad de cumplir este sueño de seguir el camino de la investigación.

En segundo término, a El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) quien me abrió sus puertas no solo a la enseñanza sino también a la gente que la conforma; gracias principalmente a Tere Contreras, quien ha consolidado su vida profesional al servicio de la Ciencia, gran amiga y gran ejemplo. Gracias al personal de aseo y de seguridad, quienes me demostraron a base de ejemplo vivo el privilegio que es poder estudiar. Al personal administrativo que llevaba en sus hombros el funcionamiento real de un centro de investigación y que me permitieron dedicarme a la investigación gracias a la eficiencia con que realizan sus labores.

Me faltarían cuartillas para agradecer a cada persona trabajadora de El Colef que me brindó una sonrisa, una palabra de aliento, una charla y un consejo; gracias a todos por todo. Agradezco ampliamente al Dr. Victor Alejandro Espinoza Valle, quien no solo guio mi investigación, sino que brindó consejos y su conocimiento de manera humana y afable. Gracias Dr. Espinoza Valle por inspirar el gusto por la ciencia al servicio del pueblo.

A Tijuana y a toda la gente que conocí en ella y por ella; mis vecinos de la zona norte, mi casera y amigos en Playas, mis amigos del Centro, mis amigos de Santa Fe, mis amigos de la línea, los niños del Kinder de Granjas, mis compañeros de El Colef Tijuana. A todos ellos muchas gracias por hacer de esta experiencia fronteriza algo que marcó mi vida.

Y no menos importante me agradezco. Por creer en mí, por saber cuando es tiempo de estudiar y cuando tiempo de divertirse, por trabajar cuando había que trabajar, por leer cuando había que

leer, por analizar hubiera o no que analizar, por esforzarme en aprender y desaprender, por resistir, por ser fuerte, por llorar y levantarme. Gracias a mi por tratar de dar más de lo esperado, por involucrarme y apasionarme por la ciencia. Gracias a mí por recordar que todo éxito es fruto de la perseverancia.

Presentación

Esta investigación se enfoca en el proceso de reforma de la ley electoral local en Nayarit durante 2021, desde su propuesta inicial hasta la votación para gobernador. Se utilizaron múltiples fuentes, incluyendo bases de datos del Instituto Nacional Electoral, experiencias de los actores, investigación bibliográfica y estadística, así como salidas de campo en Nayarit y algunos condados de Estados Unidos. El objetivo es enriquecer el conocimiento y la cultura política en Nayarit, especialmente en lo relacionado con la participación política de los residentes en el extranjero, con un énfasis en aquellos en Estados Unidos, donde se encuentra la mayor parte de la diáspora nayarita. Se busca comprender la historia legislativa que permitió la participación electoral de los nayaritas desde el extranjero, explorando sus vivencias, percepciones y desafíos. La metodología empleada combina investigación cualitativa con análisis de bases de datos electorales, con atención especial en los nayaritas en el extranjero, los miembros del Organismo Público Local de Nayarit, las asociaciones y clubes de migrantes, y los legisladores involucrados en la reforma electoral.

Abstract

The research focuses on the trajectory of the actors involved in the electoral law reform in Nayarit in 2021, from the initial proposal to the gubernatorial voting process. Multiple sources will be utilized, including databases from the National Electoral Institute, actors, experiences, bibliographic and statistical research, as well as fieldwork in Nayarit and some counties in the United States. The aim is to contribute to the knowledge and political culture in Nayarit, particularly regarding the political participation of residents abroad, with a focus on those in the United States, where the majority of the Nayarita diaspora resides. Understanding the legislative history that enabled Nayarit residents to participate in local elections from abroad is sought,

exploring their experiences, perceptions, and challenges. The methodology combines qualitative research with analysis of electoral databases, with special attention to Nayarit residents abroad, members of the Local Public Organism of Nayarit, migrant associations and clubs, and legislators involved in the electoral reform.

Índice

1.- INTRODUCCIÓN AL TEMA DE ESTUDIO.....
1.1.- Planteamiento del problema
1.2.2 Justificación
1. 2.3 Objetivos de la investigación (general y particulares).....
1.3 Marco teórico
1.3.1 Hipótesis.....
1.4.1 Operacionalización de los conceptos e hipótesis: variables
1.4.2 Fuentes de información.....
1.4.3 Técnicas a utilizar.
1. 5 Estructura de la tesis.
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO "TRASPASANDO FRONTERAS: UNA EXPLORACIÓN A LA CIUDADANÍA DESDE LO BÁSICO A LO TRANSFRONTERIZO"
1. 1 La ciudadanía y sus elementos adyacentes; participación ciudadana, democracia participativa.
1.2 La teoría de la transnacionalización y la construcción de una región binacional.
1.3 Recapitulación preliminar.....
CAPÍTULO II. "EL VOTO EXTRATERRITORIAL Y LAS DINÁMICAS TRANSFRONTERIZAS: UN ANÁLISIS INTEGRAL DE ANTECEDENTES"
2.1 Voto Extraterritorial: las travesías electorales de los mexicanos en Estados Unidos.
2.2 Repercusiones de las Recomendaciones Ignoradas: Un Análisis de la Brecha entre Estimaciones y Participación Electoral en Ciudadanos Mexicanos en el Extranjero.....
2. 3 Michoacán: Pionero y Referente en la Consolidación del Voto Migrante y la Figura del Diputado Migrante.....
2.4 Recapitulación.....
CAPÍTULO III. RECONSTRUCCIÓN DE LA REFORMA "LA RUTA TRANSFRONTERIZA HACIA EL VOTO TRANSNACIONAL"
3.1 Travesías y encuentros; breve historia de la migración hacia el norte en Nayarit.....
3.2 Voces migrantes: el activismo de los clubes y asociaciones de migrantes hacia

el voto desde el extranjero.
3.3 El papel del Legislativo: El Congreso y la aprobación de reformas para fortalecer el voto transfronterizo de los nayaritas en el extranjero.....
3.4 El Organismo Público Local Electoral de Nayarit como Agente de Promoción y Difusión del Voto Ciudadano.
3.5 Recapitulación.....
CAPÍTULO IV: CONFIRMACIÓN DE LA HIPÓTESIS; ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DEMOCRÁTICAS.
4.1 Comprobación de la hipótesis.....
4.2 Numeralia: presupuesto y nayaritas que se registraron y nayaritas que votaron en los comicios extraterritoriales 2021
4.2.1 Asimetría electoral: Brecha de género en el voto transfronterizo.
4.2.2 Perfil generacional de los votantes. Rango de edad y modalidad de voto.....
4.3 Resultados de la elección extraterritorial.....
4.4 El costo del voto principal crítica; reflexiones y consideraciones económicas.....
4.5 Conclusiones y reflexiones finales.
Bibliografía.....
Anexos.....

Indice de Graficas

Gráfica 1. Comparativo entre cifra de ciudadanos que solicitaron su inscripción al voto extraterritorial frente a los votos recibidos en 2012…….39

Gráfico 2. Comparativo entre cifra de ciudadanos que solicitaron su inscripción al voto extraterritorial frente a los votos recibidos en 2012……..40

Gráfica 3. Comparativo entre cifra de ciudadanos que solicitaron su inscripción al voto extraterritorial frente a los votos recibidos en 2018…….43

Gráfica 4. Relación de votos según país de residencia……75
Gráfica 5. Ciudades de California con emisión de voto a Gobernador de Nayarit 2021 desde el extranjero…….78
Gráfico 6. Relación de votación por género……....80
Gráfico 7. Edad……83
Gráfico 8. Resultados de la votación……...85

Índice de mapas

Mapa 1. Nayarit y su porcentaje de municipios expulsores……..52
Mapa 2. Origen de la votación en EUA……...77

Índice de tablas

Tabla 1. Relaciones de clubes de migrantes nayaritas en USA…….... 57
Tabla 2. Composición del Congreso local en Nayarit, 2017-2021…….…….…..61

Tabla 3. Relación de mensajes SMS enviados…….…….68

1.- INTRODUCCIÓN AL TEMA DE ESTUDIO

Nuestro objetivo en esta investigación es describir la trayectoria que los actores participantes en la reforma de ley recorrieron desde la propuesta de reforma hasta el ejercicio del voto para gobernador en Nayarit en 2021.

Como fuentes de investigación recurriremos a las bases de datos proporcionadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), las vivencias de los actores que dieron origen y sentido a esta participación (nayaritas residentes en el extranjero, miembros del Organismo Público Local de Nayarit, asociaciones y clubes de migrantes y miembros de la legislatura), la investigación bibliográfica y estadística descriptiva con el apoyo de salidas de campo en Nayarit y algunos condados en Estados Unidos de Norteamérica.

Esperamos contribuir al conocimiento y la cultura política del Estado de Nayarit en torno al tema de la participación política a través del voto de las y los nayaritas residentes en el exterior, así como el acercamiento entre la comunidad de nayaritas emigrantes, particularmente a los que residen en Estados Unidos de América al ser ahí donde se encuentra la mayor parte de la diáspora nayarita.

Es de nuestro interés conocer la historicidad del proceso legislativo que abrió la posibilidad a las y los nayaritas que lo solicitaran pudiesen participar en los procedimientos locales, esto desde la perspectiva de los actores, conociendo sus vivencias y percepciones, así como las dificultades o allanamientos que pudiesen haber tenido.

Esto con el fin de dilucidar el camino que han tomado los distintos grupos políticos implicados para reformar la ley que permite el acceso a cualquier nayarita que así lo solicite, a la participación del voto desde su lugar de residencia, fuera de territorio nacional, para votar en elecciones locales para elegir gobernador.

Echaremos mano de una metodología mixta, es decir, nos apoyaremos en la investigación cualitativa dado que “El objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una

metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven" (Taylor y Bogdan, 1984, p. 14). De igual manera analizaremos las bases de datos proporcionadas por el INE, pero nos enfocaremos en las vivencias de los actores que dieron origen y sentido a esta participación, a saber, los y las nayaritas residentes en el extranjero, los miembros del Organismo Público Local de Nayarit, las asociaciones y clubes de migrantes y los miembros de la legislatura que promovieron el decreto que permite participar desde el extranjero a todo aquel nayarita que quisiese votar para el proceso local de gobernador en 2021.

1.1.- Planteamiento del problema

Nuestra investigación partirá de un análisis binacional puesto que se trata de un tema que atañe tanto a la comunidad votante nayarita como a la que reside fuera del territorio nacional, sin embargo se hace énfasis que la población de estudio se refiere a las y los nayaritas que residen en el exterior, por lo que en cuestiones de estudio de campo estas se llevarán a cabo en diversos municipios del Estado de Nayarit que presentan mayor índice de migración hacia el exterior, como lo son Bahía de Banderas, Ruiz, Jala y Tepic.

Así mismo, es de suma importancia identificar el territorio donde se encuentran las y los nayaritas en Estados Unidos, siendo California un hito histórico de la migración nayarita, aunque también se destacan Carolina del Norte y Carolina del Sur, Luisiana, Washington, Texas, Arizona, Nuevo México, Utah y Montana (Gómez, 2010, p. 167) donde se encuentra la mayor parte de la diáspora nayarita y el condado de Washington D.C. que es donde tienen sus oficinas los dos clubes más grandes de nayaritas en el exterior.

1.2.1 - Pregunta (s) de investigación

¿Cómo fue el proceso político y social que condujo a la promulgación de la Ley electoral sobre el voto en el extranjero en Nayarit y cómo influyó en el fortalecimiento de la participación

política de los ciudadanos nayaritas residentes en el exterior y en la formación de una ciudadanía transnacional?

¿Cómo fue la trayectoria de la reforma de ley que permitió a los nayaritas residentes en el extranjero votar para las elecciones a gobernador en Nayarit 2021 y qué actores estuvieron involucrados?

1.2.2 Justificación

La justificación de esta propuesta radica en estudiar la historicidad del proceso social y legislativo que dio pie a la reforma a la ley que permitió a las y los nayaritas residentes en el extranjero votar en el proceso local a gobernador para Nayarit en 2021. Todo ello a través de las experiencias y percepciones de los actores que participaron en el proceso.

Este tema es relevante en un contexto de creciente migración internacional y de un aumento en la participación política transnacional en todo el mundo.

Esta investigación puede contribuir a informar políticas y prácticas electorales para mejorar la participación política de los votantes mexicanos en el extranjero y para promover la democracia participativa a nivel nacional y local. Este estudio proporcionará una visión completa y detallada de la participación política de los votantes mexicanos en el extranjero y su impacto en las elecciones en Nayarit.

Las aportaciones de este estudio son principalmente en el campo de la cultura política, refiriéndonos a ella como una orientación, que incluye los procesos de cognición, interacción y adaptación de los individuos a situaciones políticas externas y a los valores de la cultura general.

Haremos énfasis en la participación política y el ejercicio de la ciudadanía expresado a través del voto y la construcción de una ciudadanía más completa ligada al sentido de pertenencia a una Nación, aunque se esté fuera del territorio que comprende esta misma.

Sostenemos que la limitación de los derechos ciudadanos de participación política, puede acrecentar la brecha que las y los mexicanos residentes en el extranjero aún deben de salvar para considerarse mexicanos en pleno uso de sus derechos ciudadanos. Para cruzar esta brecha de una ciudadanía política básica, es necesario, según Alain Touraine (Touraine, 1995), asentar la democracia sobre la responsabilidad del ciudadano hacia su país, porque no hay democracia sin conciencia de pertenencia a una colectividad política.

En el ámbito local, en Nayarit existen pocos estudios que recopilen información y datos referentes al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) específicamente nayaritas, inclusive no se logró encontrar alguna tesis referente al tema. El abordar esta laguna de información puede ser de gran utilidad para comprender los logros y deficiencias en la emisión del VMRE en Nayarit y combatir el rezago que pudiera existir entre los nayaritas que votan en el extranjero y los que no ejercen su sufragio.

Servirá, además, como acercamiento entre la comunidad de nayaritas residentes en el exterior, particularmente a los residentes del estado de California, E.U.A., puesto que es ahí donde se concentra la mayor cantidad de nayaritas, según datos proporcionados por el INEGI y el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), así como en ciudades clave europeas donde existe también un gran porcentaje de nayaritas migrantes, si bien no están tan organizados como en las ciudades estadounidenses.

La viabilidad del estudio es aceptable, toda vez que las mayores fuentes de investigaciones, el OPLE, el INE y algunas organizaciones migrantes se encuentran en Nayarit. El tiempo contemplado para la investigación también se encuentra dentro de los parámetros aceptables señalados por el posgrado.

1. 2.3 Objetivos de la investigación (general y particulares)

Objetivo general:

Explicar la historicidad de los eventos políticos y sociales de los actores que participaron en la reforma de ley que permitió a las y los nayaritas residentes en el extranjero poder votar para las elecciones de gobernador de Nayarit en 2021. Además, describir la trayectoria que los actores

participantes en la reforma de ley recorrieron desde la propuesta de reforma hasta el ejercicio del voto para gobernador en Nayarit en 2021.

Este análisis se centrará en comprender de qué manera la promulgación de dicha ley ha influido en el fortalecimiento de la participación política de los ciudadanos nayaritas en el extranjero

Los objetivos específicos son:

- Identificar los actores involucrados en la reforma de ley que permitió que los nayaritas votarán desde el extranjero, así como identificar a los actores promotores del voto de nayaritas en el extranjero.
- Analizar las percepciones y experiencias de los votantes mexicanos en el extranjero con relación a la participación política en las elecciones a gobernador de Nayarit.
- Diagnosticar el impacto del voto desde el extranjero en las elecciones a gobernador de Nayarit en términos de resultados electorales y democracia participativa.

1.3 Marco teórico

Los fundamentos de los derechos ciudadanos parten de la teoría de T.H. Marshall (Marshall, 1950, p. 25) que distinguen tres etapas de la evolución de la ciudadanía desde el punto de vista legal, es decir, los derechos concedidos por el Estado al ciudadano; ciudadanía civil, ciudadanía política y ciudadanía social.

Aunque esta teoría es básica y define quien es y quien no es considerado ciudadano para un Estado, nos basamos en ella para dejar claro el hecho incuestionable que el mexicano residente en el exterior es por ley y se encuentra contemplado en nuestra Constitución política de lo Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) un ciudadano en pleno uso de sus derechos políticos y por ende tiene la posibilidad de votar y ser votado.

Aquí es importante señalar que, para la mayoría de las democracias liberales, el concepto de ciudadanía implica una paradoja, lo que Benhabib (Benhabib, 2007, p. 3-4) llama la paradoja de la legitimación democrática, que en esencia la paradoja es que las democracias liberales son internamente incluyentes, pero externamente excluyentes. En palabras llanas, estás obligado e incluso eres estigmatizado por no participar en los procesos políticos si estas dentro del país, pero si estas fuera del territorio, aunque sea debido a situaciones tan extremas como el desempleo, la falta de oportunidades o la violencia que son las razones más recurrentes por las que nuestros patriotas migran, eres excluido de las decisiones políticas del estado.

Este sesgo en los derechos ciudadanos de participación política, nos lleva a pensar por ejemplo en lo que Espinoza Valle señala como “una distinción entre mexicanos de primera y de segunda en el ámbito de los derechos políticos” (Espinoza Valle, 2021, p 28).

Debemos pues hacer hincapié en la importancia de que los derechos políticos se extiendan a todas las capas de la sociedad, sin excepciones de ningún tipo o grupo, esto en bien de nuestra legitimación como país democrático, pues “si permitimos que se niegue el acceso a nuestra comunidad cívica a, digamos, un cinco por ciento de la población, no deberíamos sorprendernos de que se difundieran dudas acerca de la validez de nuestros valores a lo largo de todo el tejido social" (Dahrendorf, 1997, p. 145).

Consideramos, después de una búsqueda exhaustiva de las diversas teorías que comprenden el estudio del voto, la teoría de la participación ciudadana que parte de la teoría de Marshall y Touraine, así como el fenómeno del abstencionismo partiendo de la teoría clásica de Almond y Dhal.

De igual relevancia consideramos la teoría de la democracia participativa cuyos principales expositores son Dewey, Pateman, Benhabid, entre otros.

La participación ciudadana a través del voto desde el extranjero puede considerarse como un aspecto esencial de la ciudadanía activa, que requiere ejercer los derechos políticos y contribuir a la toma de decisiones. Este tipo de voto puede ser visto como una manera de integración política, permitiendo que los ciudadanos mexicanos en el extranjero tengan voz en los asuntos de su país de origen.

No obstante, existen limitaciones prácticas para esta participación, como la dificultad para asegurar la seguridad y la transparencia del proceso electoral. Asimismo, pueden surgir dificultades para asegurar un acceso equitativo al voto extraterritorial, especialmente para aquellos que residen en áreas remotas, padecen limitaciones económicas o de movilidad, y especialmente para aquellos que residen en áreas remotas, padecen limitaciones económicas o de movilidad, y especialmente para aquellos que se encuentran en una situación migratoria irregular.

Robert Dahl, un destacado teórico político, ha analizado extensamente la democracia participativa y su relación con la participación ciudadana. Según Dahl, la democracia participativa implica la implicación activa y consciente de los ciudadanos en las decisiones políticas, no sólo a través del voto, sino también mediante mecanismos directos que les otorgan mayor control sobre las decisiones que afectan sus vidas.

Desde esta perspectiva, el voto se percibe como una consecuencia de la participación ciudadana, desde esta perspectiva. En el caso del voto extraterritorial, se logra gracias a la organización y participación activa de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, quienes buscan influir en las decisiones políticas de su país de origen, a pesar de estar fuera de su territorio nacional.

La teoría de la transnacionalización de Alejandro Portes ayuda a explicar cómo los lazos sociales, culturales y políticos entre los migrantes y sus países de origen influyen en su participación política, incluyendo el ejercicio del voto desde el extranjero. Esta teoría resalta la importancia de entender las dinámicas transnacionales para comprender la complejidad de la participación política en el contexto de la migración.

El transnacionalismo es capaz de proporcionar una explicación de por qué el acto de votar desde el extranjero es relevante para los migrantes y cómo esto puede contribuir a la creación de una sensación de ciudadanía y conexión transnacional. Sin embargo, es importante destacar que el derecho al voto desde el exterior no siempre es una garantía, ya que a menudo existen obstáculos legales y logísticos que pueden dificultar su ejercicio por parte de los migrantes.

Además, los estudios fronterizos han avanzado la noción de que las fronteras no siempre están ubicadas donde se espera, en la línea compartida por dos naciones soberanas. Esto nos hace reflexionar sobre el hecho de que el territorio, tanto legal como geográfico, sigue siendo relevante en el ejercicio de la ciudadanía política a través de la participación ciudadana mexicana, como el voto. Aunque un mexicano puede votar de manera remota, aún debe acercarse a la Secretaría de Relaciones Exteriores para registrarse y llevar a cabo el ejercicio del voto, lo que demuestra que el espacio y las fronteras siguen estando estrechamente entrelazados.

La función de la frontera es diferenciar con base en categorías binarias como dentro/fuera, nacional/extranjero, ciudadano/no ciudadano, etc. La frontera es una línea que funciona para separar y diferenciar. En el caso del ejercicio del voto en el extranjero, la limitante antaño era que si estabas dentro del territorio podías votar, pero si estabas fuera del territorio no podías ejercer ese derecho. Aunque esta brecha se ha ido reduciendo con la normativa del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero, aún falta camino por recorrer para eliminar por completo esta brecha. Si bien se puede votar estando fuera del territorio, no todos pueden acceder a ese derecho

Una investigadora destacada en el campo, Calderón Chelius, ha examinado en varios de sus trabajos la relación entre la cultura política y las preferencias electorales de los emigrantes, argumentando que estas reflejan las de su lugar de origen. Este postulado será evaluado más adelante en este estudio al analizar los resultados de las elecciones para gobernador en Nayarit en 2021, donde se contrastará el voto local y el voto extranjero.

Es crucial considerar la participación ciudadana en la democracia como una parte integral del desarrollo de las comunidades de mexicanos en el exterior, como señala Espinoza Valle desde el comienzo de sus estudios en el tema (Espinoza Valle, 2021). La diáspora mexicana, compuesta por aquellos que dejaron su país por diversos motivos, busca influir en las decisiones políticas de su nación de origen mediante formas organizativas, incluyendo el voto extraterritorial.

Para concluir, la noción de ciudadanía ha sido objeto de reflexión desde la antigüedad, pero ha experimentado una constante evolución a lo largo de los siglos, adaptándose a los cambios sociales, políticos y culturales. Desde las discusiones aristotélicas sobre la participación

ciudadana hasta los fundamentos de la ciudadanía en las repúblicas modernas, el concepto ha sido una constante fuente de indagación y reflexión. Sin embargo, su significado ha evolucionado significativamente, incluyendo dimensiones transfronterizas en las sociedades globalizadas actuales. La ciudadanía se presenta como un fenómeno dinámico y en constante cambio, desafiando las limitaciones temporales y sugiriendo una continua redefinición en el futuro.

Finalmente es de resaltar que elegimos estas teorías por considerar a estos autores como teóricos básicos de la teoría política y sus contrapartes serían los autores modernos como Espinoza Valle, Duran y Calderón, que retoman dichas teorías para caracterizarlas a una realidad cada vez más dinámica.

1.3.1 Hipótesis

La reforma de ley que permitió el voto de las y los nayaritas residentes en el extranjero ha contribuido a la construcción de una ciudadanía mejor consolidada a nivel local contribuyendo con ello a la vida democrática nacional.

Se espera que estudiar la historicidad del proceso legislativo, así como las acciones que los actores involucrados interfirieron en la inclusión del voto extraterritorial en la legislación permita comprender cómo se gestó este proceso y cuáles fueron los intereses y argumentos que lo sustentaron.

En consecuencia, el fin de esta investigación es contribuir al acervo democrático del estado de Nayarit, de la Nación y extraterritorial, con ello acrecentar la cultura política y enriquecer estos lazos binacionales.

1.4 Estrategia metodológica

Esta investigación utilizará metodología mixta, con instrumentos de recolección y métodos cualitativos y cuantitativos. El uso de métodos cualitativos y cuantitativos en una investigación histórica es importante porque ambos enfoques ofrecen diferentes perspectivas y metodologías que pueden complementarse y enriquecerse mutuamente. Los métodos cuantitativos se enfocan en la recopilación y análisis de datos numéricos y estadísticos y se utilizan para medir y cuantificar fenómenos históricos.

Por otro lado, los métodos cualitativos se enfocan en la interpretación de datos no numéricos, en los que los investigadores analizan y describen los fenómenos históricos, y buscan comprender los significados y las interpretaciones que los actores sociales han dado a esos hechos en el contexto de su época y cultura.

La integración de estos dos enfoques nos permite tener una visión más completa y precisa de los fenómenos históricos que están estudiando. Los métodos cuantitativos pueden ayudar a los investigadores a descubrir patrones, tendencias y relaciones entre diferentes variables, mientras que los métodos cualitativos pueden proporcionar un contexto más amplio y rico para comprender estos patrones y relaciones. El uso de ambos enfoques en una investigación histórica puede mejorar la validez, confiabilidad y la comprensión profunda de los fenómenos históricos, lo que a su vez, contribuye al avance del conocimiento histórico.

La investigación que nos atañe es de carácter social la cual “es un proceso de producción de conocimiento científico, las transformaciones y los cambios de la realidad social” (Suárez-Montes, 2016 p.4) es por ello que requerimos ayudarnos de diversas técnicas y metodologías de investigación que se complementen entre sí pues la realidad social no está fragmentada.

Tomar partido metodológico siempre será un tema espinoso en cualquier investigación científica, sin embargo, el uso de ambas metodologías no excluye a la una o a la otra, sino que complementan las deficiencias que el uso de una sola pudiera llegar a tener.

Para terminar esta complementariedad que hemos justificado se llevará a cabo una triangulación del proceso investigativo, desde diferentes puntos de referencia desde los actores implicados; nayaritas residentes en el exterior que ejercieron su voto en los ejercicios pasados, legisladores que reformaron la legislación, asociaciones y clubes de migrantes promotores del

voto, funcionarios del OPLE Nayarit e INE como encargados de la organización del proceso del voto extraterritorial.

El contraste de la información se llevará a cabo con el fin de darle credibilidad a nuestro estudio y limitar el nivel de sesgo que pudiese presentarse al recurrir solo a un actor involucrado. Para finalizar esta triangulación de información recurriremos al análisis que expertos en el tema pudiesen tener de nuestros resultados.

Al combinar estas estrategias, obtendremos información cuantitativa y cualitativa para realizar un análisis comparativo de las elecciones presidenciales y a gobernador desde la perspectiva de los actores en Nayarit. Además, permitirá obtener una visión más completa de la situación y aportar datos y opiniones que pueden ser relevantes en el ámbito político y social

1.4.1 Operacionalización de los conceptos e hipótesis: variables

La variable independiente es identificada como Número de votos emitidos desde el Estado de Nayarit (NVEN), por su parte la variable dependiente corresponde Número de votos emitidos desde el exterior: NVEE

Entre las variables se encuentran la participación política con variables secundarias dentro de ella como los migrantes, residentes y ciudadanos. Otra variable es la ciudadanía expresada a través del voto, el voto extraterritorial y los comisión o elecciones. La última variable que manejaremos será la correspondiente a la cultura política que incluye la participación y la abstención.

1.4.2 Fuentes de información

Se requerirá una revisión bibliográfica de documentos oficiales y legislativos como acuerdos, reformas y leyes en materia electoral, análisis de documentos históricos incluyendo el

movimiento migratorio chicano, estadísticas de envío de remesas, hemerografía local proporcionada por el OPLE Nayarit y el INE y posiblemente bibliografía extranjera.

Así mismo, se optará por entrevistas a miembros de clubes y asociaciones de mexicanos residentes en el exterior, haciendo énfasis en la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas en Estados Unidos (FENINE-USA), por ser la asociación que reúne la mayor parte de los clubes de migrantes nayaritas en Estados Unidos y la asociación Fuerza Migrante quien ha sido reconocida como uno de los principales promotores del voto en el extranjero.

Se revisará material hemerográfico y bibliográfico del OPLE Nayarit, INE e IME, así como la que pudiera haber de asociaciones y clubes de migrantes. De igual relevancia es la investigación a medios de comunicación y redes sociales como periódicos, revistas y otros medios de comunicación que cubran las elecciones en Nayarit, así como redes sociales y plataformas en línea donde las y los nayaritas residentes en el extranjero puedan discutir y compartir información sobre las elecciones.

Es necesario excavar en investigaciones referentes al voto extraterritorial llevadas a cabo por investigadores nacionales y extranjeros, de igual manera consultar para su contraste en las legislaciones que permitieron la participación de comicios locales fuera del territorio nacional en estados donde ya tengan más ejercicios de dicha práctica.

1.4.3 Técnicas a utilizar.

Entrevistas semi estructuradas: Se llevarán a cabo entrevistas con expertos en temas electorales, actores políticos clave, activistas y líderes de la comunidad nayarita en el extranjero. Se entrevistará a algunos miembros del Organismo Público Local de Nayarit relacionados con la organización del voto extraterritorial y los legisladores que propusieron la anexión del proceso local de gobernador en Nayarit. Estas entrevistas serán de carácter semi estructuradas dado el tiempo recortado destinado a la investigación.

Análisis del discurso: Como complemento de la técnica anterior se realizará un análisis del discurso de los actores involucrados.

Datos estadísticos: Construcción de base de datos a partir de las proporcionadas con la información del conteo de votos que proporcionó el Instituto Nacional Electoral a través de una solicitud de información del cómputo del proceso electoral ordinario para elegir gobernador en Nayarit 2021.

1. 5 Estructura de la tesis.

La estructura de la tesis se dividirá en cinco capítulos correspondientes a Marco teórico, marco metodológico, marco contextual, análisis de la reforma, y comprobación de la hipótesis con resultados finales. Cada uno de los capítulos contará con un breve resumen, contenido y conclusiones.

El marco teórico es una sección importante de una tesis, ya que proporciona el contexto teórico y conceptual en el que se basa la investigación. En esta sección, se revisarán y analizarán las teorías, conceptos y estudios previos relacionados con el tema de investigación.

El marco contextual proporcionará información sobre el contexto en el que se lleva a cabo la investigación. Esto puede incluir detalles sobre el entorno social, político, económico o cultural que influye en el tema de investigación. El objetivo de esta sección es proporcionar un contexto más amplio para comprender la relevancia y el impacto de la investigación.

El análisis de la reforma es un capítulo en el que se analizarán los resultados de la investigación y se presentarán los hallazgos obtenidos. En esta sección, se utilizarán diferentes técnicas de análisis para examinar los datos recopilados y responder a las preguntas de investigación planteadas en la tesis.

Finalmente, la comprobación de la hipótesis con resultados finales es el último capítulo de la tesis. En esta sección, se evaluará la hipótesis planteada al comienzo de la investigación y se presentarán los resultados finales obtenidos. Se discutirá si los resultados respaldan o refutan la hipótesis y se proporcionarán conclusiones basadas en los hallazgos.

Se creó un apartado denominado “Anexos” en el cuales se encontrará el componente metodológico que se utilizó en este trabajo, en él se describe la metodología utilizada para llevar

a cabo la investigación. Esto incluirá detalles sobre el enfoque metodológico, los métodos de recolección de datos y el análisis de datos. Así mismo, en este apartado se encuentran los cuestionarios con las preguntas de las entrevistas que se realizaron a los participantes.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO “TRASPASANDO FRONTERAS: UNA EXPLORACIÓN A LA CIUDADANÍA DESDE LO BÁSICO A LO TRANSFRONTERIZO”

Presentación

En términos teóricos, la ciudadanía y la participación ciudadana son fundamentales para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. El voto extraterritorial se convierte en un mecanismo importante para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, ya que permite que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto desde cualquier lugar del mundo donde se encuentren.

Consideramos, después de una búsqueda exhaustiva de las diversas teorías que comprenden el estudio del voto, como imprescindibles para este estudio partir de la teoría de la participación ciudadana que se deriva de los estudios que Marshall, Touraine y Benhabib han llevado a cabo sobre la ciudadanía y sus variantes.

Así mismo, retomamos la teoría de la democracia participativa cuyos principales expositores Robert Dhal y Norberto Bobbio serán los que abordaremos. Se considera la teoría de la transnacionalización y los conceptos de capital social como parte fundamental de ella, en donde revisaremos los trabajos de Portes y Ostrom.

Elegimos estas teorías por considerar a estos autores como teóricos básicos de la teoría política moderna. Entre estos autores modernos que retoman las discusiones clásicas en torno al voto y que las adecuan a la realidad actual, específicamente a la realidad mexicana y la relación binacional con Estado Unidos tenemos los trabajos de Espinoza Valle, Calderón y Durán, los cuales aportan esta actualidad que un tema tan vigente y a la vez, paradójicamente versátil como lo es el voto extraterritorial.

1. 1 La ciudadanía y sus elementos adyacentes; participación ciudadana, democracia participativa.

La ciudadanía puede entenderse como un estatus social que se adquiere a medida que se garantizan derechos civiles, políticos y sociales (Marshall, 2001,p. 13). En el caso específico del voto extraterritorial, se entiende como la posibilidad de que los ciudadanos que se encuentran fuera de su país de origen puedan ejercer su derecho al voto en elecciones nacionales (Lara, 2012, p. 94).

La participación ciudadana, por otro lado, se relaciona con la capacidad de los ciudadanos de involucrarse activamente en la toma de decisiones políticas y en la vida democrática de su país (Touraine, 1995, p. 27). En el caso del voto extraterritorial, esto implica que los ciudadanos que se encuentran fuera de su país de origen puedan participar en las elecciones nacionales y, por lo tanto, contribuir al proceso democrático de su país aun estando fuera de las fronteras que legítimamente forman el Estado. El papel del Estado y el Estado de Derecho son las caras de una misma moneda que se condicionan mutuamente; sin embargo, Touraine en su libro ¿Que es la democracia? señala que “El estado de derecho no está necesariamente asociado a la democracia, puede combatirla tanto como favorecerla” (Touraine, 1995p 35). Este es un punto que retomaremos al final de este capítulo.

Entrando en materia, el concepto moderno de ciudadanía está asociado a las democracias liberales haciendo referencia a la participación activa de los individuos en la vida política y social del país, así como a la protección de los derechos y libertades que gozan al pertenecer a este (Touraine, 1995, p. 37).

Para Thomas Humphrey Marshall, “la ciudadanía moderna es un estatus que atribuye a los nuevos grupos sociales que surgieron con el desarrollo de una nueva sociedad” (Marshall, 2021, p. 17). Marshall define la ciudadanía como "aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad" (Marshall, 2021, p. 18) donde los ciudadanos son iguales en derechos.

En su obra "Ciudadanía y clase social", Marshall distingue tres fases históricas y comunicativas de la ciudadanía la ciudadanía civil, la ciudadanía política y la ciudadanía social. La ciudadanía civil se refiere a los derechos individuales y la protección legal, como la libertad de expresión y el derecho a la propiedad. La ciudadanía política se refiere al derecho a participar en la vida política y la toma de decisiones, como el derecho al voto. La ciudadanía social se refiere a los derechos económicos y sociales, como el acceso a la educación, la salud y la vivienda.

Aunque esta teoría es básica y define quien es y quien no es considerado ciudadano para un Estado, nos basamos en ella para dejar claro el hecho incuestionable que el mexicano residente en el exterior es según los parámetros de la propia Constitución política de lo Estados Unidos Mexicanos un ciudadano en pleno uso de sus derechos políticos y por ende tiene la posibilidad de votar y ser votado (CPEUM, 2023).

Aquí es importante señalar, que para la mayoría de las democracias liberales, el concepto de ciudadanía implica una paradoja, lo que Benhabib (Benhabib, 2007, p. 4-5) llama “la paradoja de la legitimación democrática”, que en esencia consiste en señalar que las democracias liberales son internamente incluyentes, pero externamente excluyentes(Benhabib, 2007, p. 5). En palabras llanas, se está obligado e incluso se es estigmatizado por no participar en los procesos políticos si se encuentra dentro del país, pero si el individuo está fuera del territorio, aunque sea debido a situaciones tan extremas como el desempleo, la falta de oportunidades o la violencia que son las razones más recurrentes por las que nuestros patriotas migran, se es excluido de las decisiones políticas del estado.

Este sesgo en los derechos ciudadanos de participación política, llevan a pensar por ejemplo en lo que Espinoza Valle señala como “una distinción entre mexicanos de primera y de segunda en el ámbito de los derechos políticos” (Espinoza Valle, 2021, p. 28)

Es crucial subrayar la importancia de que los derechos políticos sean accesibles a todos los segmentos de la sociedad, sin excluir a ningún grupo. Esto es esencial para nuestra legitimidad como país democrático. Si permitimos que se le niegue el acceso a nuestra comunidad cívica a, por ejemplo, un cinco por ciento de la población, no debería sorprendernos

que se generen dudas sobre la validez de nuestros valores en toda la sociedad (Dahrendorf, 1997, p. 48).

De igual manera, para algunos clásicos de la teoría política es necesario ligar la democracia con conceptos que a través de la literatura política se han llegado a asociar indiscriminadamente; tales son la relación de la democracia con la ciudadanía, la participación y recientemente con la transnacionalización y por ende el voto extraterritorial.

Retomando la definición de participación ciudadana según Touraine que se centra en la idea de que los ciudadanos deben ser capaces de actuar colectivamente para defender sus intereses y para influir en la toma de decisiones en la sociedad, nos da como resultado, según Touraine, “la participación ciudadana se relaciona con la capacidad de las personas para organizarse y para expresar sus demandas de manera colectiva” (Touraine, 1995, p. 20).

Una cita textual que ilustra esta definición es la siguiente:

"La participación ciudadana se refiere a la capacidad de los ciudadanos para actuar colectivamente, para organizarse, para defender sus intereses y para influir en la toma de decisiones en la sociedad" (Touraine, 1995, p. 88).

Es un tipo de actuar colectivo entre un grupo de individuos que actúa colectivamente para conseguir un objetivo en común, en este caso la consecución del ejercicio de una ciudadanía plena aun residiendo fuera de los límites que establecen las fronteras.

La ciudadanía implica la pertenencia a una comunidad política y la participación en la vida pública. Entonces el voto al ser una de las manifestaciones más relevantes de la participación ciudadana es un derecho fundamental en una democracia. Por tanto, el voto extraterritorial, referido al derecho de los ciudadanos que residen en el extranjero a votar en las elecciones de su país de origen, es consecuencia directa de esta ciudadanía inherente al derecho ciudadano de una persona.

En términos teóricos, la participación ciudadana a través del voto extraterritorial puede ser vista como un aspecto de la ciudadanía activa, la cual implica el ejercicio de los derechos políticos y la participación en la toma de decisiones. El voto extraterritorial puede ser considerado como una forma de inclusión política y como un medio para garantizar que los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero tengan una voz en la dirección de su país de origen.

Sin embargo, puede haber desafíos para garantizar la igualdad de acceso al voto extraterritorial, especialmente para los ciudadanos que residen en áreas remotas, que tienen limitaciones económicas o de movilidad y principalmente para aquellos residentes en el extranjero que se encuentran en una situación de migración irregular.

Sobre este tópico, Robert Dahl, un destacado teórico político ha escrito ampliamente sobre la democracia participativa y su relación con la participación ciudadana. Desde su perspectiva La democracia participativa se refiere a la participación activa y consciente de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, no sólo a través del voto, sino también a través de mecanismos de participación directa que permiten a los ciudadanos tener un mayor control sobre las decisiones que afectan su vida cotidiana (Dahl, 1970, p. 29).

Es decir, según las perspectivas de Dahl, el voto es una consecuencia de la participación ciudadana (Dahl, 1970, p. 120), en el caso del voto extraterritorial, este fue conseguido desde la participación y organización de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero con el fin de tomar parte de las decisiones políticas que rigen su país de nacimiento aunque ellos residan fuera del territorio nacional.

Para Dahl, la democracia participativa implica una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, a través de mecanismos de participación directa que permiten a los ciudadanos tener un mayor control sobre las decisiones que afectan su vida cotidiana. Además, Dahl destaca que la democracia participativa no solo permite una mayor participación ciudadana, sino que también fomenta la educación cívica y la responsabilidad ciudadana como se señala en la siguiente cita textual:

La democracia participativa no solo permite que los ciudadanos tengan un mayor control sobre las decisiones políticas, sino que también fomenta la educación cívica y la responsabilidad ciudadana (Dahl, 1998, p. 117).

Dahl hace énfasis en que "La democracia representativa no es suficiente para garantizar la participación ciudadana plena y efectiva. La democracia participativa es necesaria para que los ciudadanos puedan involucrarse activamente en la toma de decisiones y ejercer su poder político" (Dahl, 1998, p. 123). Este es un punto crucial en los estudios del voto transnacional que se ven empañados por los bajos índices de participación ciudadana y abstencionismo comparados con el voto nacional y que ponen en riesgo la aceptación ciudadana nacional hacia el voto extraterritorial, cuyos principales cuestionamientos son los costos que este conlleva para la carga fiscal nacional.

Por su parte, Carole Pateman teórica política que ha escrito ampliamente sobre la democracia participativa y su relación con la participación ciudadana señala que en diversos escritos que la democracia participativa implica el involucramiento activo de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, no sólo a través del voto, sino también a través de mecanismos de participación directa, como la iniciativa popular, el referéndum y la revocación de mandato (Pateman, 1970, p. 207).

Es decir, los mecanismos de participación además de la participación directa del voto deben de implementarse para lograr una democracia efectiva, tenemos entonces que la consecución del derecho a votar fuera del territorio limítrofe de un país es el primer acercamiento del ciudadano mexicano residente fuera de la patria hacia una vida democrática participativa.

Siguiendo con las teorías de Pateman pero incorporando estudios posteriores, la teórica concluyó que la plena participación de los ciudadanos y el ejercicio efectivo de su poder político requieren más que simplemente una democracia representativa. Es esencial incorporar la democracia participativa, que permite a los individuos involucrarse activamente en la toma de

decisiones, especialmente en contextos extraterritoriales como el voto desde el exterior (Pateman, 2012).

Desde la perspectiva teórica de Pateman, la democracia participativa implica una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, a través de mecanismos de participación directa que permiten a los ciudadanos tener un mayor control sobre las decisiones que afectan su vida cotidiana y a futuro.

Retomando a los clásicos de la ciencia política y los estudios sobre ciudadanía modernos tenemos a Norberto Bobbio, un reconocido teórico político, quien aborda la idea de la democracia participativa de manera crítica y reflexiva. En sus palabras, “la democracia representativa se basa en la delegación del poder soberano, mientras que la democracia participativa se basa en la participación de todos en el ejercicio de ese poder” (Bobbio, 1998, p. 147) Esta distinción fundamental destaca la importancia de la participación ciudadana activa en el proceso político. Bobbio también subraya que la democracia participativa aspira a ser más auténtica y directa, reduciendo la distancia entre el gobierno y los gobernados, permitiendo una influencia más directa en la toma de decisiones a través del voto y la participación política.

En este punto es necesario tomar en cuenta las advertencias de Bobbio quien advierte que la participación directa y continua de todos en el gobierno es difícil de conciliar con las exigencias de una vida moderna compleja y articulada. Reconoce que, aunque la democracia participativa es valiosa, su implementación completa puede ser complicada debido a las complejidades de la sociedad contemporánea (Bobbio, 1998).

Para los autores clásicos como Norberto Bobbio existe una relación entre el liberalismo y la democracia, ya que el reconocimiento de las libertades se convierte en la única forma de garantizar la libertad del ciudadano. Las reflexiones de Norberto Bobbio sobre la democracia participativa ofrecen una visión crítica y equilibrada de sus beneficios y desafíos. Su análisis destaca cómo esta forma de democracia busca acortar la brecha entre gobernantes y gobernados, aunque también subraya las dificultades inherentes a su aplicación en la realidad moderna.

1.2 La teoría de la transnacionalización y la construcción de una región binacional.

Este hilo de ideas es preámbulo para las teorías de la transnacionalización y frontera inevitablemente ligadas al tema del voto extraterritorial

Entre los autores que mencionamos en la introducción de este capítulo reconocemos el trabajo de Alejandro Portes quien ha desarrollado la teoría de la transnacionalización y el concepto de comunidad transnacional, que se refiere a “grupos de inmigrantes que mantienen vínculos y relaciones económicas, políticas y sociales con su país de origen mientras residen en otro país” (Portes, 2010, p. 113). Portes también ha trabajado en la teoría de la migración contemporánea y ha destacado la importancia de la red social y el capital social en el proceso migratorio.

La teoría de la "transnacionalización" de Alejandro Portes es una perspectiva sociológica que examina cómo las migraciones y las conexiones entre países crean lazos sociales, económicos y políticos que trascienden las fronteras nacionales. En el contexto del voto desde el extranjero, esta teoría se aplica para entender cómo los ciudadanos que emigran mantienen vínculos activos con su país de origen y cómo esos lazos pueden influir en su participación política, incluido el ejercicio del derecho al voto.

Según la teoría de la transnacionalización, los migrantes no se desconectan completamente de su país de origen al mudarse a otro lugar, sino que siguen manteniendo una serie de interacciones sociales, culturales, económicas y políticas con su lugar de origen. En relación al voto desde el extranjero, esta teoría sugiere que los migrantes continúan interesados en los asuntos políticos de su país de origen debido a sus conexiones sociales y familiares, así como a sus identidades culturales arraigadas. En este sentido, el voto extraterritorial puede ser visto como una expresión de estos lazos transnacionales; en una remembranza, una nostalgia por la patria tan cercana, pero a la vez tan ajena.

La teoría de la transnacionalización también resalta la importancia de las redes sociales y de comunicación entre los migrantes y sus comunidades de origen. A través de estas redes, la

información política y las discusiones sobre los acontecimientos en el país de origen pueden ser transmitidas y discutidas, lo que influye en las decisiones de voto de los migrantes.

Tenemos pues, que la teoría de la transnacionalización de Alejandro Portes ayuda a explicar cómo los lazos sociales, culturales y políticos entre los migrantes y sus países de origen influyen en su participación política, incluyendo el ejercicio del voto desde el extranjero. Esta teoría resalta la importancia de entender las dinámicas transnacionales para comprender la complejidad de la participación política en el contexto de la migración.

La teoría del transnacionalismo es capaz de proveer una explicación del por qué el acto de votar desde el extranjero es relevante para los migrantes, y cómo este puede contribuir a la creación de una sensación de ciudadanía y conexión transnacional. No obstante, es importante resaltar que el derecho al voto desde el exterior no es siempre una garantía, ya que a menudo existen obstáculos legales y logísticos que pueden dificultar su ejercicio por parte de los migrantes.

De igual relevancia los estudios fronterizos han avanzado la noción de que “las fronteras están en movimiento y no necesariamente ubicadas donde se espera, en la línea compartida por dos naciones soberanas” (Peña, 2021p 7). Esto nos podría hacer creer que el territorio, legal y geográfico, ya no importa, sin embargo, este aspecto del ejercicio de la ciudadanía política a través de la participación ciudadana mexicana, ejercida a través de la emisión del voto, es sin duda cuestionable. Las fronteras siguen siendo un espacio, siguen estando en la división territorial que cada país tiene diferenciada, como ejemplo podemos señalar que un mexicano aun pudiendo ejercer su voto de manera remota, debe acercarse a la Secretaría de Relaciones Exteriores (presente en cada país que se tenga como asociado) para poder registrarse para la emisión de su voto y llevar a cabo el ejercicio, aun cuando el trámite pueda hacerse en línea volvemos pues a la afirmación de que “el espacio y las fronteras están estrechamente entrelazados, las fronteras son espacio” (Peña, 2021, p. 11).

La función de la frontera es diferenciar con base en categorías binarias como dentro/fuera, nacional/extranjero, ciudadano/no ciudadano, etc. (Agnew, 1994); la frontera es

una línea que funciona para separar y diferenciar. En el caso del ejercicio del voto en el extranjero, la limitante antaño era: si estabas dentro del territorio podías votar, si estabas fuera del territorio no podías ejercer ese derecho. Esta brecha poco a poco se ha salvado con la normativa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, si bien es cierto que aún falta un largo camino para poder declarar que la brecha se ha eliminado: se puede votar aún estando fuera del territorio, pero no todos pueden acceder a ese derecho.

Los estudiosos del tema han señalado que las fronteras se han dislocado, desplazado y pueden encontrarse en cualquier lugar, incluso si se han deslocalizado o colocado en el extranjero (Peña, 2021) sin embargo, el espacio y las fronteras, para este autor, siguen estando estrechamente enlazados.

Dentro de este mismo contexto, la región es vista como un sistema en el que la combinación de los diferentes elementos que lo componen, puede partir de unas pautas similares, de unos principios comunes y generales que permitan una explicación válida para cada región esto según Bosque (1982). Así pues, nuestro tema, al tener un aspecto subjetivo en el que los sujetos de estudios (los nayaritas residentes en el extranjero y los miembros de clubes de migrantes) conforman una región en el imaginario de sus vivencias.

Es así que pueden residir en ciertas regiones, mudarse o trasladarse de un lugar a otro y aun así sentirse parte de cierta región caracterizada más por aspectos subjetivos, que la conformada tradicionalmente por aspectos objetivos (llamase territorio, leyes, etc.).

Es entonces que concebimos la región “como producto fundamentalmente humano” (Vilá Valentí, J., 1980, p. 38) surgida de la proyección social sobre un espacio determinado; de esta manera tenemos que las acciones colectivas e individuales sobre un imaginario en común son las que determinan la región, dándonos una perspectiva de que la región está en movimiento. Por ello, los nayaritas que residen, residieron o alternan a vivir en el extranjero, y que forman parte de estos clubes de migrantes promotores del voto entre sus pares, son quienes conforman la región que nos interesa investigar.

Puesto que para Yuan (1977) la región es principalmente una construcción del pensamiento, el modo más activo de la experiencia humana. La conciencia regional comienza como sentimientos comunes compartidos, pueden desarrollarse espontáneamente o pueden convertirse deliberadamente en un saber compartido y en un cuerpo compartido de conocimiento explícito. Tenemos pues esta conciencia regional en el imaginario de los nayaritas residentes en el extranjero conformada por la cultura, los intereses comunes (políticos y sociales), el sentido de pertenencia, la música, la emisión o no del voto y la concepción de la participación política y el ejercicio de la ciudadanía.

1.3 Recapitulación preliminar

Es de resaltar que los conceptos de ciudadanía, participación ciudadana y democracia participativa no son una discusión nueva, lo que sí es nuevo es el dinamismo que rodea estos conceptos.

Así tenemos, como evidencia empírica cómo el comportamiento de la diáspora mexicana se diversifica en su comportamiento dependiendo del país donde se encuentre; los estudios más amplios se han dirigido hacia nuestro vecino más cercano en el norte, Estados Unidos de América, siendo tradicionalmente el país de mayor acogida de la diáspora; sin embargo, los estudios realizados en otros países de Europa y Asia muestran un comportamiento distinto a sus homólogos residentes en Estados Unidos de América.

Una de las grandes estudiosas del tema ha sido Calderon Chelius quien en diversos de sus trabajos señala que la cultura política y la preferencia electoral de los emigrantes guarda una correspondencia con la existente en su lugar de origen (Calderon y Martinez, 2002). Este postulado será refutado o comprobado más adelante de este trabajo cuando se muestran los resultados de la participación electoral en los comicios a gobernador por Nayarit 2021, analizando el voto local y el voto extranjero.

Otra cita que destaca la importancia de la participación ciudadana en la democracia es la siguiente: "La democracia no puede ser simplemente representativa, debe ser participativa. Los ciudadanos deben tener la capacidad de actuar colectivamente y de influir en las decisiones que afectan sus vidas" (Touraine, 1995, p. 36).

Como señala Espinoza Valle “El sufragio extraterritorial debe de ser parte de una estrategia integral de desarrollo de las comunidades de mexicanos en el exterior” (Espinoza Valle 2021, p. 46) debemos tomar en cuenta esta característica binacional de la diáspora, de aquellos mexicanos que por variopintos motivos dejaron la patria y buscaron formas de organización para poder incidir en las decisiones políticas de su país de origen.

Para concluir este capítulo se hace énfasis en que la noción de ciudadanía ha sido objeto de reflexión y debate desde los albores de la antigüedad, remontándose a las discusiones filosóficas de la antigua Grecia. A lo largo de los siglos, este concepto ha experimentado una constante transformación, emergiendo como una entidad dinámica que evoluciona en paralelo con los cambios sociales, políticos y culturales. Esta investigación busca explorar la naturaleza cambiante de la ciudadanía, destacando su continuidad a lo largo del tiempo y su capacidad inherente para adaptarse a las complejidades de la sociedad contemporánea.

Desde las discusiones aristotélicas sobre la participación ciudadana en la polis, hasta los fundamentos de la ciudadanía en las repúblicas modernas, el concepto ha sido una constante fuente de indagación y reflexión. No obstante, es crucial reconocer que la ciudadanía no es un concepto estático; por el contrario, ha demostrado ser sumamente dinámico a lo largo de la historia. En un inicio, se limitaba a privilegios vinculados a la participación en la vida política de la ciudad, excluyendo a vastos segmentos de la población. Sin embargo, el devenir de los siglos presenció la ampliación gradual de este constructo, incorporando dimensiones sociales, económicas y, más recientemente, transfronterizas.

La ciudadanía, en su forma contemporánea, ha experimentado transformaciones significativas que la han catapultado más allá de las fronteras físicas y políticas. Las sociedades modernas, caracterizadas por la globalización y la interconexión, han desafiado las concepciones

tradicionales de ciudadanía. Así, surge la noción de ciudadanía transfronteriza, que trasciende las limitaciones geográficas y reconoce la interdependencia de las comunidades a nivel mundial.

En conclusión, la ciudadanía, aunque arraigada en las discusiones de la antigüedad, persiste como un fenómeno en constante evolución. Su capacidad para adaptarse y abrazar nuevas dimensiones refleja no solo su relevancia continua, sino también su necesidad de ajustarse a un mundo en constante cambio. La inclusión de perspectivas transfronterizas destaca la dirección en la que se encamina este constructo, sugiriendo que su evolución está lejos de alcanzar una fase estática. En última instancia, la ciudadanía se revela como un tema dinámico y en constante evolución, desafiando las limitaciones temporales y presentándose como un ámbito de estudio y reflexión que continuará definiendo y redefiniendo su significado en el devenir de los tiempos.

CAPÍTULO II. “EL VOTO EXTRATERRITORIAL Y LAS DINÁMICAS TRANSFRONTERIZAS: UN ANÁLISIS INTEGRAL DE ANTECEDENTES”

Presentación.

La historia de Estados Unidos ha sido moldeada por el continuo flujo de personas que han llegado a sus fronteras en busca del sueño de un nuevo comienzo, oportunidades y libertad. La Nación se ha erigido como una amalgama de culturas, donde la diversidad de orígenes ha sido celebrada como un elemento fundamental de su identidad.

Este capítulo explorará las dimensiones de esta dualidad en la historia migratoria de Estados Unidos, analizando la inclusión y exclusión, los desafíos y las oportunidades que han definido la experiencia de los migrantes en este país. Al hacerlo, buscamos comprender cómo la afirmación hecha por Zolberg (Zolberg, 2016, p. 4) que "Estados Unidos, un país de migrantes pero no de todos los migrantes" encapsula la complejidad de una Nación que se ha forjado a través de la diversidad, pero que aún enfrenta la tarea de garantizar que todos los migrantes puedan reclamar su lugar en el tejido de la sociedad estadounidense.

2.1 Voto Extraterritorial: las travesías electorales de los mexicanos en Estados Unidos.

Desde los primeros colonizadores europeos hasta las olas migratorias más recientes, Estados Unidos ha sido testigo de la llegada de personas de todos los rincones del mundo, especialmente de sus vecinos mexicanos. Este fenómeno, lejos de ser estático, ha evolucionado a lo largo del tiempo, reflejando cambios en las políticas de inmigración, actitudes sociales y los desafíos que enfrentan aquellos que buscan llamar a este país “el sueño americano”.

La inclusión de diversos grupos étnicos y culturales ha sido una característica distintiva de la experiencia estadounidense, dando forma a la identidad nacional y contribuyendo a la construcción de una sociedad multivariada en tradiciones y perspectivas. Sin embargo, detrás de esta narrativa de apertura y bienvenida, se encuentran episodios oscuros de discriminación y exclusiones selectivas que han marcado la experiencia de algunos migrantes.

En el panorama de esta compleja narrativa migratoria, se destaca el papel crucial de la comunidad mexicana residente en Estados Unidos y su participación en el proceso político de ambos países. La implementación del voto extraterritorial ha permitido que los mexicanos que residen en Estados Unidos ejerzan su derecho al voto y contribuyan activamente a la toma de decisiones en México.

Este fenómeno, aunque enriquecedor en términos de participación cívica y conexión transnacional, también arroja luz sobre una paradoja: Mientras que la comunidad mexicana desempeña un papel esencial en la vida política de su país de origen, su experiencia en Estados Unidos puede estar marcada por desafíos y barreras, incluyendo la lucha por la representación y el reconocimiento pleno en la sociedad estadounidense y en la mexicana.

El voto extraterritorial de la comunidad mexicana en Estados Unidos se convierte en un elemento revelador de la complejidad de la afirmación inicial. Aunque participan en la construcción de la democracia mexicana desde el exterior, algunos miembros de esta comunidad pueden encontrarse enfrentando obstáculos tanto en Estados Unidos como en el propio México, en la búsqueda de la plena realización del sueño americano.

Este fenómeno ilustra cómo la dualidad de la experiencia migratoria en Estados Unidos no solo se manifiesta en la inclusión y exclusión interna, sino también en la intersección de la participación cívica transnacional y los desafíos políticos cotidianos que enfrentan los migrantes en suelo estadounidense. En última instancia, añade una capa adicional de complejidad a la afirmación de que Estados Unidos es un país de migrantes, pero no de todos los migrantes.

El Movimiento Chicano en Estados Unidos ha dejado una huella significativa en la toma de conciencia y la activación política de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, lo que incluye su influencia en el proceso de sufragio ejercido por este grupo en México. A pesar de que el movimiento Chicano focalizó principalmente su lucha en la obtención de derechos civiles y la búsqueda de equidad para los mexicano-estadounidenses en territorio estadounidense, sus efectos trascendieron hacia asuntos concernientes a los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero en México, manifestándose de diversas maneras.

El Movimiento Chicano suscitó un profundo sentimiento de autovaloración y empoderamiento en la comunidad mexicana residente en los Estados Unidos, incluyendo

aquellos compatriotas que residían en dicho país de manera temporal o permanente. Esta transformación en la percepción de sí mismos propició un aumento sustancial del interés por los asuntos políticos tanto en el contexto estadounidense como en el mexicano.

Asimismo, durante el apogeo del Movimiento Chicano, proliferaron numerosas organizaciones y redes de apoyo comunitario que lograron unificar el sentimiento nostálgico a los mexicanos en el extranjero canalizando por medio de acciones políticas y reivindicación de derechos sociales y políticos. En este sentido, diversos autores consideran el derecho al sufragio desde el exterior como uno de los mayores logros de la comunidad migrante mexicana en Estados Unidos.

En paralelo, el crecimiento numérico, las manifestaciones cívicas y la creciente relevancia política de la comunidad mexicana en los Estados Unidos atrajeron la atención de los políticos y partidos políticos mexicanos, quienes comenzaron a prestar una consideración antes inexistente a las problemáticas y demandas de este grupo demográfico cuya cifra se estimaba en millones. En este contexto, el debate del derecho al voto de los mexicanos en el extranjero cobró una notoriedad que antes no había alcanzado.

El activismo perseverante y la presión política ejercida por los mexicanos en el extranjero, con frecuencia inspirados y respaldados por los principios y la influencia del Movimiento Chicano, influyeron de manera substancial en la promulgación de reformas legales en México. Estas reformas permitieron que los mexicanos en el extranjero ejercieran su derecho al voto en elecciones presidenciales y otras elecciones de índole federal, marcando un hito crucial en su participación política.

Si partimos de los antecedentes históricos debemos reconocer que la historia democrática mexicana está fuertemente vinculada a nuestro vecino del norte. Según Durand (Durand, 2010), en 1917 los mexicanos residentes en Kansas City emitieron de manera simbólica su voto, en una simulación de boleta electoral en un diario de orientación carrancista; lo mismo hicieron en 1929 un grupo vasconcelista solicitando poder votar desde su residencia en San Antonio Texas en las elecciones presidenciales en apoyo a su candidato José Vasconcelos. Esta misma manifestación de simulación de voto se replicó en las elecciones de 1988, 1994, 2000 y 2012.

Pero no es sino hasta la reforma a la ley electoral de 1996 donde Espinoza Valle (2016) analiza un cambio en el paradigma electoral respecto del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), pues es en dicha ley donde se eliminó la restricción de votar en el distrito que te corresponde, lo que abrió lugar al panorama de poder votar fuera del territorio nacional (Espinoza Valle, 2016, p. 11).

Derivado de esta reforma a la ley, la arena política comenzó un debate sobre la posibilidad de la implementación del VMRE. Dicho debate, cuyos principales defensores eran las asociaciones civiles de migrantes quienes contaban con una larga lucha de participación política en territorio extranjero, mayormente en ciudades estadounidenses, originó la integración de un comité conformado por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), que elaboró un informe denominado "Análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero" (Espinoza Valle, 2016, p. 11).

En dicho informe los especialistas, conformados por un grupo de académicos destacados en el campo del estudio del voto y la migración, analizaron la modalidad de registro, modalidad de emisión del voto, la organización y coordinación institucional y la vinculación y difusión del voto. Todos estos apartados eran detallados, basados en evidencia empírica y análisis de datos conforme a la metodología de las ciencias sociales. Sin embargo, el carácter técnico del informe quedó opacado por la síntesis que se dio de él, los medios y la arena política concluyeron: "La comisión considera técnicamente viable el voto de los mexicanos en el exterior" (Durand, 2010, p. 129)

Esta conclusión fue retomada por las agrupaciones civiles migrantes para presionar al Congreso hacia una reforma que permitiera al mexicano residente en el extranjero, la oportunidad de participar en los comicios electorales para presidente de la república mexicana en el proceso electoral federal 1999-2000.

Sin embargo, aunque la reforma al VMRE era técnicamente viable, no lo era políticamente; las opiniones de los actores políticos de entonces sobre el VMRE estaban divididas, aunado al tenso panorama electoral que presagiaba una histórica caída del Partido Revolucionario Institucional (PRI) frente al candidato por el Partido de Acción Nacional (PAN), Vicente Fox Quesada, quien resultó electo poniendo fin a 71 años de hegemonía priista.

La primera de diecisiete iniciativas de reforma fue presentada ante la Cámara de Diputados en 1998, por Lázaro Cárdenas Batel, quien históricamente ya contaba entre sus mítines políticos algunos organizados en territorio estadounidense (Durand, 2010). Sin embargo fue desechada al año siguiente, y lo mismo ocurrió con la presentada en 1999 por Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) así como el resto de las propuestas que quedaron pendientes hasta junio de 2004, cuando el presidente Fox envió al Congreso una iniciativa para realizar modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que propone otorgar derechos políticos a los mexicanos que residen en el extranjero, destacando el poder elegir presidente de la República desde sus lugares de residencia sin pisar territorio nacional (Senado de la República, 2004)

Esta iniciativa retoma muchos de los puntos presentados por el Comité Técnico de especialistas conformado años antes, pero desechando otros, incluido el de poder contratar medios para campaña fuera del territorio nacional.

En este sentido, en el ámbito jurídico se dieron varias reformas derivadas de la que permitió el VMRE que cobraron una relevancia significativa para la extensión de los derechos políticos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, estamos hablando de la Ley de No Pérdida de la Nacionalidad. Como señala Espinoza Valle (2016), este avance legislativo fue un parteaguas en cuanto a la conquista de derechos políticos, en especial porque “se trató de una reforma cercana y emparentada con los derechos de los migrantes” (Espinoza Valle, 2016, p. 14).

La Ley de Nacionalidad Última Reforma DOF 23-04-2012 (Cámara de Senadores, 2022) en México constituye la base donde se sustentan los supuestos que permiten identificar quienes forman parte del estado mexicano, aunque estos individuos estén fuera o dentro del territorio nacional. Siendo en el artículo primero donde se fundamentan las bases legales de donde deriva, dicho artículo a la letra señala lo siguiente:

Artículo 1o.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 30, 32 y 37, apartados A y B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional. Una normativa legal que rige el proceso de adquisición y pérdida de la nacionalidad mexicana. (Cámara de Senadores, 2022)

A lo largo de la trayectoria histórica, diversas disposiciones legales han sido promulgadas con el propósito de delinear una diferenciación entre los ciudadanos mexicanos y los extranjeros dentro del territorio nacional, así como para regular las modalidades en que los individuos de nacionalidad extranjera pueden mantenerse en suelo mexicano mediante el cumplimiento de condiciones preestablecidas.

La Ley de Nacionalidad Última Reforma DOF 23-04-2012 (Cámara de Senadores, 2022) actualmente imperante aborda los siguientes aspectos fundamentales:

Adquisición de la nacionalidad mexicana:

- Por nacimiento: La nacionalidad mexicana es otorgada por el mero hecho de nacer en suelo mexicano o por tener al menos uno de los padres con nacionalidad mexicana, independientemente del lugar de nacimiento. Artículo 7, Ley de Nacionalidad Última Reforma DOF 23-04-2012 (Cámara de Senadores, 2022).

- Por ascendencia: La nacionalidad mexicana se confiere cuando existe al menos un antepasado hasta el segundo grado con nacionalidad mexicana. Artículos 11 al 29, Ley de Nacionalidad Última Reforma DOF 23-04-2012 (Cámara de Senadores, 2022).

- Por naturalización: Los ciudadanos extranjeros tienen la facultad de solicitar la nacionalidad mexicana luego de cumplir con una serie de requisitos, incluyendo una residencia legal en México durante un período específico y una demostración de conocimientos en relación con la cultura y el idioma español. Artículo 37, Ley de Nacionalidad Última Reforma DOF 23-04-2012 (Cámara de Senadores, 2022).

Pérdida de la nacionalidad mexicana:

- Por renuncia voluntaria: La renuncia a la nacionalidad mexicana es factible para un individuo mexicano, sujeto al cumplimiento de requisitos precisados por la legislación vigente. Artículo 27, Ley de Nacionalidad (Cámara de Senadores, 2022) en conformidad

con lo que establece el artículo 37, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Por adquisición de otra nacionalidad: En caso de que un ciudadano mexicano adquiera de manera voluntaria otra nacionalidad, existe la posibilidad de que pierda la nacionalidad mexicana, a menos que se ajuste a excepciones específicas establecidas por el cuerpo legal. Artículo 28, Ley de Nacionalidad Última Reforma DOF 23-04-2012, (Cámara de Senadores, 2022) en conformidad con lo que establece el artículo 37, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es de importancia relevante subrayar que la Ley de Nacionalidad en México ha experimentado modificaciones a lo largo del tiempo, orientadas a la adecuación a las circunstancias y requerimientos actuales. Estas enmiendas buscan salvaguardar los derechos de los individuos de nacionalidad mexicana y establecer un marco jurídico claro y definido para los procesos de adquisición y pérdida de la nacionalidad.

En cuestiones de voto en el extranjero la reforma a esta ley según Espinoza Valle "estableció que era factible legalmente para quienes fueran mexicanos por nacimiento (nacidos en territorio mexicano o en el extranjero, pero de padre o madre o ambos nacidos en territorio nacional, o de padre o madre o ambos mexicanos por naturalización) adquirir otra nacionalidad sin perder la mexicana" (Espinoza Valle, 2016, p. 16).

Esta reforma fue un paso agigantado en el logro de derechos políticos para las y los mexicanos no sólo nacidos fuera del territorio nacional sino también para aquellos que vivían en la frontera mexicana y que "cruzaban al otro lado de la frontera" para dar a luz a sus hijos. Así tenemos miles de ejemplos en la frontera de Estados Unidos con Tijuana de ciudadanos nacidos en territorio estadounidense, pero de padre y/o madre mexicanos que residen tanto ellos como sus padres en suelo mexicano y que debían de renunciar a una de las dos nacionalidades al no permitir las leyes mexicanas la doble nacionalidad.

Esta reforma de marcada relevancia para la comunidad migrante mexicana residente fuera del territorio nacional, especialmente a la establecida en suelo estadounidense pues como señalaba Espinoza Valle en El sufragio extraterritorial de las y los mexicanos (2021), "una de las contribuciones más significativas para la diáspora es la opción de nacer en Estados Unidos u

obtener la ciudadanía estadounidense sin que ello implique la renuncia a la nacionalidad mexicana" (Espinoza Valle, 2021, p. 26).

Retomando el tema de la reforma del VMRE, es pues, finalmente en enero de 2005 un año antes de la próxima elección presidencial, que se aprueba la reforma que avala el VMRE. Tras la aprobación del Senado, la iniciativa pasó a la Cámara de Diputados, siendo finalmente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2005 con sus respectivas modificaciones.

Desde la aprobación del VMRE se han llevado a cabo tres ejercicios; el proceso electoral federal de 2006, 2012 y 2018.

Para el ejercicio de este derecho se eligió la opción más costosa y laboriosa de las planteadas originalmente por la comisión creada para el VMRE:

1. Se debía votar con credencial vigente del IFE, pero no se propuso una alternativa para credencializar en el exterior.
2. El ciudadano debía informar al IFE, con mucho tiempo de antelación, su intención de votar a través de un sistema complejo y tedioso.
3. El voto debía emitirse y enviarse a través de correo certificado.

Además, contrario a la recomendación de la comisión, los partidos políticos no podían contratar medios de comunicación ni hacer campaña fuera del territorio nacional. Dicha restricción ocasionó limitaciones indebidas a la libertad de expresión y a la participación política de los partidos políticos mexicanos para comunicar debidamente y sin tergiversaciones sus objetivos y metas de campaña propuestas. En el mismo sentido, restringir a los partidos políticos a operar exclusivamente dentro de las fronteras nacionales se pudo haber interpretado como un anacronismo que no se ajustaba a la realidad mexicana del momento.

Además, esta restricción pudo socavar la capacidad de los partidos para llegar a sus electorados de manera efectiva, especialmente cuando una parte significativa de la población está

ubicada fuera del territorio nacional y en una época donde los avances en la comunicación digital y las redes sociales digitales aún no estaban al alcance de la mayoría de las personas.

2.2 Repercusiones de las Recomendaciones Ignoradas: Un Análisis de la Brecha entre Estimaciones y Participación Electoral en Ciudadanos Mexicanos en el Extranjero

En el marco de un enfoque metodológico mixto, que combina elementos cuantitativos y cualitativos, resulta fundamental explorar la participación ciudadana y la democracia participativa entre los mexicanos residentes en el extranjero. Esta parte del análisis se basa en datos significativos recabados de la base de datos proporcionada por el Instituto Federal Electoral (IFE) en el periodo posterior a cada elección por lo que se recurrirá sólo a la metodología cuantitativa en este apartado.

La metodología cuantitativa se centra en la recopilación y el análisis de datos numéricos provenientes de fuentes oficiales, específicamente la base de datos del IFE (posteriormente por el INE). Esta información cuantitativa incluye cifras precisas sobre la participación electoral de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, inscritos y votantes, así como cualquier otro dato cuantificable relevante proporcionado por el IFE.

Inicialmente, los académicos anteriormente mencionados que presentaron el informe para sustentar el VMRE[1] Se estimaba que existían alrededor de 4.2 millones de votantes potenciales en este grupo demográfico. Sin embargo, en el proceso electoral correspondiente, solamente 40,876 ciudadanos se inscribieron para ejercer su derecho al voto. Este número representa un porcentaje notablemente reducido de la estimación inicial de votantes potenciales. Además, se recibieron un total de 32,621 votos, lo que equivale a un 79.8% de participación entre los inscritos.

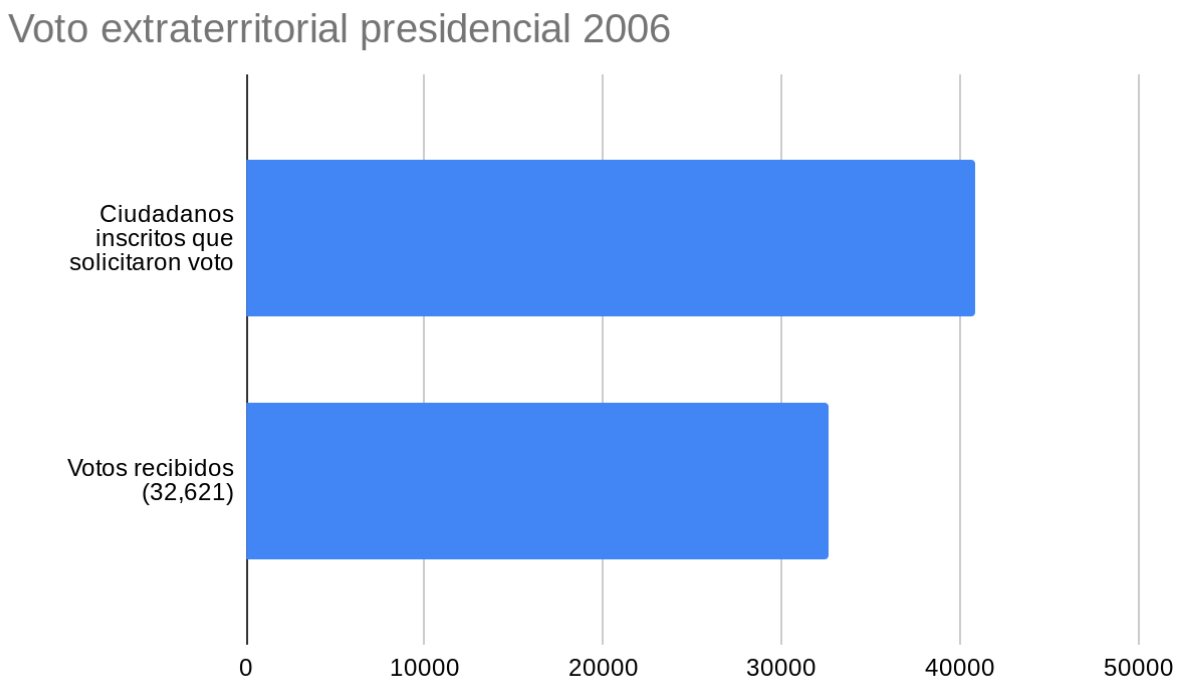
[1] Para cumplir con el mandato, el consejo general del IFE designó una comisión de expertos para que, en un plazo de seis meses, llevará a cabo un estudio sobre la viabilidad técnica y las modalidades del voto desde el extranjero (Espinoza Valle, 2016, p. 11).

Para combatir esta discrepancia entre los votos enviados en primera instancia y los votos emitidos al final del ejercicio, el aún entonces Instituto Federal Electoral (IFE), en el libro blanco publicado en 2006, emitió una serie de recomendaciones para atenuar y disminuir las dificultades que se presentaron en este ejercicio.

Pero dichas recomendaciones quedaron en eso, recomendaciones, pues no se tomaron en cuenta para el proceso de 2012, repitiendo las mismas dificultades operativas y arrojando los mismos resultados: poca participación del VMRE y a muy alto costo.

Para el siguiente ejercicio democratico para voto presidencial, el proceso electoral de 2012, México presenció un leve incremento en la participación de los mexicanos residentes en el extranjero en la elección presidencial. En ese año, un total de 59,115 ciudadanos inscritos en el extranjero solicitaron ejercer su derecho al voto. De estos, 40,714 votos fueron recibidos, lo que representa una tasa de participación del 68.87%. Como podemos observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Comparativo entre cifra de ciudadanos que solicitaron su inscripción al voto extraterritorial frente a los votos recibidos en 2006.



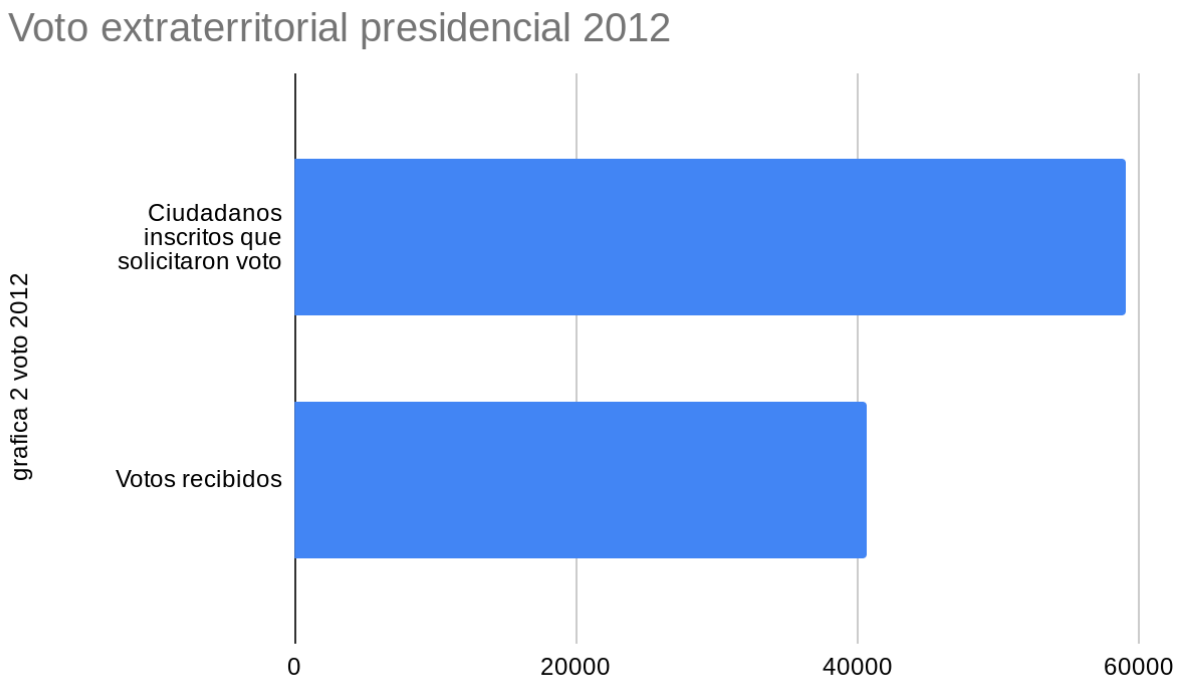
Fuente: Base de datos del Instituto Nacional Electoral. Elecciones extraterritoriales presidenciales 2006.

Este aumento en la participación con respecto a procesos electorales anteriores señala un interés creciente, aunque moderado, por parte de los ciudadanos mexicanos en el extranjero en el proceso democrático de su país de origen. Es importante destacar que, si bien el incremento fue significativo, todavía existe un margen para una mayor participación y compromiso cívico por parte de esta comunidad.

En última instancia, el aumento en la participación de los mexicanos residentes en el extranjero en las elecciones presidenciales de 2012 refleja un paso positivo hacia una mayor inclusión y representación de esta comunidad en la toma de decisiones políticas en México. Este comparativo subraya la necesidad de continuar fomentando la participación cívica y

garantizando el ejercicio pleno de los derechos democráticos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero en futuros procesos electorales.

Gráfico 2. Comparativo entre cifra de ciudadanos que solicitaron su inscripción al voto extraterritorial frente a los votos recibidos en 2012.



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional Electoral. Elecciones extraterritoriales presidenciales 2012.

Posteriormente, en la reforma de 2014 a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se amplió el derecho para votar ya no solo para elecciones presidenciales, sino también para senadores y gobernadores (artículo 329). Que a la letra señala lo siguiente:

> Artículo 329 inciso 1. Las y los ciudadanos mexicanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de la persona titular del Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y

senadurías, así como de las gubernaturas de las entidades federativas y de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones de las entidades federativas.

2. El ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta Ley y en los términos que determine el Instituto.

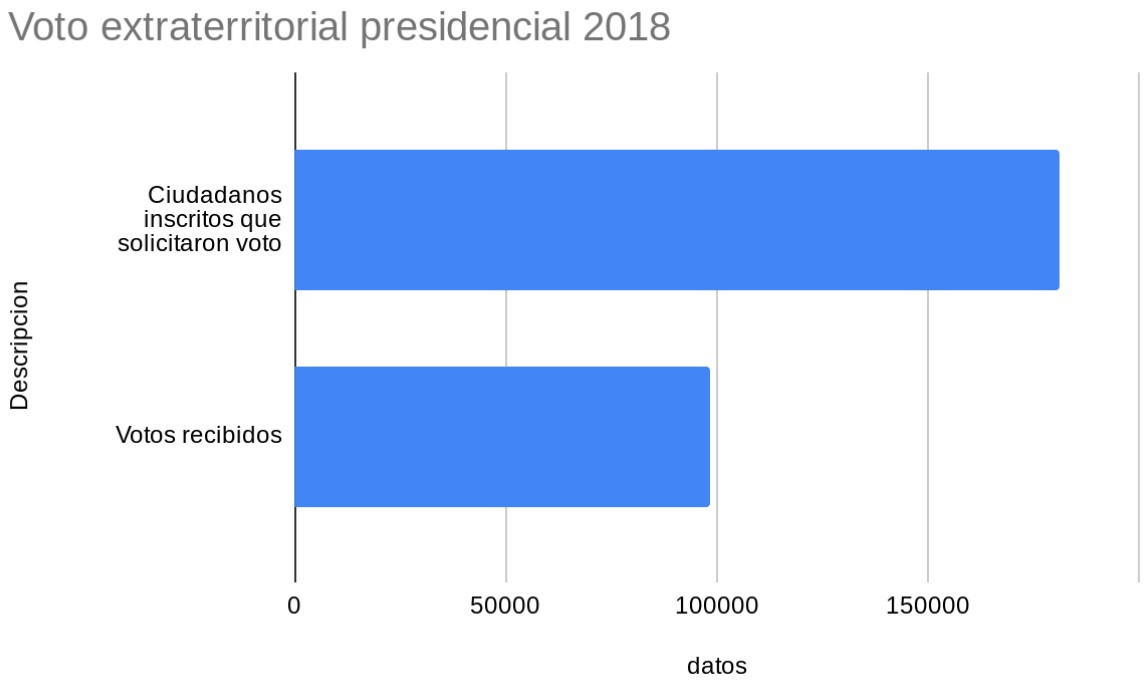
3. El voto por vía electrónica sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el Instituto en términos de esta Ley, mismos que deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada de los y las ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero, para el efectivo ejercicio de su derecho de votar en las elecciones populares[2]. (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2014)

Con estas medidas se esperaba que el porcentaje de voto el exterior aumentará y así combatir la mayor crítica que los opositores del voto extraterritorial abanderaron desde su implementación; la baja participación respecto al costo asignado para la elección extraterritorial.

Para el último ejercicio de voto presidencial de 2018 había que actualizar no solo la forma de recibir el voto, los lugares donde se podía votar, y la credencialización a distancia, también había que actualizar el estimado de paisanos que estaban fuera del país.

[2] Este artículo presentó su última modificación el 2 de marzo de 2023, actualizando Jefe de Gobierno del Distrito Federal por Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Gráfica 3. Comparativo entre cifra de ciudadanos que solicitaron su inscripción al voto extraterritorial frente a los votos recibidos en 2018.



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional Electoral. Elecciones extraterritoriales presidenciales 2018.

En la evolución del voto extraterritorial en México, los avances legislativos implementados para las elecciones presidenciales de 2018 reflejan un esfuerzo concertado por abordar críticas previas y mejorar la participación de los ciudadanos mexicanos en el extranjero.

Una de las estrategias clave adoptadas fue la modernización no solo de la logística de recepción del voto, sino también de la actualización del estimado de ciudadanos mexicanos fuera del país. Al reconocer la necesidad de adaptarse a las dinámicas cambiantes de la diáspora mexicana, se implementaron cambios significativos en la forma de recibir el voto, los lugares habilitados para votar y la credencialización a distancia. Esta modernización no sólo facilitó el

ejercicio del voto para aquellos residentes en el extranjero, sino que también contribuyó a un cálculo más preciso de la cantidad de ciudadanos elegibles para participar.

En el análisis demográfico de la población mexicana en Estados Unidos, se evidencia una notable disparidad en las cifras reportadas por diversas instituciones, como el Instituto Nacional Electoral (INE) en México, el Instituto Nacional de Migración (INM), asociaciones civiles y la institución encargada de los censos en Estados Unidos. Este fenómeno plantea preguntas esenciales sobre la precisión de los datos y sus implicaciones para comprender adecuadamente la realidad de la diáspora mexicana en suelo estadounidense.

Una de las razones clave detrás de estas divergencias se encuentra en las metodologías de registro empleadas por cada institución. La variabilidad en la definición de "residente" y los criterios para la inclusión en las estadísticas demográficas puede generar discrepancias sustanciales en las estimaciones poblacionales. Mientras algunas instituciones consideran a cualquier mexicano que haya establecido su residencia de manera permanente, otras pueden adoptar criterios más específicos, impactando directamente en las cifras resultantes.

Además, la migración irregular y el subregistro constituyen desafíos significativos al intentar cuantificar una población migrante. La complejidad de estas dinámicas puede hacer que algunas instituciones enfrenten dificultades particulares para capturar con precisión a estos grupos, contribuyendo así a la subestimación de la población.

El comparativo presentado en la Gráfica 3, que muestra la cifra de ciudadanos que solicitaron su inscripción al voto extraterritorial frente a los votos recibidos en 2018, se erige como un indicador positivo de la efectividad de las medidas tomadas por las instituciones para mejorar la accesibilidad del sufragio desde el exterior. El aumento en la participación sugiere que las actualizaciones y adaptaciones implementadas contribuyeron a superar las barreras previas que limitaban la implicación de los ciudadanos en el extranjero en el proceso electoral.

Este conjunto de datos pone de manifiesto la importancia de analizar la dinámica de participación ciudadana entre los mexicanos residentes en el extranjero. Si bien el interés y la voluntad de participar están presentes en una parte de la población, existe una brecha significativa entre la estimación inicial de votantes y el número real de inscritos y votos emitidos. Este fenómeno puede ser interpretado como un llamado a la reflexión sobre los factores que

pueden estar limitando la participación activa de los ciudadanos en el proceso democrático desde el extranjero.

2. 3 Michoacán: Pionero y Referente en la Consolidación del Voto Migrante y la Figura del Diputado Migrante

En 2018, con la creación de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero (CTMRE) y Análisis de las Modalidades de su Voto (AMV) se retomaron iniciativas para mejorar la representación de los mexicanos residentes en el extranjero, una de ellas corresponde a la figura de diputado migrante.

Estos progresos son evidentes en la implementación de la figura del diputado migrante en diversos congresos locales. Ejemplos notables incluyen Zacatecas, Guerrero, Tlaxcala, Jalisco, Durango, Ciudad de México, Guanajuato y Michoacán. En estos estados, se ha llevado a cabo una ampliación significativa del derecho constitucional inherente a todo mexicano: el derecho de votar y ser votado.

Un ejemplo destacado de esta expansión del ejercicio democrático es la iniciativa tomada por el estado de Michoacán en 2007 “cuya larga tradición migratoria la convierte en la entidad en la que más ocasiones ha llevado comicios desde el exterior” (Espinoza Valle, 2021p277).

Desde el año 2007, Michoacán aprobó la legislación que permitía a los michoacanos radicados en el exterior participar desde su residencia fuera del país en la elección del gobernador, a partir de los comicios de ese mismo año. Esta iniciativa marcó un paso importante en la evolución del voto a distancia y sentó un precedente para otros estados de la República Mexicana, que posteriormente se sumaron a esta corriente de avances en cuestiones electorales.

De nueva cuenta, surge el nombre de un personaje clave en la reforma de ley que permitió el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; Lázaro Cárdenas Batel. Quien siendo gobernador de Michoacán 2002-2008, envió al congreso del estado una iniciativa de decreto que implicó modificaciones en diversos artículos del Código Electoral de Michoacán. Es

de resaltar que dicha discusión parlamentaria se llevaba a la par que la reforma en el Congreso Parlamentario de la Federación.

Este marco normativo fue objeto de reformas sustanciales, las cuales fueron finalmente ratificadas en febrero de 2007, marcando así un hito significativo en la evolución del proceso electoral para los ciudadanos michoacanos en el exterior (Mendiola, 2016, p. 72-74).

A pesar de ser pionero en la implementación del voto extraterritorial para la elección de gobernador, Michoacán no ha experimentado una participación masiva por parte de sus ciudadanos radicados en el exterior. Es decir, a pesar de este progreso normativo, los niveles de participación en las elecciones estatales siguen siendo moderados, reflejando una tendencia consistente con los resultados de las elecciones presidenciales extraterritoriales (Espinoza Valle, 2016).

La expectativa de un aumento sustancial en la participación no se ha materializado completamente, y persiste un fenómeno de abstencionismo que plantea interrogantes sobre los factores que podrían estar limitando la implicación activa de la población michoacana en el exterior en el proceso electoral para elegir a su gobernador.

Más aún, la baja concurrencia a las urnas por parte de los michoacanos en el extranjero pudo estar vinculada a diversas variables, tales como barreras logísticas, falta de información, desconexión con la realidad política local, entre otras posibles influencias. Este fenómeno subraya la complejidad de involucrar de manera efectiva a la diáspora michoacana en los procesos electorales internos y destaca la necesidad de estrategias más holísticas y centradas en la comunidad para fomentar la participación política activa desde el extranjero.

A pesar de las posibles trabas y críticas que puedan surgir respecto al voto en el extranjero local, es fundamental destacar la relevancia de Michoacán como precursor del voto extraterritorial local, especialmente en el contexto de examinar la reforma legal que posibilitó que las y los residentes nayaritas en el extranjero pudieran participar en la elección de su gobernador en 2021.

2.4 Recapitulación

Iniciamos este capítulo con la cita "Estados Unidos, país de emigrantes pero no de todos los migrantes" (Zolberg, 2016, p. 4) donde se resalta la dualidad en la actitud estadounidense hacia la migración, evidenciando que, aunque la Nación se ha construido históricamente sobre la llegada de diversas corrientes migratorias, no todos los migrantes han experimentado la misma acogida.

En contraste, a lo largo de nuestra argumentación, es menester citar a Alarcón y Martínez, quienes en su artículo Hacia la construcción de una política de emigración en México señalaban que “por muchas décadas, el gobierno y la sociedad mexicana en general se rehusaron a aceptar que México es una nación de emigrantes” (Alarcón & Martínez, 2015, p. 1). Esta cita destaca la reticencia mexicana a reconocer su propia realidad migratoria, a pesar de ser un país que ha contribuido significativamente al fenómeno migratorio global.

Ambas afirmaciones revelan la complejidad y contradicciones que rodean la percepción de ambos países hacia la migración. Estados Unidos, a pesar de su herencia migratoria, no siempre ha extendido el mismo grado de bienvenida a todos los migrantes. Por otro lado, México, a pesar de ser una Nación de emigrantes, ha enfrentado retos en aceptar y abordar esta realidad.

Las dos naciones comparten la característica de ser países de migrantes, donde la migración ha desempeñado un papel fundamental en su desarrollo histórico y social. Sin embargo, la dualidad en la aceptación y tratamiento de los migrantes refleja las complejidades y desafíos que aún persisten en la comprensión y gestión de la migración en la actualidad. Cada uno de los países comparados tienen la oportunidad de reflexionar sobre su historia migratoria para forjar políticas más inclusivas y equitativas que reconozcan y celebren la diversidad de sus poblaciones migrantes.

No minimizamos el poder del voto, es un derecho largamente peleado por las asociaciones y los migrantes residentes en el extranjero, pero con mayor fuerza en Estados Unidos, gracias al poder de unión de la diáspora mexicana; al contrario, sostenemos que la

democracia participativa se fundamenta en la inclusión y representación activa de todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica.

Por lo tanto, los resultados de las elecciones y la historicidad del voto resaltan la necesidad de explorar estrategias que fomenten una mayor participación y compromiso cívico entre los mexicanos en el extranjero, asegurando así una representación más equitativa y una voz significativa en el proceso democrático nacional.

Este fenómeno puede ser interpretado como una respuesta a los esfuerzos realizados para facilitar el voto desde el extranjero y para promover la conciencia cívica entre los mexicanos que residen fuera de las fronteras nacionales. Además, evidencia la importancia de continuar implementando medidas que permitan una participación efectiva de los ciudadanos mexicanos en el extranjero en los procesos democráticos del país.

La participación de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso democrático de su país de origen ha experimentado evoluciones significativas, reflejando tanto avances como desafíos. A través de una metodología mixta, se ha observado una discrepancia entre la estimación inicial de votantes potenciales y la participación real en los procesos electorales, planteando interrogantes sobre las barreras que limitan la implicación activa de esta comunidad.

El análisis cuantitativo revela que, a pesar de los esfuerzos por mejorar la accesibilidad al sufragio desde el exterior, la brecha entre la estimación inicial y la participación efectiva persiste. No obstante, se aprecia un aumento en la participación en elecciones presidenciales, sugiriendo que las medidas implementadas han tenido impacto positivo, aunque moderado.

La modernización de la logística y la actualización de estimados poblacionales en la reforma de 2018 reflejan un esfuerzo por adaptarse a las dinámicas cambiantes de la diáspora mexicana, mejorando la precisión en la identificación de ciudadanos elegibles para votar. Sin embargo, la disparidad en las cifras demográficas reportadas por diversas instituciones destaca la necesidad de abordar la variabilidad en las metodologías de registro y las complejidades de la migración irregular.

En consecuencia, el análisis demográfico sugiere la importancia de comprender las dinámicas de participación ciudadana entre los mexicanos en el extranjero y reflexionar sobre los

factores que aún pueden estar limitando su compromiso pleno en el proceso democrático. Estas conclusiones preliminares subrayan la necesidad de continuar evaluando y mejorando los mecanismos de participación cívica para garantizar una representación más efectiva y una inclusión completa de la diáspora mexicana en el ámbito político de México.

Aunque la implementación del voto en el extranjero enfrentó obstáculos, se destacan logros significativos en la ampliación de los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero. Sin embargo, se reconoce que persisten desafíos, como la brecha entre la estimación inicial de votantes y la participación real, instando a una reflexión sobre los factores que limitan la participación plena de la diáspora mexicana en el proceso democrático.

Finalmente concluimos que el análisis demuestra la evolución significativa en la participación de los mexicanos en el extranjero en el proceso democrático, señalando avances y desafíos. Se destaca la importancia de continuar evaluando y mejorando los mecanismos de participación cívica para garantizar una representación efectiva e inclusiva de la diáspora mexicana en el ámbito político de México.

CAPÍTULO III. RECONSTRUCCIÓN DE LA REFORMA "LA RUTA TRANSFRONTERIZA HACIA EL VOTO TRANSNACIONAL"

Presentación

En este capítulo daremos respuesta a la pregunta de investigación central que origina este estudio: ¿Cómo fue el proceso político y social que condujo a la promulgación de la Ley electoral sobre el voto en el extranjero en Nayarit y cómo influyó en el fortalecimiento de la participación política de los ciudadanos nayaritas residentes en el exterior y en la formación de una ciudadanía transnacional?

Haremos una recapitulación y breve recuento del flujo migratorio en Nayarit, destacando la actividad agrícola, así pasaremos de un testimonio de un jornalero de los campos nayaritas hacia el norte, a los campos de uva, y el cambio en su flujo migratorio. Nos adentraremos en las entrañas de una asociación de migrantes nayaritas residentes en California, Estados Unidos donde se comienza esta lucha por el derecho de votar y ser votado bajo la justificación de que "estar lejos no significa estar ausentes" (Nérida Vargas, FENINE).

Pasaremos al plano legislativo donde recrearemos el camino legislativo de la reforma de ley desde su justificación como "una deuda que tenía yo como legisladora hacia los migrantes" (Rosa Mirna Mora, Diputada local de Nayarit) y finalmente analizaremos el papel de difusión y promoción que tuvo el Organismo Público Local de Nayarit para la promoción y difusión de la reforma pese a las carencias y obstáculos derivados tanto de una crisis financiera como de las restricciones sanitarias de la pandemia del Covid 19.

3.1 Travesías y encuentros; breve historia de la migración hacia el norte en Nayarit.

Nayarit, cuyo significado es "Dios que está en el cielo y en el sol" proviene de la lengua Nayaari o Cora, la etnia que junto a la Wixarika o huichol predominaron desde tiempos anteriores a lo largo de las costas, llanos y sierra que conformaban el territorio sagrado de la cosmovisión de ambas etnias mucho antes inclusive de la conquista española.

Conformado oficialmente como Estado de la Federación en 1917, este territorio está situado entre los estados de Sinaloa, Durango y Zacatecas al norte, Jalisco al este y sur. Sus costas derivan con el Océano Pacífico donde también posee las Islas Marías -terriblemente celebre a mediados del siglo pasado por la cárcel que lleva el mismo nombre- la isla Isabel, las tres marietas y el farallón. Conformado además por 20 municipios de costa llano y sierra que forman un conjunto geográfico que aún hoy día, pese a los cambios de siglo y tecnologías, han conservado un estado bastante cercano al natural; una selva húmeda subtropical.

Actualmente las principales actividades económicas del Estado de Nayarit según datos del INEGI son el dedicado al sector servicios, pesca y agricultura[3]. Pero hace 50 años cuando surgió una ola migratoria de campesinos jornaleros nayaritas que migraron al norte siguiendo el ciclo de la cosecha el estado se dedicaba exclusivamente al campo y en menor medida a la pesca. El cultivo principal era el tabaco que se plantaba siguiendo el curso del río Santiago que atraviesa el municipio al cual debe su nombre Santiago Ixcuintla, Tepic y desemboca en San Blas. Los cultivos semipermanentes que se sembraban a orillas del río eran de rotación anual, lo que daba sustento a hombres[4] mayormente que se dedicaban a la agricultura, pero que en la otra mitad del año se organizaban por comunidades para "cruzar al otro lado". Así teníamos comunidades enteras como "El Capomal", "Valle Zaragoza", "Puerta Azul" entre muchos otras pertenecientes a Santiago Ixcuintla cuyos jóvenes en aquel entonces partían guiados por un

[3] De esta 14.314 km2 están dedicados a la agricultura de temporal, 198.620 km2 a la de riego, 40.131 km2 a la de riego temporal, y los restantes 3 504.767 km2 están cubiertos por vegetación natural (bosque de encino, bosque de encino-pino, selva baja caducifolia, etc.) (CONAPO, 2020)

[4] En Nayarit el rol de la mujer en esos años (todo el siglo pasado) era exclusivamente dentro del hogar.

“coyote”, casi siempre de su misma comunidad o alguna cercana, siguiendo la rotación de cultivo en busca de trabajo. Así lo relata Jose Manuel Palomares de 68 años originario de Valle Zaragoza, Santiago Ixcuintla al relatar su migración en el otoño de 1976:

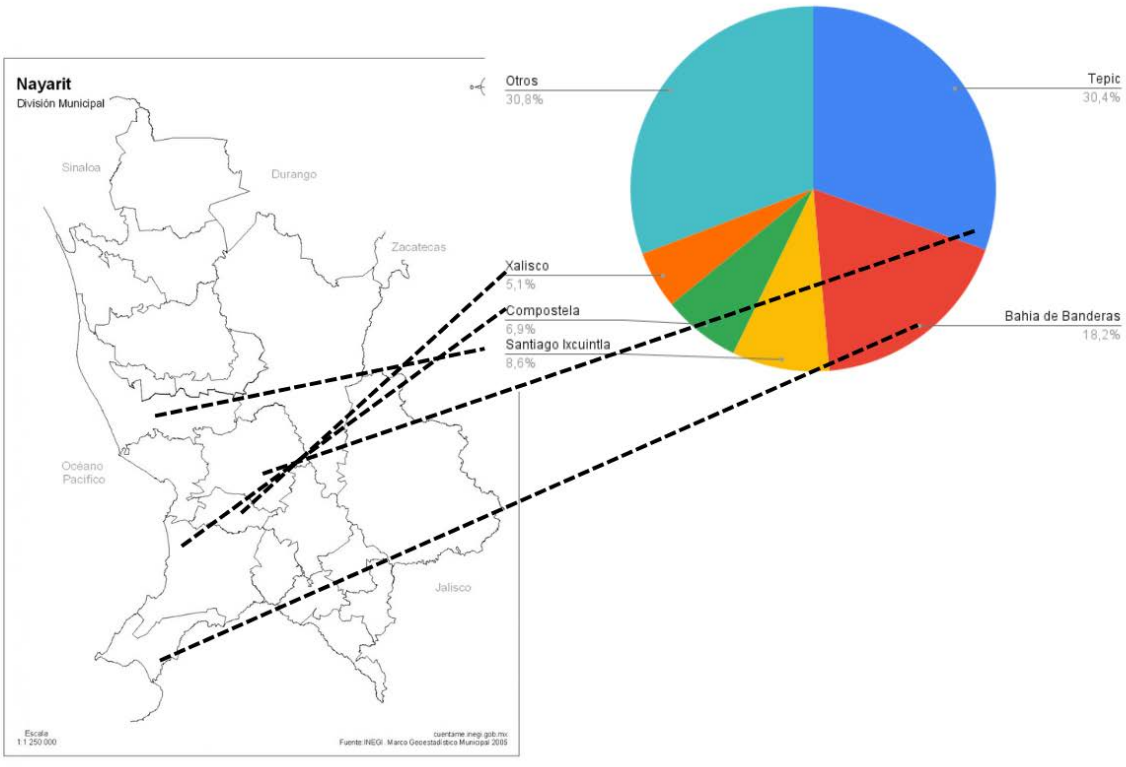
“Nosotros nos íbamos todos los muchachos del rancho pal norte, nos cruzaba Chemo, que era el coyote que nos cruzaba a todos, era del Capomal (el pueblo vecino) así que le teníamos confianza. Agarramos el autobús en Peñas hasta Tijuana, si no tenias dinero te trepabas al tren y te bajabas en Tecate, de ahí nos reunimos en Tijuana, saliendo el centro no había ni colonias, pero había que cuidarse de los cholos que siempre asaltaban, de ahí cruzabas el cerro. Eran dos días de cambiar pero el coyote sabía bien el camino. Después nomás era esperar el tren hasta Fresno, California, donde cosechamos la uva para nuestro patrón, que era un gringo altísimo y bien amable. Recuerdo que una de esas veces íbamos como 200 en el tren y cuando bajamos parecía invasión, y ya había una patrulla de la policía esperándonos. Corrimos al monte a escondernos y a los que agarró la patrulla los deportó a Tijuana, te estoy hablando en los 70 todavía, antes de la amnistía. Después que se acababa la uva que duraba unos 4 meses nos regresábamos al rancho al tabaco. Y así lo hacíamos cada año hasta el 86 que mi patrón me metió a la amnistía.
Entrevista de campo 3 de noviembre de 2023, José Manuel Palomares.

Este relato muestra cómo la migración era en torno a la tierra y los cultivos lo que la convertía en una “migración circular” (Massey y Durand, 2002). Los jornaleros agrícolas nayaritas iban y venían no porque fuera fácil, sino porque era más accesible y menos costoso. Retomando el relato de Jose Manuel Palomares el coste por el cruce era de “250 dólares por la línea y 100 dólares por el cerro, no había policías ni cámaras, si había *migra* pero no como ahora. El peligro principal era los robos en Tijuana y que te perdieras en el cerro al cruzar pal norte” (Palomares, 2023)

Estos jornaleros cuyos pueblos se encontraban en los 3 de los 4 municipios con más migración internacional antes del año 2010, que vienen a ser San Blas, Santiago Ixcuintla, Tepic y Compostela. Actualmente los datos que proporciona la Secretaría de Gobernación recabados con datos del INEGI muestra que los principales municipios de expulsión en Nayarit son Tepic

(30.4%), Bahía de Banderas (18.2%), Santiago Ixcuintla (8.6%), Compostela (6.9%) y Xalisco (5.1%). Como se puede apreciar en el siguiente mapa.

Mapa 1. Nayarit y su porcentaje de municipios expulsores.



I

De igual forma la misma secretaria destaca que Nayarit se encuentra en la tercera posición en el índice de intensidad migratoria México- Estados Unidos.

3.2 Voces migrantes: el activismo de los clubes y asociaciones de migrantes hacia el voto desde el extranjero.

La migración de los nayaritas hacia Estados Unidos ha sido un fenómeno trascendental que ha dejado una huella profunda tanto en la historia de Nayarit como en la narrativa migratoria de la diáspora mexicana. A lo largo de este capítulo encaminamos la exploración sobre el papel relevante que desempeñan los nayaritas en esta migración, destacando aspectos clave como la formación y participación activa tanto de los migrantes como de clubes y asociaciones que surgieron en esta confluencia.

Estos clubes y asociaciones, surgidos como espacios de apoyo y solidaridad entre compatriotas en tierras extranjeras, han evolucionado más allá de su función inicial. Se han convertido en plataformas esenciales para la promoción de los derechos de los migrantes, la conexión con la cultura de origen y, en este contexto, la lucha por la conquista del voto desde el extranjero. La capacidad de estos clubes para unificar voces y promover la participación política desde la distancia ha demostrado ser un factor clave en la búsqueda de la representación y la influencia de la diáspora nayarita en el ámbito político mexicano aun estando fuera del territorio.

Al reconocer el relevante papel de los nayaritas en la migración hacia Estados Unidos, es fundamental no solo entender las motivaciones económicas detrás de este fenómeno, sino también apreciar la riqueza cultural, la diversidad de experiencias y el impacto significativo en las dinámicas sociales y políticas, tanto en Nayarit como en las comunidades de destino. La diáspora nayarita se presenta como un testimonio vivo de la adaptabilidad, la resiliencia y la contribución continua de los migrantes a ambos lados de la frontera.

Estados Unidos el principal receptor de los migrantes nayaritas según fuentes del INEGI, se caracteriza por ser un crisol de culturas y razas, y las comunidades de origen mexicano han contribuido de manera significativa a esta rica diversidad. Sin embargo, en medio de esta aparente mezcla, surgen cuestiones profundas que impactan directamente a los votantes mexicanos. La noción de "otredad" es un fenómeno de carácter universal que permea todas las facetas de las relaciones sociales, como han destacado Omi y Winant en su obra de 2015.

“El Estado entonces se convierte en quien define la raza, con poderes de clasificación racial que determina el estatus social de una persona, su acceso a las oportunidades económicas, sus derechos políticos y su identidad” (Omi, M. & Winant, H. 2015, p. 132)

La cita de Omi y Winant (2015) resalta la influencia significativa del Estado en la definición de la raza y cómo esta clasificación racial puede afectar varios aspectos de la vida de una persona, incluyendo sus derechos políticos. En el contexto del derecho al voto para los mexicanos residentes en el extranjero, esta reflexión es particularmente relevante.

El término "otredad" por su parte hace referencia a la percepción de un grupo como "el otro" en contraste con un grupo hegemónico. Esta noción se ha abordado en el análisis según lo planteado por Ruiz en su trabajo de 2021. En este caso, los mexicanos pueden sentirse como "el otro" en la sociedad estadounidense.

La diversidad étnica y racial desempeña un papel primordial en el forjamiento de la sociedad estadounidense, y la influencia de las comunidades de origen mexicano en los Estados Unidos ha ejercido un impacto considerable en esta diversidad. La intersección entre la construcción del Estado-nación y las dinámicas raciales ha tenido consecuencias profundas en el contexto estadounidense, como se ha observado en el análisis de Ruiz (2021) y particularmente en el estudio sobre el Voto extranjero llevado a cabo por Espinoza Valle (2016).

Siguiendo la línea de pensamiento presentada por Ruiz en su trabajo de 2021, es evidente que una de las manifestaciones más destacadas de esta dinámica se encuentra en las políticas de inmigración y seguridad fronteriza. Los debates acerca de la construcción de muros fronterizos y la implementación de medidas de deportación a menudo generan discursos políticos que, posteriormente, encuentran eco en determinados segmentos de la población estadounidense. Estos muros y restricciones lejos de disminuir la migración, lo que lograron fue dar un paso hacia una migración ya no circular sino “estancada”. En los estudios que Massey y Durand llevaron a cabo determinaron que a partir de los años 90 “el sistema migratorio mexicano pasó de ser una migración de tipo circular, masculina y regional, a una migración establecida, familiar y de dimensiones nacionales, tanto en el país de origen como en el de destino (Massey et al., 2009, p. 102-104).

Retomando la entrevista que brindó José Manuel Palomares se puede encontrar un testimonio vivo de esta teoría migratoria, al mencionar que:

"Así estuve yendo y viniendo de Fresno a Valle Zaragoza [en Santiago] durante unos 10 años. Me casé y tuve tres hijos que se criaron en el rancho, pero después fue más difícil cruzar, pusieron un retén en San Clemente y había más *migra* en el cerro que te perseguían con sus *trokas*. Después mi patrón me inscribió a la amnistía para la *green card*, no solo a mí, a muchísimos de mis compañeros, así que ya no pude salir a México por unos años. Fue cuando ahorré para traerme a la que entonces era mi esposa y a mis tres hijos. Los cruzamos por Matamoros, no había ni barda, la garita era un cuartillo y la reja solo era de tres metros a los lados, una comadre paso a mis hijos y yo me los traje acá conmigo".

Entrevista de campo 5 de noviembre de 2023 José Manuel Palomares.

Siguiendo lo señalado por Massey y Durand y lo corroborado durante la entrevista de campo se observa un panorama en el cual en lugar de reducirse la tasa de ingresos de la migración indocumentada como esperaban las autoridades estadounidenses "la aplicación de políticas migratorias restrictivas tuvo un impacto directo en las tasas de retorno, lo que paradójicamente incrementó el volumen neto de la migración indocumentada en Estados Unidos (Massey et al., 2009, p. 114).

Las políticas de inmigración también afectan directamente la vida de los mexicanos en Estados Unidos. Algunos pueden tener estatus migratorio mixto o enfrentar la posibilidad de deportación. Esto crea una dinámica en la que se sienten excluidos en el proceso político debido a su estatus de "otros" en relación con la ciudadanía estadounidense.

Sin embargo, aquí se observa un detalle fundamental para el análisis: la "otredad", al representar la diferencia y la diversidad (Omi & Winant, 2015), puede motivar a las personas a unirse y buscar apoyo mutuo como una forma de resistencia o solidaridad frente a la percepción de ser "otros" en determinados contextos sociales y políticos, como una de sus consecuencias podría contribuir a impulsar a los mexicanos a unirse y buscar apoyo mutuo. Han formado clubes y asociaciones que les permiten compartir sus experiencias y desafíos comunes, se convierten en el primer punto de encuentro entre un mar de desconocidos. Estos grupos les brindan un espacio donde pueden comprenderse mutuamente y abogar por sus derechos en Estados Unidos, también

se transforma en espacios seguros para el devenir de ideas y aspiraciones de un México del que tuvieron que abandonar pero en el cual aun quieren incidir políticamente. Prueba de ello es el impulso de leyes que acreditaban la No pérdida de Nacionalidad que abrió la puerta a la Reforma constitucional que dio pie al Voto de los Mexicanos en el Extranjero, la cual “se trataba de una añeja demanda de las organizaciones de migrantes mexicanos asentados en el extranjero” (Espinoza Valle, 2021, p. 25)

En este sentido, la "otredad" puede avivar el deseo de preservar y celebrar su cultura y tradiciones (Omi & Winant, 2015). Los clubes y asociaciones de migrantes organizan eventos culturales y festivales para mantener viva su identidad. Esto es una forma de resistencia a la percepción de que su cultura es diferente o marginada en los Estados Unidos.

Pero eso no es todo, estos grupos de manera tal vez indirecta se convierten en plataformas para la participación cívica. Motivan a los mexicanos a involucrarse en cuestiones políticas y sociales que les afectan directamente. Se unen para defender sus derechos y promover políticas que beneficien a la comunidad migrante y les permita incidir políticamente en el territorio que por una o múltiples razones han dejado atrás, pero no así sus familias ni sus raíces raciales.

Se debe hacer hincapié en señalar que formar parte de estos clubes y asociaciones ayuda a los migrantes a establecer redes sociales y profesionales que son vitales en un entorno donde pueden enfrentar discriminación o barreras. Estas redes les abren puertas a oportunidades laborales y recursos que pueden marcar la diferencia en sus vidas y que hacen un poco menos difícil esta adaptación a un entorno donde es distinto el idioma, la comida, el clima, y donde la racialización se denota en el color de piel, el color de ojos, la altura, etc.

La relevancia de esos clubes se vuelve entonces incuestionable. Su lucha ha sido tan fuerte y tan constante que han logrado lo que los mexicanos de antepasados nacidos en México logramos a cambio de la vida de miles de mexicanos revolucionarios; el derecho al voto.

Actualmente la agrupación más grande de nayaritas radicados en Estados Unidos que se detectó en el análisis documental fue la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas en Estados Unidos (FENINE- USA). Esta agrupación surge como confluencia de 31 clubes más pequeños actualmente que se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Relaciones de clubes de migrantes nayaritas en USA.

Nombre del Club	Sede México	Sede en Estados Unidos
Acuitapilco	Santa María del Oro	California
Borbollón	Santa María del Oro	California
Camotlense	La Yesca	Los Ángeles, California
Compostelense Unidos	Compostela	San Fernando, California
Unidos por Siempre Nayarit	Yago, Santiago Ixcuintla	Los Ángeles, California
Estancia de los Lopez	Amatlan de Cañas	Los Ángeles, California
Rosamorada	Rosamorada	Itinerante
Ixtapa	Ixtapa de la Concepción	Orange Country, California
Ixtlan del Rio en USA	Ixtlán del Río	Los Ángeles, California
Jala en USA	Jala	Los Ángeles, California
Koras de Ixtapa	Ixtapa de la Concepción	Los Ángeles, California
Adrián Maldonado	Sin datos	Sin datos
Mi querido San Juan USA	San Juan de Abajo, Bahía de Banderas	Los Ángeles, California
Orgullosamente Bahía	Bahía de Banderas	Los Ángeles, california
Mexpan USA	Mexpantitán	Wilmington, California
Puente de Camotlán	La Yesca	San Bernardino. California
Quimichis Unido	Tecuala	Upland, California
Ranchos Unidos de Nayarit	Sin datos	San Bernardino, California
Real la Yesca	La Yesca	Los Ángeles, California
Ruiz USA	Ruiz	San Bernardino, California
Club Unidos por un Sayulita Mejor	Bahía de Banderas	Los Ángeles, California
San José de Gracia	Acaponeta	Long Beach, California

San Pedro Lagunillas	San Pedro Lagunillas	Sin datos
La Boquita USA	Rosamorada	Sin datos
Social Bellavista	Tepic	Santa Ana, California
Social Pericos USA	Tepic	Los Ángeles, California
Tuxpan	Tuxpan	Chicago, Illinois
Unidos por Tetitlan	Ahuacatlan	Los Ángeles, California
Unidos por Zoatlan	Ahuacatlan	Los Ángeles, California
Union de corrientes	Tuxpan	Chicago, Illinois
Yago USA	Santiago Ixcuintla	Los Ángeles, California

Elaboración propia con datos proporcionados por FENINE USA

En Entrevista de campo con Nérida Vargas quien fungió como presidente de la Asociación 2013-2017 y quien fuera la impulsora entre las asociaciones migrantes de nayaritas radicadas en el extranjero de la reforma de ley que permitió el voto de las y las nayaritas votar para gobernador desde el extranjero en 2021.

En dicha entrevista la Sra Vargas, nos relata la estrecha relación de las asociaciones de migrantes nayaritas con el gobierno estatal, tanto Ejecutivo como Legislativo, cualquiera que sea el partido político en el poder, así como el papel de los medios de comunicación tanto escritos como digitales para el impulso del voto desde el extranjero. En primera instancia las demandas eran tanto como para votar como para ser votados. Para la reforma electoral aprobada se logró el poder votar para gobernador en la elección 2021.

El votar desde el extranjero para los nayaritas que residen en el exterior es, según palabras de Nérida Vargas, “un viacrucis”:

“No es lo mismo votar en México que votar en el extranjero; ustedes en México solo van y votan, nosotros no. Nosotros tenemos que pedir cita en el consulado, un consulado que no se da abasto de tantos mexicanos que habemos en Estados Unidos, después tienes que esperar que la

credencial te llegue a tu domicilio, luego activarla, luego registrarse para votar, ya sea llamando o entrando a la página del INE. Ya que elegiste como votar tienes que seguir las siguientes instrucciones. Y esto, solo es el comienzo. Hacen tan difícil el proceso, que pareciera que lo que buscan es que la persona se canse a medio camino y abandone su derecho a votar”
Entrevista de campo Nérida Vargas 2 de diciembre de 2023

La asociación utiliza diversas plataformas de comunicación para difundir la información proporcionada directamente por el Instituto Nacional Electoral (INE). Si bien anteriormente se valía de medios escritos, en la actualidad ha incorporado el uso de tecnologías, como Facebook, y anteriormente Twitter, así como grupos de WhatsApp, con el fin de distribuir la información no solo entre los miembros de los clubes, sino también entre sus familiares y vecinos nayaritas que residen en Estados Unidos.

En los días previos a la elección, tal como recuerda Nérida, se llevó a cabo una campaña de llamadas telefónicas dirigidas a cada uno de los miembros del club, con el propósito de incentivar su participación en el proceso electoral. Esta acción se enmarca dentro de un esfuerzo continuo para promover el voto extraterritorial. Además, la asociación ha buscado asesoramiento y colaboración con otras organizaciones de migrantes mexicanos, particularmente aquellas provenientes de estados más avanzados en cuanto a la temática del voto migrante. Este intercambio de experiencias y conocimientos se ha dirigido tanto a argumentar ante los medios de comunicación y figuras políticas opositoras, como a sensibilizar a la población nayarita residente en el estado, con el fin de defender el derecho a la participación política de los migrantes.

Las asociaciones de migrantes desempeñan un papel crucial como intermediarias entre los migrantes nayaritas y las instituciones tanto mexicanas como estadounidenses. En su mayoría, el estatus migratorio de los nayaritas se caracteriza por su irregularidad, lo que genera un temor palpable a la deportación al simplemente acercarse a cualquier institución o embajada. Este panorama de incertidumbre y vulnerabilidad resalta la importancia de las asociaciones, las cuales asumen la responsabilidad de llevar a cabo trámites migratorios y, en ocasiones, interceder en nombre de los migrantes ante las autoridades pertinentes.

Es fundamental reconocer que el acceso a servicios y recursos básicos para los migrantes nayaritas se ve obstaculizado por su situación migratoria irregular. Este obstáculo no solo afecta su calidad de vida, sino que también perpetúa su marginación y su exclusión de los sistemas de protección y asistencia, y su baja participación en asuntos políticos. En este sentido, las asociaciones de migrantes se convierten en una vía indispensable para mitigar los efectos adversos de dicha situación, proporcionando orientación, apoyo y representación legal a quienes enfrentan dificultades derivadas de su estatus migratorio.

Asimismo, la labor de las asociaciones trasciende la mera gestión de trámites administrativos. Actúan como verdaderos agentes de cambio social al abogar por los derechos y la dignidad de los migrantes nayaritas, sensibilizando a la sociedad civil y a las autoridades sobre las realidades y necesidades específicas de esta comunidad. Su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la justicia social constituye un pilar fundamental en la lucha por la inclusión y el bienestar de los migrantes en situación de vulnerabilidad.

De nueva cuenta, el argumento más mencionado por las asociaciones es la importancia de las remesas para el estado. Pero no se considera el 9% de impuesto que quita Hacienda que no se retribuye en servicios de consulados.

3.3 El papel del Legislativo: El Congreso y la aprobación de reformas para fortalecer el voto transfronterizo de los nayaritas en el extranjero.

En el panorama político de Nayarit, el gobierno era encabezado por el Gobernador del Estado, Antonio Echeverría Domínguez, quien ascendió al poder mediante la coalición "Juntos por ti", conformada por el Partido de Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), y el Partido de la Revolución Socialista de Nayarit. La XXXII Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit se inauguró el 18 de agosto de 2017 y concluyó el 17 de agosto de 2021. Estuvo compuesta por 18 diputados electos por el principio de

mayoría relativa y 12 por el principio de representación proporcional en las elecciones estatales de 2017.

Tabla 2. Composición del Congreso local en Nayarit, 2017-2021

Partido		Diputados		
		Mayoría relativa	Plurinominales	Total
	Partido Acción Nacional	7	2	9/30
	Partido Revolucionario Institucional	2	6	8/30
	Partido de la Revolución Democrática	5		5/30
	Partido del Trabajo	2		2/30
	Movimiento Regeneración Nacional	1	1	2/30
	Independiente	1	1	2/30
	Movimiento Ciudadano		1	1/30
	Nueva Alianza		1	1/30
Total		**18**	**12**	**30**

Fuente: Congreso Local del Estado de Nayarit, conformación Trigésima Segunda Legislatura.

Durante la Trigésima Segunda Legislatura (2017-2021), se estableció la Comisión de Gestión Social, Grupos Vulnerables y Asuntos Migratorios, la cual tenía como objetivo principal recopilar las solicitudes de los clubes de migrantes y asociaciones de nayaritas en el extranjero. Además, se programaban visitas periódicas a las "casas espejo", asociaciones civiles en municipios como Ixtlán, y sus contrapartes en Estados Unidos.

En una entrevista realizada el 27 de julio de 2024 con la diputada Rosa Mirna Mora Romano, se evidenció el importante vínculo migratorio que une a los nayaritas residentes en el extranjero con sus comunidades de origen. Más allá del simple envío de remesas, este vínculo adquiere una dimensión política significativa. La diputada Mora compartió su experiencia al ser

integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso del Estado, donde estableció contactos con grupos de migrantes en Estados Unidos. Personalmente se sintió conectada con el deseo de estos migrantes de participar políticamente en un estado del cual estaban físicamente separados.

“Antes de ser diputada estuve de jueza de mi comunidad, y tuvimos la oportunidad de hacer una obra en la plaza a través de un programa que había, porque este gobierno lo elimino, que se llamaba 3x1 migrante; la comunidad aportaba una parte, el club aportaba otra parte y el gobierno lo restante. A través de esto yo sentí una obligación moral de lo que puedo hacer por el migrante”
Entrevista Rosa Mirna Mora, 27 de julio 2023

La diputada Mora evidenció el impacto positivo de programas que involucran la participación activa de los migrantes en el desarrollo de sus comunidades de origen. Esta experiencia la llevó a reconocer la importancia de garantizar la participación política de los migrantes incluso estando fuera del país. Así mismo, su trayectoria comunitaria podría haber influido en la promoción de otras acciones legislativas, como la reunificación familiar y la creación de una Casa Nayarit en Estados Unidos para facilitar los trámites y asuntos legales como la reposición de actas de nacimiento y matrimoniales, etc. desde la Casa Nayarit en Estados Unidos puesto que no era posible venir a Nayarit dado su estatus migratorio irregular.

Al entender la relevancia de mantener sólidos vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen, es plausible que haya percibido estas medidas como herramientas efectivas para apoyar y empoderar a los migrantes nayaritas en el extranjero, facilitando su integración y contribución tanto en sus lugares de origen como en sus países de residencia.

La Diputada Rosa Mirna Mora Romano, como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la Trigésima Segunda Legislatura en el H. Congreso del Estado de Nayarit, presentó una iniciativa en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 49, fracción I de la Constitución Política Local (Ley electoral del Estado de Nayarit, 2019) y otras disposiciones legislativas pertinentes. Esta iniciativa tenía como objetivo reformar la fracción IX

del artículo 5 y agregar una fracción X al mismo artículo, así como modificar el orden de la subsecuente y añadir un último párrafo al artículo 17 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.

La propuesta recibió una votación unánime a favor, lo que resultó en su aprobación el 21 de febrero de 2021 y entrada en vigor el 9 de abril de 2019. El primer ejercicio de aplicación de esta ley se llevó a cabo durante las elecciones de 2021. A partir de entonces, la ley quedó redactada de la siguiente manera:

Artículo 5.- ..

I. a la VIII.
Participar en los procesos de consulta popular de plebiscito, referéndum e iniciativa popular, en los términos de la ley de la materia.
Los ciudadanos que residan en el extranjero, tienen derecho al voto en la elección de Gobernador, y
XI. Participar como observador electoral de conformidad con la ley.
(Ley En materia Electoral del Estado de Nayarit, Reformada, P.O. 7 de octubre de 2020)

IV. Los ciudadanos y ciudadanas nayaritas que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la elección de Gobernador o Gobernadora del Estado siempre que reúnan los requisitos previstos en esta Ley; (Ley En materia Electoral del Estado de Nayarit, Reformada, P.O. 7 de octubre de 2020)

Artículo 17.- ...
I. a la III.
Los ciudadanos que residan en el extranjero, podrán ejercer su derecho al voto en la elección de Gobernador, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado, en el Libro Sexto de la

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los lineamientos y acuerdos que emita el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral. (Ley En materia Electoral del Estado de Nayarit, Reformada, P.O. 7 de octubre de 2020)

El papel del Congreso en la propuesta, promulgación y reforma de la ley que garantiza el derecho al voto desde el extranjero para los ciudadanos nayaritas que así lo soliciten ha sido fundamental en la consolidación de la participación política de los migrantes. A través de un proceso legislativo transparente y democrático, se logró la aprobación de esta importante reforma, lo que representa un avance significativo en el reconocimiento de los derechos civiles de los nayaritas residentes en el extranjero.

Esta medida no solo refleja el compromiso del Estado con la inclusión y la igualdad de derechos, sino que también fortalece los lazos entre los migrantes y su comunidad de origen, promoviendo así una mayor cohesión social y una participación más amplia en el proceso democrático. Sin embargo, es crucial continuar monitoreando la implementación y el impacto de esta ley, así como identificar y abordar posibles desafíos o barreras que puedan obstaculizar el ejercicio efectivo del derecho al voto desde el extranjero. De esta manera, el Congreso de Nayarit demuestra su compromiso con la protección y promoción de los derechos políticos de todos los ciudadanos, sin importar su lugar de residencia.

3.4 El Organismo Público Local Electoral de Nayarit como Agente de Promoción y Difusión del Voto Ciudadano.

En México, el Instituto Nacional Electoral (INE) despliega los recursos otorgados por la Federación para la organización de los procesos electorales a nivel federal, además de coordinar a los organismos electorales locales en la conducción de los comicios en las entidades federativas. Esta responsabilidad fue otorgada al Instituto tras la reforma constitucional de 2014, que transformó al Instituto Federal Electoral (IFE) en el Instituto Nacional Electoral y permitió la

homologación de los estándares organizativos electorales entre procesos locales y federales, lo que resultó en una mejora en la calidad democrática del país.

La centralización electoral adoptada implicó la conversión de los Institutos Electorales Locales en Organismos Públicos Locales (OPLES), despojando así a los gobernadores estatales de su influencia directa, ya que ahora es el INE quien designa a los integrantes de los OPLES (Ayala y Triana, 2020). Anteriormente, la organización de los comicios locales estaba fuertemente influenciada por los gobernadores, lo que representaba una amenaza para la democracia subnacional (Torres-Ruiz, 2014).

Sin embargo, los conflictos y desavenencias entre los OPLEs y los gobernadores estatales están lejos de quedar en el pasado. Como se ha señalado anteriormente en Nayarit, durante el periodo 2017-2021 la gubernatura del estado se encontraba en posesión de Antonio Echeverría García, quien "heredó" la gubernatura de su padre el anterior gobernador Antonio Echeverría Domínguez (1999-2005) y de su madre la entonces senadora de la República Martha Elena García y también candidata a gobernadora por el PAN en 2011. Esta "aristocracia política" heredó no solo la gubernatura a un hijo que no quería ser gobernador y que lo demostró en la delegación de funciones administrativas en manos de sus secretarios/ compadres y en la continuación de rencillas del ex gobernador Echeverría y la senadora García con los dirigentes del OPLE, lo que se tradujo en topes legislativos y recorte al presupuesto del INE y el OPLE en Nayarit.

La veracidad de la información mencionada pudo ser confirmada mediante el informe sobre el presupuesto presentado por el Congreso local, así como a través de entrevistas realizadas a los miembros del Organismo Público Local Electoral (OPLE), incluida la Maestra Alba Zayonara Ramírez, integrante de la Comisión Temporal del Voto de las y los Nayaritas en el Extranjero (CTVNE), y el Licenciado Orlando Armienta Gutiérrez, secretario técnico de la Comisión. Esta comisión fue establecida el 15 de junio de 2021 como resultado de la aprobación de una reforma legislativa que permitió a las y los nayaritas residentes en el extranjero participar en la elección del gobernador a partir de las elecciones de 2021.

La CTVNE tuvo la responsabilidad de dar seguimiento y continuidad a las labores de planeación, preparación, promoción, difusión, organización e instrumentación del voto de los ciudadanos y ciudadanas nayaritas que residen en el extranjero. También supervisó las acciones y actividades relacionadas con el voto de los nayaritas en el exterior, así como analizar las experiencias de los Organismos Públicos Locales Electorales de otras entidades de la República en este ámbito.

Además, se esperaba de la comisión que impulsará acciones de vinculación con entidades públicas y privadas, así como supervise y dé seguimiento a la planificación de programas de acercamiento e intercambio informativo con la comunidad internacional sobre el voto de los nayaritas en el extranjero. Asimismo, debe proponer al Consejo Local los convenios necesarios a celebrarse con diversas entidades y organismos, tanto nacionales como internacionales, relacionados con el voto de los ciudadanos nayaritas en el exterior.

Otras responsabilidades incluyeron dar seguimiento a los programas operativos anuales de las áreas de este organismo electoral que participan en actividades relacionadas con el voto de los nayaritas en el extranjero, así como conocer y dar seguimiento a los lineamientos y convenios de colaboración emitidos y suscritos con la autoridad electoral nacional en materia de voto extraterritorial.

Además, se le encargó la encomienda de estar al tanto de las actividades relacionadas con la inscripción de los ciudadanos nayaritas en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y dar seguimiento al diseño e implementación de campañas de promoción y difusión para fomentar el registro en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero y promover el voto libre y razonado, conforme a la normativa aplicable. También debe conocer la recepción de la votación emitida desde el exterior y cumplir con cualquier otra responsabilidad que le confiera la legislación aplicable o el Consejo Local.

Durante los meses de noviembre de 2020 y febrero, abril y mayo de 2021, se llevaron a cabo un total de siete (7) reuniones de trabajo con líderes y lideresas migrantes. La Comisión Temporal del Voto de las y los Nayaritas en el Extranjero (CTVNE) determinó la pertinencia de enviar cápsulas informativas a las 994 personas registradas. Asimismo, la CTVNE estableció y

mantuvo una estrecha colaboración con los Organismos Públicos Locales de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas y Zacatecas.

Entre las actividades de campo se instalaron stand informativos para entregar folleteria a las y los nayaritas que viajarán al extranjero en el aeropuerto internacional de Tepic "Amado Nervo" y en la Central de Autobuses de Tepic. Todo ello con un presupuesto limitado como nos relata Orlando Armienta, secretario técnico de la CTVNE en entrevista de campo:

"Estábamos en un momento de crisis tanto presupuestal como política; Además estamos hablando que este proceso ocurrió durante la Pandemia de Covid 19…Nuestro presupuesto otorgado fue de ciento veinticinco (125) mil pesos para todo el proceso desde el 1 de septiembre hasta el dia de la jornada electoral, pero para la etapa más crucial, que era la de la inscripción a la lista nominal de los y las electorales nayaritas residentes en el extranjero solo contábamos con veinticinco (25) mil pesos"
Entrevista trabajo de campo 21 de Junio de 2023 Orlando Armienta

Dado este recorte presupuestal y las limitaciones físicas derivadas de la Pandemia de Covid 19 se implementaron alternativas tecnológicas a las usuales; tal es el caso de la creación de la página de Face "Voto Nayarita en el Extranjero" y el envío de SMS mensajes de texto a base de datos de nayaritas residentes en el extranjero proporcionadas tanto por los clubes de migrantes como por asociaciones civiles de nayaritas en el extranjero.

La CVTNE reportó que del 15 de enero al 10 de marzo de 2021, se enviaron semanalmente mensajes SMS invitando a credencializarse y registrarse para votar. El universo estimado de usuarios de este servicio se calcula en alrededor de 8,000 (ocho) mil personas. Además, durante el periodo de tiempo anteriormente referido, se transmitió diariamente en las pantallas de los consulados de Austin, Dallas, Fresno, Los Ángeles, San Bernardino, San Diego, San Francisco y San José, infografías y *banner* del VMRE. El tiempo total de publicidad en estas pantallas ascendió a 17.96 horas dividido en 2,156 segmentos de 30 segundos.

Tabla 3. Relación de mensajes SMS enviados

15 de enero 2021	iVote por la Gubernatura Nayarit 2021! Si no tiene la Credencial del INE, es tiempo de tramitarla. Saque la cita al 1 877 639 4835 o por Internet aquí: - 15 enero 2021 >{{url}} http://bit.lv/2Ei3JIT
22 de enero 2021	Si usted o algún ser querido nayarita no cuenta con su Credencial del INE, Tramitenla ahora. Llame al 1 877 639 4835 o cita por Internet aquí: ->{{url}} 22 enero 2021 http://bit.lv/2EI3JIT
29 de enero 2021	iVotar es su derecho, ejerzalo! No olvide de tramitar su Credencial del INE, saque su cita al 1 877 639 4835 o por internet aquí: ->{{url}} http://bit.lv/2EI3JIT
05 de febrero 2021	iNayarit está donde estás tú! Vote para elegir la próxima Gubernatura 2021. Hdgalo aqui: -> {{url}} 05 febrero 2021 https://votoextraniero.ine.mx/srve ciudadano/app/ciudadano/validaCredenc ial?execution=e7s1
12 de febrero 2021	Que su voz se escuche fuerte desde el extranjero. Participe en las elecciones para la gubernatura de Nayarit 2021. Registrese ahora: -> {{url}} https://votoextraniero.ine.mx/srve ciudadano/app/ciudadano/validaCredenc ial?execution=e7s1
19 de febrero 2021	iHazIo por los tuyos! Elija la próxima Gubernatura de Nayarit 2021. Regístrese aqui: -> {{url}} 19 febrero 2021 https://votoextraniero.ine.mx/srve ciudadano/app/ciudadano/validaCredenc ial?execution=e7s1
26 de febrero 2021	¡Se acaba el tiempo! Incida en la vida publica de Nayarit y vote por la Gubernatura 2021. Registrese aqui: -> {{url}} 26 febrero 2021 https://votoextranjero.ine.mx/srve ciudadano/app/ciudadano/validaCredenc ial?execution=e7s1
05 de marzo de 2021	10 de marzo, fecha límite para registrarse y votar por la Gubernatura de Nayarit 2021. ¡Registrese ya! -> {{url}} 05 marzo 2021

	https://votoextraniero.ine.mx/srve ciudadano/app/ciudadano/validaCredencial?execution=e7s1

Fuente: Comisión Temporal del Voto de las y los Nayaritas Residentes en el Extranjero Informe final de Actividades, Proceso Local Electoral 2020-2021.

3.5 Recapitulación

La migración nayarita hacia Estados Unidos ha evolucionado de ser principalmente una cuestión laboral, arraigada en la tradición agrícola del estado, a convertirse en un fenómeno marcado también por la reunificación familiar y la participación política transfronteriza. Este cambio refleja una transformación en las motivaciones y dinámicas migratorias a lo largo del tiempo.

Inicialmente, la migración circular de campesinos jornaleros nayaritas hacia el norte se centraba en la búsqueda de oportunidades laborales estacionales en la agricultura, principalmente en la cosecha de tabaco. Este flujo migratorio, caracterizado por un vaivén entre el estado de Nayarit y los campos agrícolas de Estados Unidos, se mantenía principalmente debido a la accesibilidad y los costos relativamente bajos asociados con el cruce de la frontera. Sin embargo, las políticas migratorias restrictivas implementadas en Estados Unidos a partir de los años 90, en lugar de disminuir la migración, contribuyeron paradójicamente a un aumento en el volumen neto de migración indocumentada hacia Estados Unidos.

Este cambio en las políticas migratorias resultó en una migración más establecida y familiar, en contraste con el patrón circular anterior. Las comunidades nayaritas en Estados Unidos comenzaron a establecerse de manera más permanente, lo que llevó a la formación de clubes y asociaciones que no sólo brindaban apoyo y solidaridad entre compatriotas, sino que también se convirtieron en plataformas para la promoción de los derechos de los migrantes y la participación política transfronteriza.

El activismo de estos clubes y asociaciones ha sido fundamental para impulsar la lucha por el voto desde el extranjero y otros derechos políticos para los migrantes nayaritas. Además, estos grupos han desempeñado un papel crucial en la preservación de la identidad cultural y la celebración de las tradiciones nayaritas en un entorno donde pueden sentirse marginados o excluidos.

La relevancia de los clubes y asociaciones de migrantes nayaritas en Estados Unidos es innegable. Más allá de ser espacios de encuentro y apoyo mutuo, estos grupos son motores de cambio social y político tanto en Nayarit como en las comunidades de destino en Estados Unidos. Su activismo ha llevado a la conquista del derecho al voto desde el extranjero, un logro significativo que refleja la determinación y la perseverancia de la diáspora nayarita en su búsqueda de representación y participación política.

Por su parte, la historicidad de la reforma migratoria en Nayarit, que permitió el voto extraterritorial para los nayaritas residentes en el extranjero, evidencia una serie de conclusiones significativas. En primer lugar, se destaca el papel fundamental de las asociaciones de migrantes nayaritas en la promoción y defensa de los derechos políticos de esta comunidad. A través de la colaboración estrecha con el gobierno estatal y la utilización de diversos medios de comunicación, estas asociaciones lograron influir en el proceso legislativo y finalmente llevar a cabo la reforma electoral que permitió el voto desde el extranjero.

Además, la experiencia narrada por los actores entrevistados resalta los desafíos y obstáculos que enfrentan los nayaritas residentes en el extranjero para ejercer su derecho al voto. El proceso burocrático y complicado descrito subraya la necesidad de seguir trabajando para facilitar y garantizar el acceso al voto para esta comunidad migrante.

Por otro lado, la participación activa de la diputada Rosa Mirna Mora Romano en el Congreso del Estado de Nayarit muestra el impacto positivo que pueden tener los legisladores comprometidos con las causas migratorias. Su iniciativa legislativa y su dedicación a promover los derechos de los migrantes nayaritas fueron fundamentales para la aprobación de la reforma electoral.

El papel del OPLE no se debe pasar por alto, sus esfuerzos para la difusión y promoción del voto en el extranjero son loables y los son más teniendo en cuenta las dificultades presupuestales y sanitarias que atravesaron en este crucial periodo de adaptación de una nueva ley electoral migratoria.

En última instancia, comprender y valorar estas complejas historias migratorias no solo enriquece nuestro entendimiento de la realidad nayarita, sino que también fomenta un diálogo más amplio sobre la migración en el contexto global. La riqueza de estas experiencias ofrece una perspectiva más completa de la interconexión entre las comunidades, reforzando la idea de que la migración, lejos de ser simplemente un desplazamiento geográfico, es una poderosa fuerza que da forma y redefine constantemente nuestras sociedades.

CAPÍTULO IV: CONFIRMACIÓN DE LA HIPÓTESIS; ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DEMOCRÁTICAS.

Presentación

En este capítulo final, se presentan las conclusiones obtenidas a partir de la investigación realizada sobre el impacto de la reforma legislativa que permitió el sufragio de los residentes nayaritas en el extranjero. Se analizan los resultados de la elección y se lleva a cabo la comprobación de la hipótesis planteada en este estudio.

Se examina en detalle la historicidad del proceso legislativo que condujo a la inclusión del voto extraterritorial en la legislación, así como las acciones y argumentos de los actores involucrados en este proceso. Se busca comprender los fundamentos y motivaciones que respaldaron esta reforma, destacando su impacto en la consolidación de una ciudadanía local más sólida y su contribución a la vida democrática a nivel nacional.

Para cuantificar los resultados obtenidos, se emplea la fórmula utilizada por el Instituto Nacional Electoral para calcular los indicadores de votos emitidos desde el extranjero en comparación con los votos emitidos localmente en Nayarit durante la elección a gobernador en 2021. Esta fórmula proporciona una medida objetiva de la participación electoral de los residentes nayaritas en el extranjero y su impacto en el proceso democrático del estado.

A través de este análisis, se busca validar la hipótesis planteada en este estudio y proporcionar conclusiones claras sobre el efecto de la reforma electoral en la representación política de la diáspora nayarita. Se discuten las implicaciones de estos hallazgos para el desarrollo futuro de la democracia en Nayarit y se ofrecen recomendaciones para fortalecer aún más la participación política de los residentes nayaritas en el extranjero en el futuro.

4.1 Comprobación de la hipótesis.

La reforma legislativa que habilitó el sufragio de las y los residentes nayaritas en el extranjero ha propiciado el fortalecimiento de una ciudadanía local más sólida, lo cual ha contribuido significativamente a la vida democrática a nivel nacional. Se espera que al estudiar la historicidad del proceso legislativo, así como las acciones de los actores involucrados en la inclusión del voto extraterritorial en la legislación, se logre comprender el origen y los fundamentos de este proceso, incluyendo los intereses y argumentos que lo respaldaron.

Con el propósito de cuantificar nuestros resultados, recurriremos a la fórmula utilizada por el Instituto Nacional Electoral para calcular los indicadores de votos emitidos desde el extranjero en comparación con los votos emitidos localmente en Nayarit durante la elección a gobernador en 2021. Dicha fórmula se expresa de la siguiente manera:

Variables:
Construcción de ciudadanía: CC
Número de votos emitidos desde el exterior: NVEE
Número de votos emitidos anteriormente: NVA

Fórmula:
CC: [NVEE/NVA] x 100

El resultado obtenido mediante esta fórmula nos proporcionará el porcentaje de incremento en la construcción de ciudadanía, tomando como punto de partida un universo inicial de cero, ya que a partir de esta reforma, las y los nayaritas residentes en el extranjero pudieron ejercer por primera vez su derecho a elegir a un representante gubernamental para su estado, incluso sin residir dentro del territorio nacional.

Sustituyendo los valores de la fórmula anterior y ya con los datos recabados en esta investigación, la resolución daría el siguiente resultado:

CC: [386/NA] x 100

Resultado: Incremento de 386 % respecto a la votación anterior, puesto que este es el primer ejercicio de voto transnacional para la elección local

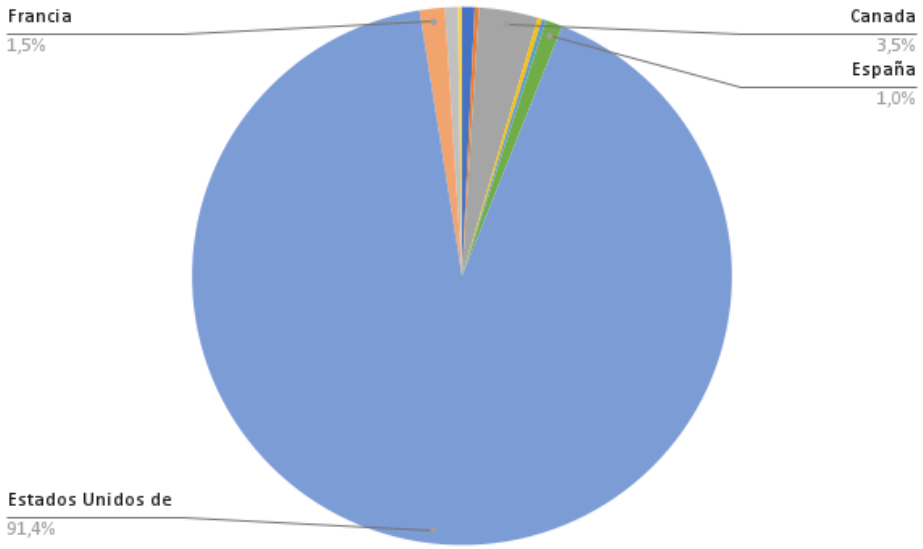
Tenemos pues, que de acuerdo a la comprobación de nuestra hipótesis se ha cumplido con el objetivo de esta investigación el cual fue contribuir al fortalecimiento democrático del estado de Nayarit, así como del ámbito nacional y extraterritorial, con el fin de fomentar la cultura política y enriquecer los lazos binacionales. A fin de cuentas, se sostiene la premisa central de que el voto desde el extranjero incrementa la construcción de una ciudadanía activa.

4.2 Numeralia: presupuesto y nayaritas que se registraron y nayaritas que votaron en los comicios extraterritoriales 2021

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Nayarit, en los comicios extraterritoriales del año 2021, se registraron un total de 386 votos emitidos por nayaritas residentes en el exterior, provenientes de diez países diferentes. Aunque esta cifra pueda parecer reducida en comparación con la población total del estado, representa un incremento significativo en el ejercicio de la ciudadanía nayarita. Este aumento en la participación electoral refleja un mayor compromiso cívico por parte de la diáspora nayarita, demostrando un interés activo en los asuntos políticos y sociales de su lugar de origen.

Para una representación visual más clara y concisa de estos datos, a continuación se presenta una gráfica que ilustra la distribución de los 396 votos emitidos por nayaritas residentes en el extranjero durante los comicios del año 2021, según su país de residencia.

Gráfica 4. Relación de votos según país de residencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.

Como se puede observar en la gráfica anterior, Estados Unidos de América emerge como el país con mayor cantidad de votos emitidos por una inmensa proporción, representando el noventa y uno punto cuatro por ciento (91.4%) del total emitido. Este resultado coincide con la lógica esperada, considerando la significativa presencia de la diáspora nayarita en dicho país. Según datos demográficos proporcionados por el INEGI, la mayoría de la diáspora nayarita, optó por establecerse en Estados Unidos. De hecho, el 93% de los nayaritas que emigraron se dirigieron hacia Estados Unidos como país de residencia.

A nivel nacional, esta tendencia se mantiene, ya que el 77% de los migrantes mexicanos en general también eligieron Estados Unidos como su destino según datos del INEGI. Por lo tanto, la alta cantidad de votos provenientes de Estados Unidos refleja fielmente la densidad poblacional y el arraigo de la comunidad nayarita en dicho país.

El segundo país donde se emitieron más votos fue Canadá. A pesar de que un número significativo de nayaritas participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) en Canadá, con 408 y 382 personas registradas en 2019 y 2020 respectivamente, la participación política a través del voto extraterritorial hacia su estado de origen sigue siendo notablemente baja en comparación con Estados Unidos. Aunque los nayaritas en el PTAT pueden estar temporalmente en Canadá, es importante tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores migrantes en programas similares tienen un estatus migratorio temporal y limitado en el país anfitrión. Además, muchos residentes nayaritas pueden encontrarse en situación irregular en Canadá. Otro factor a tomar en cuenta es que a diferencia de Estados Unidos donde la migración es de carácter más permanente, y por ende, los migrantes tienden a buscar redes de agrupación y apoyo, esta situación no ocurre en Canadá.

Estos contextos pueden dificultar su participación activa en procesos políticos, como el voto extraterritorial. Por otro lado, en Estados Unidos, donde la diáspora nayarita tiene una presencia significativa y arraigada, la participación política a través del voto extraterritorial es más prominente. Este contraste sugiere que el contexto legal y social en el país de destino, así como la estabilidad y arraigo de la comunidad migrante, influyen en el nivel de participación política extraterritorial de los nayaritas y de otros migrantes mexicanos

Dentro de Europa, tomando en cuenta los países que participaron Alemania (0,8%) , Austria (0,3%), España (1%), Francia (1.5%), Italia (0.8%) y Reino Unido (1%), se destaca que Francia fue el país que envió la mayor cantidad de votos desde Europa (1.5%) para el comicio de gobernador para Nayarit en 2021, superando a España a pesar de la barrera del idioma.

En cuanto a América Latina, los únicos países presentes en el conteo final de votos emitidos fueron Chile y Colombia con un voto cada uno siendo el equivalente al cero coma tres por ciento (0.3%) del total de votos emitidos cada uno.

En tanto Estados Unidos, que reunió una información bastante rica en tanto al comportamiento del voto de las y los nayaritas residentes en el país vecino. La diáspora nayarita

que emitió votos se encuentra dispersa en 28 de los 5o estados de la nación estadounidense, también se contabilizaron votos desde el Distrito de Washington D.C.

A continuación, en la siguiente representación del mapa de los Estados Unidos de América, se muestra la procedencia de los votos emitidos por los nayaritas residentes en este país.

Mapa 2. Origen de la votación en EUA.



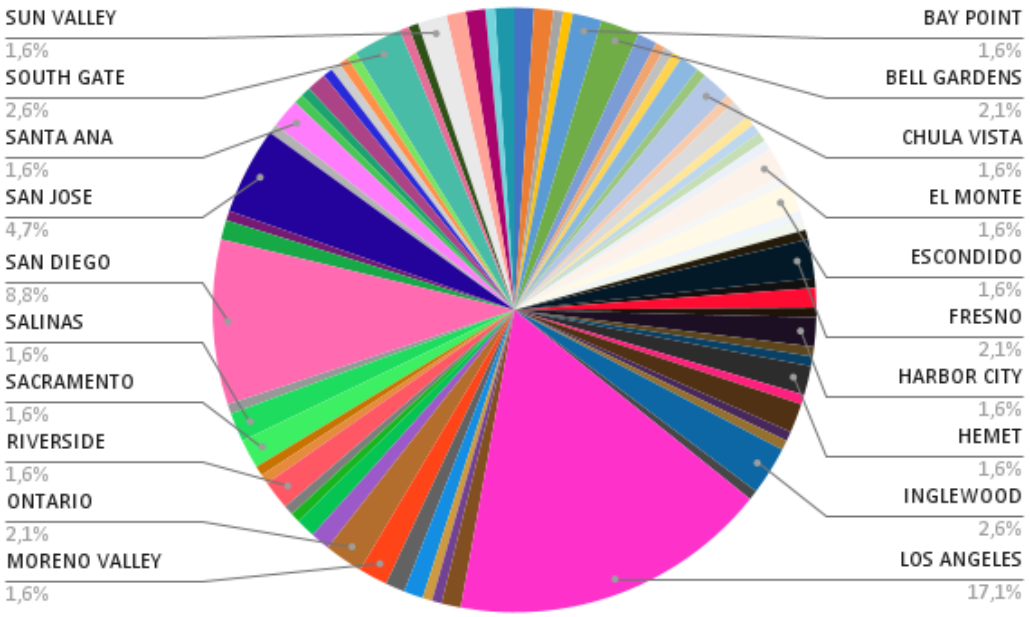
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.

En el mapa podemos observar como la diáspora nayarita se concentra en los estados de California, Nevada, Texas, Utah, Oregon, Washington, Colorado e Illinois que son los estados donde más emisión de votos hubo. Las zonas de Nueva Inglaterra y Atlántico Medio en Estados

Unidos no presentaron votación al igual que la parte norte del Medio Oeste y las Montañas Rocosas tampoco presentaron votos emitidos durante este ejercicio democrático.

Retomando el caso del estado de California, el cual se ha distinguido por su histórica conexión con Nayarit en el ámbito de la migración agrícola, fundamentada en la alternancia de ciclos de cultivo (tabaco en Nayarit y uva en California), a continuación se enumeran las ciudades más significativas desde las cuales se registraron votos para la elección a gobernador de Nayarit en 2021.

Gráfica 5. Ciudades de California con emisión de voto a Gobernador de Nayarit 2021 desde el extranjero.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.

Si bien la gráfica nos da una visualización de los datos, donde se destaca a la ciudad de Los Ángeles como la que tiene el mayor porcentaje (17.1%) de envío de votos, no representa las 100 ciudades desde las cuales el Instituto Nacional Electoral recibió votos emitidos y válidos para la elección a gobernador para Nayarit en el ejercicio extraterritorial en 2021. Sin embargo, es de destacar que tanto Los Ángeles como San Diego son las ciudades donde la diáspora nayarita

emite más votos. Un elemento a tomar en cuenta es que estas dos ciudades son sedes de asociaciones y clubes migrantes que promocionaron el voto extraterritorial tanto en redes sociales como por llamadas telefónicas y visitas personales a sus miembros.

A pesar de que la gráfica proporciona una representación visual de los datos, resaltando a la ciudad de Los Ángeles como la que presenta el mayor porcentaje (17.1%) de envío de votos, no abarca la totalidad de las 100 ciudades desde las cuales el Instituto Nacional Electoral recibió votos válidos para la elección a gobernador de Nayarit en el ejercicio extraterritorial de 2021. No obstante, es importante señalar que tanto Los Ángeles como San Diego son las ciudades donde la diáspora nayarita emite una mayor cantidad de votos.

Vale la pena mencionar que estas dos ciudades albergan asociaciones y clubes de migrantes que promovieron activamente el voto extraterritorial a través de redes sociales, llamadas telefónicas y visitas personales a sus miembros. Este es un aspecto relevante a considerar para comprender el fenómeno de participación electoral de la comunidad nayarita en el extranjero y retoma la importancia que estos clubes y asociaciones han llevado a cabo para la culminación de la conquista electoral extraterritorial más importante en materia electoral de los últimos años.

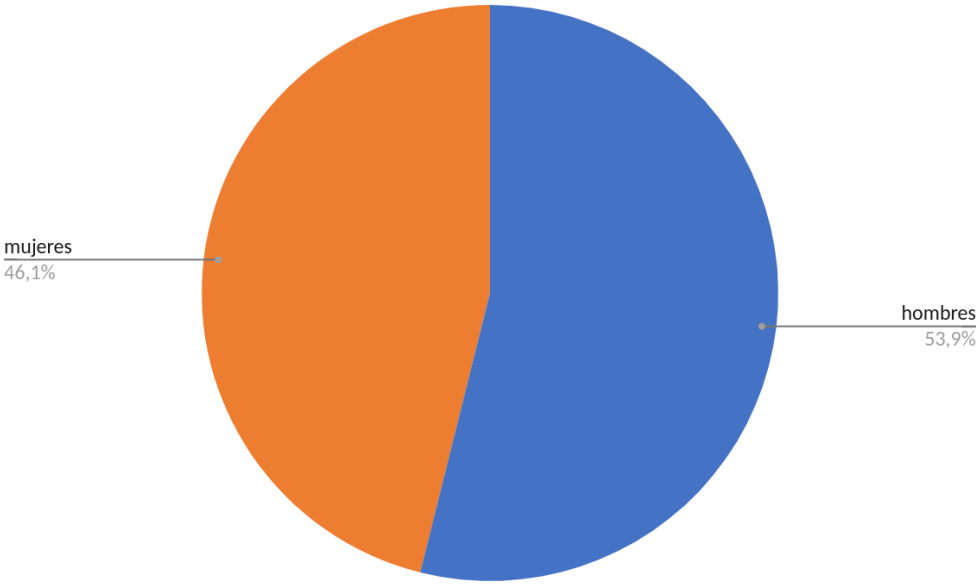
4.2.1 Asimetría electoral: Brecha de género en el voto transfronterizo.

En este ejercicio democrático para elección local desde el extranjero se observa que un total de 208 hombres ejercieron su derecho al voto, en contraste con 178 mujeres que también participaron en el acto electoral. Este contraste en la participación entre ambos géneros evidencia una diferencia numérica en el involucramiento ciudadano en el proceso democrático.

Es importante destacar que, si bien los hombres presentan una mayor representación en términos absolutos en este escenario particular, este hecho no sugiere necesariamente una preferencia política o una diferencia de calidad en el ejercicio del sufragio entre géneros. Sin

embargo, es relevante para la comprensión de la dinámica electoral y puede ser objeto de análisis en el marco de estudios de participación ciudadana y equidad de género en el ámbito político.

Gráfico 6. Relación de votación por género.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral.

Aunque los datos indican un progreso hacia el cierre de la brecha de género en la representación democrática, queda claro que aún persiste un camino por recorrer para alcanzar la igualdad sustantiva en términos de representatividad política.

Es importante destacar que, en el contexto actual, la migración ya no se limita exclusivamente a hombres trabajadores, sino que también abarca a mujeres que migran, se establecen en nuevas comunidades y participan activamente en la vida política y social de su lugar de residencia. Este cambio en el perfil migratorio subraya la importancia de garantizar la

plena inclusión y representación de todas las personas, incluidas las mujeres transfronterizas, en los procesos electorales. Reconocer y promover el derecho al voto de estas mujeres no solo es un imperativo de justicia y equidad, sino también un paso crucial hacia una democracia verdaderamente inclusiva y representativa.

4.2.2 Perfil generacional de los votantes. Rango de edad y modalidad de voto.

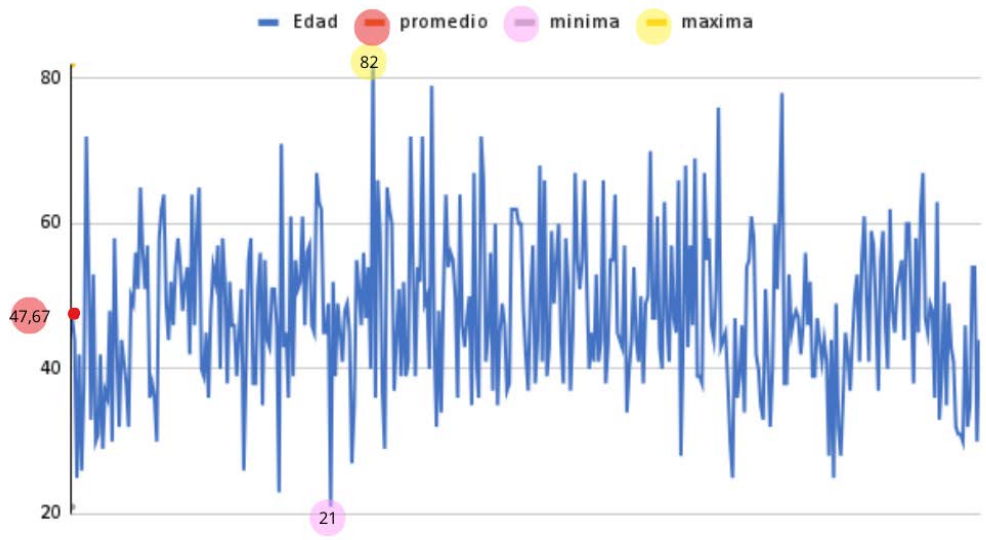
En este apartado analizaremos la relación de edad entre los votantes y su relación con el tipo de modalidad de voto que escogieron para la elección.
En primer término tenemos que el votante con más edad fue un hombre residente del estado de California en Estados Unidos, que a la edad del envío de su sufragio por modalidad postal contaba con 82 años de edad.

Por su parte, la votante más joven fue una mujer también residente del vecino estado de California en Estados Unidos quien envió su voto con 21 años de edad. Es de destacar que mientras el residente más longevo usó correo postal, la más joven usó la modalidad de voto electrónico.

En tanto la edad promedio de edad entre los votantes fue de cuarenta y siete puntos sesenta y siete (47.67) años.

Los resultados se pueden visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 7. Edad



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.

La base de datos proporcionada por el Instituto Nacional electoral nos muestra que la modalidad de voto electrónico y por correo van a la par en uso, sin embargo, se presenta un cambio de patrón participativo encaminado a la adopción de las nuevas tecnologías en cuestiones electorales, por tanto, podemos aseverar que la elección de la modalidad del voto puede estar influenciada por la edad del votante, sus preferencias individuales y una adaptación a las tecnologías disponibles.

En la verificación de la votación postal, se recibieron un total de 191 sobres con voto provenientes de Austria, Canadá, Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. De este conjunto, se identificó que 187 sobres-voto fueron considerados válidos para su inclusión en el escrutinio electoral.

Por otro lado, en lo que respecta a la modalidad de voto electrónico por Internet, se registraron un total de 196 votos. Estos votos fueron emitidos desde una variedad de países, incluyendo Alemania, Canadá, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Francia e Italia. Cabe destacar que el análisis de estos datos permite observar una amplia representación geográfica de los votantes que optaron por la modalidad de voto electrónico, evidenciando una participación encaminada hacia el voto electrónico.

El voto electrónico es sin duda un gran avance y combate muchos de los problemas que se habían detectado desde el inicio de la implementación del VMRE; "las dificultades normativas y las modalidades del sufragio" (Espinoza Valle, 2016), lo que amplía el panorama participativo de los mexicanos residentes en el extranjero.

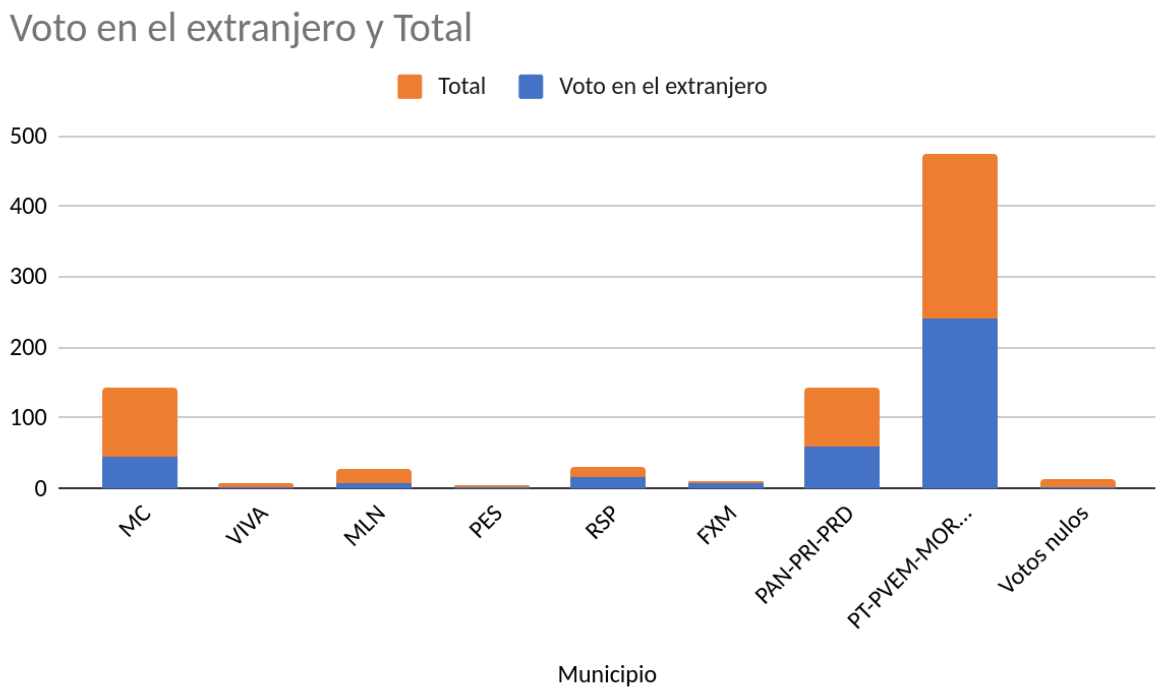
4.3 Resultados de la elección extraterritorial

Los resultados de la elección en este primer ejercicio democrático para elegir gobernador para Nayarit en donde las y los residentes pudieron por primera vez ejercer su derecho democrático dieron resultados positivos.

En esta contienda las y los nayaritas residentes en el extranjero pudieron elegir entre los partidos 6 políticos participantes individuales y 2 alianzas de partidos: Movimiento Ciudadano, VIVA (partido local), Levántate por Nayarit (local), Partido Encuentro Social, Fuerza México y Redes Progresistas Nayarit (partido local). Las alianzas estuvieron conformadas por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática se denominó "Alianza va por Nayarit" y la conformada por Movimiento Regeneración Nacional Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México Nueva Alianza Nayarit denominada "Juntos Hacemos Historia".

El conteo de votos proporcionados por el INE y el OPLE Nayarit se pueden observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 8. Resultados de la votación.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.

El ganador de la contienda electoral resultó la Alianza conformada por PT-PVEM-MORENA-NAN con un total de 246 votos de los 386 obtenidos. El segundo lugar en el conteo de votos fue para la alianza PRI-PAN-PRD con 59 votos lo que representa un amplio margen entre el primero y el segundo lugar en la votación. El resto de los partidos obtuvo cantidades de votos muy por debajo de los primeros lugares, pero aun así obtuvieron votos a pesar de que algunos partidos fueron de carácter local.

Otro aspecto a destacar en el ejercicio de votación fue que los resultados en el voto en el extranjero actuaron como una especie de “espejo” reflejando a menor escala los resultados de la votación local: el primer lugar de la contienda fue para la alianza PT-PVEM-MORENA-NAN

con un amplio margen de diferencia respecto al segundo lugar que en la elección local se lo llevó el Partido Movimiento Ciudadano.

4.4 El costo del voto principal crítica; reflexiones y consideraciones económicas.

Desde la implementación del Voto Mexicano en el Extranjero (VMRE), los costos asociados con la baja participación electoral han surgido como una crítica principal. Sin embargo, la validez de esta crítica puede variar según el contexto específico de cada estado. En el caso de Nayarit, los documentos proporcionados por el Organismo Público Local Electoral (OPLE) para esta investigación revelan que entre el 1 de octubre de 2020 y el 6 de junio de 2021, se destinaron $125,851.71 pesos para actividades de promoción y difusión del voto extraterritorial.

Este monto se divide entre los 994 nayaritas registrados para votar desde el exterior, lo que resulta en un costo unitario de $126.61 pesos por persona. Es importante destacar que estos datos proporcionan una visión detallada de los recursos financieros dedicados al fomento de la participación electoral entre los nayaritas en el extranjero, lo que permite una evaluación más precisa de los costos asociados con el VMRE en el estado de Nayarit.

Para mantener un enfoque imparcial y objetivo, y al adentrarnos en el ámbito matemático, es pertinente comparar el costo del voto de los residentes nayaritas en el extranjero con el flujo de remesas enviadas a Nayarit en un período específico. Este breve análisis busca proporcionar una visión más completa sobre la asignación de recursos financieros y su impacto tanto en la participación democrática como en la economía local de la región receptora.

El ingreso por remesas en el año 2021 para México ascendió al 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional, esto según fuentes de Banxico. Según datos de esta misma fuente, el porcentaje del PIB estatal en Nayarit en el mismo periodo 2021, año de la elección extraterritorial a gobernador, fue de 1. 4 por ciento, equivalente a 869.5 millones de dólares.

La operación matemática resulta innecesaria, a simple vista podemos deducir que el presupuesto asignado a cada votante en el extranjero resulta insignificante comparado con las remesas enviadas a Nayarit por estos migrantes.

El voto extraterritorial es un derecho, "una deuda" como señalan nuestros entrevistados y señalar el "gasto" pero no mencionar la aportación de nuestros conciudadanos es un agravio que se suma a la larga lista de omisiones a las y los residentes en el extranjero.

"Quieren nuestras remesas…pero no quieren que opinemos. Quieren que aportemos desde el extranjero…pero no nos dejan participar. Las remesas llevan un impuesto, ¿A dónde va ese impuesto? Los trámites de la embajada tienen un costo ¿Acaso se invierte en mejorar los servicios administrativos desde el extranjero? Nos exigen congruencia, nosotros también se los exigimos. El poder votar desde el extranjero es el primer paso".
Nerida Vargas, FENINE-USA

4.5 Conclusiones y reflexiones finales.

La experiencia de este primer ejercicio democrático del voto para gobernador en el extranjero nos ha dejado una serie de variopintas lecciones. El seguimiento de la trayectoria migrante nayarita nos remontó a los aspectos más reales de la migración; como fue dejar tu tierra para adentrarte a un territorio desconocido, como fueron estos primeros acercamientos a personas en las mismas condiciones migrantes y cómo poco a poco esta unión fue encaminado ya no solo a ayudarse con la renta y conseguir trabajos, sino a la lucha de la participación política, al logro de poder incidir en la elección para el cargo más importante a nivel estatal; el de gobernador.

En un mundo cada vez más globalizado, inmersos en una sociedad digital, donde las fronteras físicas son cada vez más difusas, donde las conexiones transnacionales digitales son cada vez más comunes, la posibilidad de poder votar electrónicamente para las personas que residen en el extranjero toma mayor relevancia. Conservar los vínculos que tienen con el estado

donde nacieron ellos o sus padres y donde seguramente conservar no solo familia, también lazos afectivos y económicos. Es con el voto que pueden conservar estos vínculos con su estado de origen y contribuir con las decisiones que afectan su futuro y el de sus compatriotas, porque antes de ser mexicanos, son nayaritas.

Otro aspecto primordial es el ejercicio del voto como una parte fundamental de la conformación de un estado democrático y cuya importancia reside más allá de las fronteras nacionales permitiendo a los ciudadanos mexicanos y en este caso a los nayaritas elegir libremente sin restricciones ni coacciones al personaje principal que dirige la política estatal aun cuando ellos por diversas y multivariadas razones están físicamente separados del territorio. Este ejercicio del voto les permite tener una voz dentro de la contienda política estatal y en la toma de decisiones permitiéndoles influir en el rumbo político estatal.

Votar desde el extranjero es una forma de mantenerse unido a la comunidad y comprometerse con los valores democráticos personales, incluso cuando se está fuera del hogar, es una manera de demostrar el amor a la patria, la lealtad que no se pierde aunque pasen muchos años fuera del territorio, independientemente de la distancia geográfica que nos separe del estado que nos vio nacer a nosotros o a nuestros padres.

Inclusive, votar desde el extranjero aporta experiencias únicas con una visión a veces más amplia de lo que sucede en el estado. Esta visión enriquecida y diversa puede enriquecer y contribuir al debate político promoviendo un abanico de voces que en otras circunstancias no serían tomadas en cuenta.

Los detractores del voto en el extranjero por muchos años se han escudado bajo el alto costo del voto a cargo de los mexicanos que residen en el país. Este argumento ya lo hemos tocado en este capítulo pero se hará un reflexión en torno a este tópico para dejar en claro la postura que se ha tomado a lo largo de esta investigación.

El estudio de la abstinencia en el voto extraterritorial es un tópico que se ha estudiado ya desde años pasados, parece intrínseco desde el surgimiento de la posibilidad de votar desde el

extranjero. Académicos expertos en el tema como Calderon y Espinoza Valle ya han dado conclusiones significativas:

“Lo mejor será tener expectativas realistas respecto al interés de los connacionales por votar a distancia” (Espinoza Valle, 2016, p. 24)

No busquemos obtener millones de votos desde el extranjero esperando igualar la cifra de mexicanos que residen fuera de México con los interesados en votar. Estas expectativas realistas a las que hace referencia Espinoza Valle bien puede tratarse desde un enfoque de difusión, de cultura política, de incentivar a la población que reside en el extranjero que sus derechos políticos son inherentes a ellos a pesar de las distancias físicas y territoriales.

Al tomar un postura realista se reconoce que la participación en el voto extraterritorial puede estar sujeta a diversas circunstancias, muchas veces adversas, que viven quienes residen fuera de las fronteras nacionales. Las barreras administrativas, lingüísticas, legales y culturales están presentes pero se están dando pasos para superarlas.

Uno de estos saltos es la implementación del voto electrónico. Las dificultades logísticas y administrativas asociadas al ejercicio del voto desde el extranjero hacían referencia a lo complicado y largo del proceso. El voto electrónico ofrece acortar este espinoso camino a través del uso de las tecnologías de vanguardia. Los resultados positivos ya se vieron en este proceso local electoral de 2021 en Nayarit. La mayoría de los votos fueron vía electrónica y el proceso electoral que viene para este año también siguió ese patrón de adopción del voto electrónico para la elección más importante en nuestra vida democrática nacional; la elección presidencial.

Los horarios de trabajo, las horas de descanso, las rutinas laborales y la cultura política fuera de México corresponde a otras realidades y por tanto es importante tener en cuenta las realidades extraterritoriales tanto como las locales y nacionales a la hora de diseñar estrategias que fomente la participación política de los connacionales.

Por su parte, el número de votos emitidos desde el extranjero no solo se debe cuantificar, también es necesario analizarse y comprenderse más allá de los números. Este derecho a emitir su voto en la elección del gobernador del Estado hace real el poder de decisión que se tiene sobre la toma de decisiones políticas garantizando el acceso a una democracia participativa real y no ficticia.

“Al margen de la magnitud del acto de votar, resulta de suma importancia reconocer el valor del derecho humano y político que representa. Más allá de su mero ejercicio, el impacto se refleja en la percepción de aquellos que residen fuera de los límites territoriales de Nayarit, al comprender que tienen la capacidad de influir en la elección del cargo de mayor relevancia a nivel local, como lo es la designación del gobernador del Estado".
Alba Rodríguez, Consejera de la Comisión Temporal del Voto de las y los nayaritas en el extranjero. Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Otro punto importante a destacar es que, aunque los conceptos de ciudadanía, participación ciudadana y democracia participativa no son novedosos, su dinamismo actual es notorio. Calderón Chelius (2010) ha investigado ampliamente este tema, sugiriendo que la cultura política y las preferencias electorales de los migrantes reflejan las de su lugar de origen. Como menciona Espinoza Valle (Espinoza Valle, 2021, p. 366), “el sufragio extraterritorial se trata de un tema complejo que no puede entenderse sin una perspectiva binacional”. Es un deber pendiente en el académico reconocer la naturaleza binacional de la diáspora, compuesta por mexicanos que han dejado su país por diversos motivos y buscan influir en las decisiones políticas de su lugar de origen desde su lugar de residencia.

La ciudadanía contemporánea ha experimentado transformaciones significativas, trascendiendo las fronteras físicas y políticas debido a la globalización y la interconexión. Surge así la noción de ciudadanía transfronteriza, que reconoce la interdependencia de las comunidades a nivel mundial cuyo mayor exponente en términos de democracia participativa es el voto extraterritorial.

La inclusión y la representación activa de todos los ciudadanos, sin importar su ubicación geográfica, son fundamentales para garantizar la legitimidad y la efectividad de la democracia participativa. En un mundo cada vez más interconectado, donde las comunidades están dispersas en diferentes partes del mundo, es crucial que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar en el proceso democrático de su país de origen.

Excluir a los ciudadanos que residen en el extranjero socavaría los principios democráticos de igualdad y representatividad, y podría generar un sentimiento de exclusión y desconfianza en el sistema político. Por lo tanto, promover estrategias que fomenten una mayor participación y compromiso cívico entre los mexicanos en el extranjero es esencial para garantizar una representación equitativa y una voz significativa en el proceso democrático nacional. Esto fortalecerá la legitimidad del sistema democrático y promoverá una mayor cohesión social y política en la sociedad mexicana en su conjunto.

El voto electrónico aun con sus reservas, se presenta como una oportunidad no solo para participar electoralmente aun estando fuera del territorio nacional, también combate los argumentos que se presentaban contra el voto postal, al ser más rápido, eficiente y de manera más práctica y segura. Además, según los apartados pasados que se presentaron en este estudio demuestran que la modalidad del voto electrónico fue la más utilizada en este ejercicio electoral, lo que podría significar un incremento en este tipo de emisión del voto en elecciones posteriores.

Como señalaba Espinoza Valle recientemente “Los estudios sobre derechos políticos extraterritoriales emergen como una veta significativa para comprender la cultura política de la diáspora mexicana” (Espinoza Valle, 2021, p. 368). El estudio de los derechos políticos de los ciudadanos que residen en el extranjero ofrece una ventana única para comprender la evolución y las características de la cultura política de la diáspora.

En primer lugar, los derechos políticos extraterritoriales reflejan el vínculo continuo que los migrantes, en este caso nayaritas, mantienen con su estado de origen. A través del ejercicio de estos derechos, las y los residentes nayaritas pueden influir en el proceso político ya no solo de su país de origen sino también de su estado de origen, lo que a su vez puede influir en su

identidad, valores y percepciones políticas. Por lo tanto, al estudiar cómo estas y estos migrantes participan en la política de su país de origen desde el extranjero, podemos obtener una comprensión más profunda de cómo la diáspora mexicana percibe y se relaciona con la política.

Al analizar cómo los migrantes participan en la política desde el extranjero, podemos obtener información valiosa sobre su identidad, integración y percepciones políticas, lo que contribuye a una comprensión más completa de la diáspora mexicana y su impacto en la política nacional e internacional.

La historicidad de la reforma migratoria en Nayarit, que permitió el voto extraterritorial para los nayaritas residentes en el extranjero, revela una serie de conclusiones significativas que abordan tanto los logros como los desafíos inherentes a este proceso. En primer lugar, se subraya el papel crucial desempeñado por las asociaciones de migrantes nayaritas en la promoción y defensa de los derechos políticos de esta comunidad.

A través de una colaboración estrecha con el gobierno estatal, con los institutos electorales tanto el nacional como el local y el uso de diversos medios de comunicación (en todas sus variantes), estas asociaciones lograron influir en el proceso legislativo y, finalmente, participar en los frutos que dejó la reforma electoral que habilitó el voto desde el extranjero.

Por otro lado, la experiencia compartida por los actores entrevistados destaca los desafíos y obstáculos que enfrentan los nayaritas residentes en el extranjero para ejercer su derecho al voto. El proceso burocrático y complejo descrito resalta la necesidad continua de trabajar para facilitar y garantizar el acceso al voto para esta comunidad migrante.

Asimismo, la participación activa de la diputada Rosa Mirna Mora Romano en el Congreso del Estado de Nayarit ejemplifica el impacto positivo que pueden tener los legisladores comprometidos con las causas migratorias. Su iniciativa legislativa y dedicación para promover los derechos de los migrantes nayaritas fueron esenciales para la aprobación de la reforma electoral.

No se puede pasar por alto el papel del Organismo Público Local Electoral (OPLE), cuyos esfuerzos en la difusión y promoción del voto en el extranjero son dignos de reconocimiento, especialmente en un contexto de dificultades presupuestales y sanitarias durante el periodo de adaptación a la nueva ley electoral migratoria.

Se cierra este trabajo investigativo con una reflexión final que resalta la significativa importancia de la participación política y electoral de las y los nayaritas en el extranjero. No solo se reconoce la necesidad de fomentar esta participación, sino también de incentivar a estos ciudadanos para que se involucren activamente en la vida política de su estado de origen, ya sea que residan dentro o fuera del territorio mexicano.

Esta cita resalta la necesidad de establecer una conexión emocional y política entre los nayaritas en el extranjero y su país de origen, lo cual puede ser fundamental para fomentar una participación más activa y significativa en los procesos electorales y políticos de Nayarit y de México.

"Los ciudadanos, estén donde estén, deben sentir un fuerte incentivo para ejercer su derecho al voto desde el exterior. Para lograr este objetivo, es fundamental que se sientan conectados y comprometidos con los acontecimientos que tienen lugar en México", como destaca Espinoza Valle en su estudio (Espinoza Valle, 2021, p. 372).

Finalmente, comprender y valorar estas complejas historias migratorias no solo enriquece nuestro entendimiento de la realidad nayarita, sino que también fomenta un diálogo más amplio sobre la migración en el contexto global. La diversidad y riqueza de estas experiencias ofrecen una perspectiva más completa de la interconexión entre las comunidades, reforzando la idea de que la migración, lejos de ser simplemente un desplazamiento geográfico, es una poderosa fuerza que constantemente da forma y redefine nuestras sociedades.

Bibliografía

Agnew, J. (2006). *Entre la geografía y las relaciones internacionales.* Tabula Rasa, 5, 85–98.

Alarcón, R., & Martínez, J. (1995). *La doble nacionalidad en una nación de emigrantes*. La Jornada.

Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales: La estructura de la acción colectiva* (1a ed.). CLACSO

Benhabib, S. (2007). *The rights of others: Aliens, residents, and citizens* (The Seeley lectures: Series number 5). Cambridge University Press.

Bokser Misses-Liwerant, J. (2022). *Migración y transnacionalismo: Nuevos retos de los desplazamientos en el siglo XXI*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 67(246), 7–14. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.246.83116

Bosque, M., & Maurel, J. (1986). *Epistemología y metodología de los estudios regionales.* En I Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha (pp. 17–30). Universidad de Castilla-La Mancha.

Bovero, M. (2012). *¿Elecciones sin democracia? ¿Democracia sin elecciones? Sobre las formas de participación política*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Bobbio, N. (1998). *El futuro de la democracia.* Fondo de Cultura Económica.

Burgos, K. R. (n.d.). *Democracia y tipos de democracia*. Universidad Autónoma de Nuevo León. http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf

Cámara de Senadores. (2022). *Ley de Nacionalidad* (última reforma DOF 23-04-2022). Diario Oficial de la Federación. https://www.senado.gob.mx/

Casas-Zamora, K., Vidaurri, M., Muñoz-Pogossian, B., & Chanto, R. (n.d.). *América Latina. Organización de Estados Americanos.* https://www.oas.org/es/sap/pubs/reformas_politicas.pdf

Cabrero, J. D. B. (n.d.). *El voto de los mexicanos en el extranjero: Un análisis de los resultados de 2006, a la luz de las teorías sobre el comportamiento político*. Revista Latina de Comunicación
Social. https://nuevaepoca.revistalatinacs.org/index.php/revista/article/view/1304/2050

Calderón Chelius, L., & Saldaña, J. (2002). *La dimensión política de la migración mexicana.* Instituto Mora.

Carbonell, M., Rodriguez, J., Garcia, R. (2007). *Discriminacion, igualdad y diferencia política. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. México, Distrito Federal.

Canto Sáenz, R. (2017). *Participación ciudadana, pluralismo y democracia.* Tla-melaua, 10(41), 54–75. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000100054

Cámara de Diputados. (2014). ***Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130422.pdf**

Concepto, I. (n.d.). *Abstencionismo electoral*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. https://www.corteidh.or.cr/tablas/14910.pdf

Consejo Nacional de Población. (n.d.). *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2020.* https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos-2020

Congreso del Estado de Nayarit. (2020). *Ley electoral del estado de Nayarit*. https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE_HACEMOS/LEGISLACION_ESTATAL/leyes/electoral_del_estado_de_nayarit_ley.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Artículo 37, apartado B.* Última reforma publicada en el DOF 23-04-2022. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/

Contreras, P., & Montesinos, E. (2019). *Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación.* Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXV(2), 178–191. Universidad del Zulia.

Central Electoral. (2021, 4 de noviembre). *Credibilidad del INE pasa por la transparencia de los recursos: Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo.* https://centralelectoral.ine.mx/2021/11/04/credibilidad-del-ine-pasa-por-la-transparencia-de-los-recursos-edmundo-jacobo-secretario-ejecutivo/

Dahl, R. A. (1970). *Modern Political Analysis* (2nd ed.). Prentice Hall.

Dahl, R. (1998). *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Taurus.

Dalton, R. J. (2020). *The good citizen the good citizen: How a younger generation is reshaping American politics* (3rd ed.). CQ Press.

De Filosóficas, I. (n.d.). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio.* Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.filosoficas.unam.mx/docs/431/files/Pensar_la_democracia.pdf

De, L., & Ejecutivo, R. (n.d.). *Análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero que presenta el comité técnico de especialistas creado por acuerdo CG753/2012.* Votoextranjero.mx. https://votoextranjero.mx/documents/52001/54190/An%C3%A1lisis+CTE-VMRE_Presentaci%C3%B3n+ejecutivo_VF_a.pdf/5aa46320-10bc-4ed0-a527-0bebaf323dc5

de Guchteneire, A. P. P. (2005). *Migración sin fronteras: Una investigación sobre la libre circulación de personas.* Migraciones Internacionales, 3(2), 77–95.

Diamond, L. (2002). *Electoral Reform and Democracy: The Case of South Africa.* Journal of Democracy, 13(4), 161–175.

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. L. (2013). Margarita: La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica, 2*, 162–167.

Díaz-Jimenez, O. (2014). Las dimensiones de la competencia en el sistema de partidos mexicano (1979-2012) The dimensions of competition in the Mexican party system (1979-2012). *Convergencia* vol. 22n. 68.

Diario Oficial de la Federación. (n.d.). Gob.mx. Retrieved August 23, 2023, from https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681325&fecha=02/03/2023

Diario Oficial de la Federación. (n.d.). Gob.mx. Retrieved September 7, 2023, from https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585329&fecha=31/01/2020

Donoso, S., Gerber, M., Madariaga, A., Nun, E., Orchard, M., Pérez, P., Silva, A., & Venegas, J. I. (2022). *Los estudios electorales, sus metodologías y capacidad predictiva*. Revista Némesis, (5), 158–173. Recuperado a partir de https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RN/article/view/66629

Duran, J. (2016). Perspectivas migratorias III. Librería CIDE. Escala-Rabadán, L. (2014). Asociaciones de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos: logros y desafíos en tiempos recientes. *Desacatos*, 46, 52. https://doi.org/10.29340/46.1356

Ejecutivo, R. (n.d.). *Análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero que presenta el comité técnico de especialistas creado por acuerdo CG753/2012*. Votoextranjero.mx. https://votoextranjero.mx/documents/52001/54190/An%C3%A1lisis+CTE-VMRE_Resumen+ejecutivo_VF_a.pdf/5aa46320-10bc-4ed0-a527-0bebaf323dc5

Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios Revista de Investigación Social*, 5(10), 71–109. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004

Espinoza Valle, Víctor A. (2021). *El sufragio extraterritorial de las y los mexicanos: Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia.* Instituto Nacional Electoral

——---------- (2018). *La alternancia interrumpida: Dos décadas de elecciones en Baja California*. Universidad Autónoma de Nuevo León/La Quincena

——----------(2016). (Coord.) *El voto a distancia: Derechos políticos, ciudadanía y nacionalidad. Experiencias locales.* Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Fairclough, A. (1995). *Race and democracy: The civil rights struggle in Louisiana, 1915-1972* (2nd ed.). University of Georgia Press.

Foucault, M. (1980). *Language, counter-memory, practice: Selected essays and interviews.* Cornell University Press.

Garza, C. Y. P. (2012). Ley de Nacionalidad en Mexico: Reflexión respecto a las razones que motivaron su última reforma. *Delos*, 2012–11. https://econpapers.repec.org/article/ervcoccss/y_3a2012_3ai_3a2012-11_3a9.htm

Gobierno de México. (n.d.). *Democracia representativa.* https://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=68

Hurtado Delgado, F., & González Fuentes, C. I. (2019). Democracia participativa como complemento de la democracia representativa. *Ius Comitiãlis*, 2(4), 168. https://doi.org/10.36677/iuscomitialis.v2i4.13076

Instituto Estatal Electoral de Nayarit. (n.d.). *Voto de los nayaritas en el exterior.* https://ieenayarit.org/PDF/2019/Informes/09-EXT/13-1-VOTO%20DE%20LOS%20NAYARITAS%20EN%20EL%20EXTERIOR%20CAMMP_Anexo_DOYCE.pdf

Instituto Estatal Electoral de Nayarit. (2020). *Ley electoral del estado de Nayarit.* https://ieenayarit.org/images/pdf/LeyElecNay-07102020.pdf

Instituto Nacional Electoral. (n.d.). *Los sistemas de partidos en América Latina.* https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/Los_sistemas_de_partidos_en_america_latina.pdf

Instituto Nacional Electoral. (n.d.). *Enrique E. Sánchez Ruiz*. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-24.pdf

Instituto Nacional Electoral. (n.d.). *Reglamento de elecciones.* https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/03/Reglamento-de-Elecciones-01-03-18.pdf

Jones, P., & Bradbury, L. (2017). *Introducing Social Theory* (3rd ed.). Polity Press.

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing. Madrid España

Ley de Nacionalidad de México - Eumed.net. (n.d.). *Ley de nacionalidad de México*. Eumed.net. https://www.eumed.net/rev/cccss/22/ley-nacionalidad-mexico.html

Lijphart, A. (1994). *Las democracias contemporáneas.* Ariel.

Lizcano Fernández, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. *Polis*, 11(32), 269–304. https://doi.org/10.4067/s0718-65682012000200014

Los Condados y las Ciudades, L. I. (n.d.). *Cómo comprender los aspectos básicos de los ingresos de los condados y las ciudades.* https://www.hpca.gov/DocumentCenter/View/4115/Como-comprender-los-aspectos-basicos-do-los-ingresos-de-los-condados-y-las-ciudades?bidId=#:~:text=M%C3%A1s%20de%2031%20millones%20de,las%20478%20ciudades%20de%20California.

Lutz, B. (2010). La acción social en la teoría sociológica: Una aproximación. *Argumentos* (México), 23(64), 199–218. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000300009

Mainwaring, S. (2018). Reformas electorales en América Latina: impactos y desafíos. *Revista de Ciencia Política,* 38(2), 45–65.

Marshall, T. H. (2001). *Modern citizenship is a status attributed to new social groups that emerged with the development of a new society* . Penguin Books.

Marshall, T. H. (2021). *Citizenship and social class, and other essays.* Hassell Street Press.

Massey, D. S., & PREN y Jorge DURAND, K. A. (n.d.). *Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante.* Org.Mx. Retrieved May 24, 2024, from https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v15n61/v15n61a6.pdf

Mayztegui, C. Eizaguirre, M. (2008) *Ciudadanía y educación de la teoría a la práctica. Universidad de Deusto*. Bilbao, España.

Mendiola, G. (2016). *El voto de los Michoacanos en Estados Unidos.* Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Montaño, P., & Melisa, A. (2015). Migración internacional y desarrollo. Aportes desde el transnacionalismo. *Revista de estudios sociales,* 54, 39–51. https://journals.openedition.org/revestudsoc/9440

Norris, P. (2004). Investigating Barriers to Electoral Participation in International Contexts. *International Political Science Review*, 25(1), 69–85.

Nyblade, B., Wellman, E. I., & Allen, N. (2022). Transnational voting rights and policies in violent democracies: a global comparison. *Comparative Migration Studies,* 10(1). https://doi.org/10.1186/s40878-022-00299-9

Obtener, P., & Grado, E. (n.d.). *Tema de titulación: El voto en el extranjero* (Tesis de grado). Repositorio Institucional

Infotec. https://infotec.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1027/236/3/INFOTEC_MDETIC_AHG_AZA_JPV_19112019.pdf

Omi, M. & Winant, H. (2015). *Racial Formation in the United States.* Routledge

Ortega, C. (2018, December 14). *¿Qué es una entrevista estructurada, semiestructurada y no estructurada?* QuestionPro. https://www.questionpro.com/blog/es/entrevista-estucturada-y-no-estructurada/

Pabón Arrieta, J. (2018). Notas acerca de la Democracia en Norberto Bobbio. *Jurídicas CUC*, 14(1), 9–28. https://doi.org/10.17981/juridcuc.14.1.2018.01

Pateman, C. (2014). *Participation and Democratic Theory.* Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/cbo9780511720444

Pateman, C. (2012). *The disorder of women: Democracy, feminism and political theory.* Polity Press.

Peña, Sergio. (2021). From Territoriality to Borderscapes: The Conceptualisation of Space in Border Studies. *Geopolitics*, 1-29.

Portes, A. (2012). *Institutions count: Their role and significance in Latin American development* (A. Portes & L. D. Smith, Eds.). University of California Press.

Portes, A., & Rumbaut, R. G. (2001). *Legacies: The story of the immigrant second generation.* University of California Press.

Putnam, R. D. (2011). *Para que la democracia funcione: Las tradiciones cívicas en la Italia moderna*. CIS.

Real, C., & Román, C. (2015). Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl. *Estudios sociológicos* (Mexico City, Mexico), 33(99), 579–605. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422015000300579

René, J., & Campos, O. (n.d.). *La democracia participativa en México*. Unam.Mx. Retrieved August 17, 2023, from http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/congreibero/ponencias/olivoscamposjoserene.pdf

Ruiz Maya, L. (2004). *Métodos estadísticos de investigación en ciencias sociales*. Alfa Centauro.

Ruiz, Olivia (2021). Legados de raza y conquista en la formación de la frontera México-Estados Unidos. *En Antropología del norte de México y el suroeste de los Estados Unidos: entrecruce de caminos y derroteros disciplinarios.*

Sánchez-Gómez, M. C., Rodrigues, A. I., Costa, A. P., & Centro de Investigação Didática e Tecnologia na Formação de Formadores. (2018). Desde los métodos cualitativos hacia los modelos mixtos: Tendencia actual de investigación en ciencias sociales. *RISTI - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação, 28.* https://doi.org/10.17013/risti.28.0

Secretaría de Relaciones Exteriores. (n.d.). *Ley de nacionalidad.* https://sre.gob.mx/ley-de-nacionalidad?start=3

Secretaría de Gobernación. (n.d.). *Diálogo regional sobre política migratoria: Nayarit.* https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/multimedia/diag_Naya.pdf

Senado de la República. (2004). *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).* México: Senado de la República.

Senado de la República. (n.d.). *Congreso 111217.* http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4027/congresos_111217.pdf?sequence=2&isAllowed=y

SciELO México. (n.d.). *Artículos en español.* https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000100003

Smith, P., & Riley, A. (2008). *Cultural Theory: An Introduction (2nd ed.).* Wiley-Blackwell.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (n.d.). Gob.Mx. Retrieved March 19, 2024, from https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=39x2p4n8t00y5p+GGKuZgkGUnmNr1nuTWRXNR0VT6Sd51/yy3TuhqcFtZ8h/oKf8fwcyeqBdoE9DUlUmz6KM1Q==

Tarrow, C. (1998). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.* Cambridge University Press.

Touraine, A. (1995). *¿Qué es la Democracia?* Fondo de Cultura Económica.

Tuan, Y.-F. (1977). *Space and place: The perspective of experience*. University of Minnesota Press.

Van Dijk, T. A. (2001). *Elite discourse and racism.* Sage Publications.

Verba, S., Schlozman, K. L., & Brady, H. E. (1995). *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics.* Harvard University Press.

Vergara Estévez, J. (2012). Democracia y participación en jean-Jacques Rousseau. *Revista de Filosofía*, 68, 29–52. https://doi.org/10.4067/s0718-43602012000100004

Vila Valenti, J. (1980). El concepto de región. En La región y la geografía española, Valladolid, Asociación de Geógrafos Españoles, pp. 13-33.

Wodak, R., & University Michael Meyer (Eds.). (2009). *Methods for critical discourse analysis.* Sage Publications.

Woldenberg, J. (2021). El populismo y las emociones. *Andamios Revista de Investigación Social, 18*(46), 569–572. https://doi.org/10.29092/uacm.v18i46.857

Woldenberg, J. (2022, 13 de noviembre). *Discurso en defensa de la democracia*. Central Electoral. https://centralelectoral.ine.mx/2022/11/13/en-defensa-de-la-democracia-jose-woldenberg/

Zolberg, A. (2006). *A nation by destiny. Immigration policy in the fashioning of America.*

Anexos

DISEÑO METODOLÓGICO: “HACIA UNA COMPRENSIÓN COMPLETA; FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN MIXTOS”

Presentación

En el intrincado camino de la investigación, en el cual es fácil extraviarse, el capítulo metodológico se erige como la brújula que guiará nuestros pasos hacia la comprensión profunda y significativa del fenómeno que nos interesa. Este capítulo, crucial en la travesía científica, no solo delinea la estrategia para recopilar datos, sino que también sienta las bases para la construcción rigurosa del conocimiento. Nos adentraremos en el corazón de nuestra metodología, explorando las decisiones fundamentales que dan forma a nuestro enfoque de investigación. Desde la elección del diseño de investigación hasta la meticulosa selección de herramientas y técnicas, este capítulo establecerá las bases sobre las cuales construiremos una comprensión informada y enriquecedora del tema que nos ocupa. En este viaje metodológico, buscaremos la armonía entre la precisión y la profundidad, entre los métodos cuantitativos y cualitativos, con el objetivo último de alcanzar una visión integral y matizada de nuestra investigación para comprender de la manera más clara posible como fue el trayecto que llevó al desarrollo de los acontecimientos que queremos desentrañar.

Se explora detalladamente las técnicas cualitativas seleccionadas para este estudio, que incluyen la revisión bibliográfica, el análisis de documentos históricos, las estadísticas de envío de remesas y la hemerografía. Además, se describen las técnicas cuantitativas, destacando la consulta y el manejo de bases de datos proporcionadas por instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto Nacional de Migración (INM), Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Electoral del Estado de Nayarit (IEEN). Estas estrategias metodológicas, cuidadosamente elegidas, nos permitirán obtener una

visión integral y detallada del tema en cuestión, facilitando así la construcción de un conocimiento científico robusto y significativo.

Metodologías en la investigación.

La producción de conocimiento científico es el objetivo de la investigación social, evolución y cambios en la realidad social. El diseño de la investigación es la herramienta fundamental para promover el bien adquiriendo una comprensión, los componentes fundamentales del plan propuesto, constituir una entidad cohesiva, con conexiones interdependientes que permitan examinar el avance adecuado del tema bajo escrutinio.

El diseño de investigación debe elaborarse adecuadamente sabiendo aquellos componentes que lo integran y los requisitos previos que debe cumplir cada uno de ellos, así podremos hablar de haber contribuido al desempeño eficiente de la investigación.

El diseño de investigación se define como “el plan global de investigación que intenta dar de una manera clara y no ambigua respuestas a las preguntas planteadas en la misma” (Besse, 1999: 8) el diseño es la guía central que rige toda investigación social.

Esta investigación utilizará metodología mixta por tanto utilizaremos instrumentos de recolección cuantitativa y métodos cualitativos al no ser excluyentes el uno del otro sino más bien complementarios (Cadena, 2017). Entre las técnicas cualitativas a utilizar están la revisión bibliográfica de acuerdos, reformas y leyes en materia electoral, análisis de documentos históricos incluyendo el movimiento migratorio chicano, estadísticas de envío de remesas, hemerografía local y nacional.

A la vez se requerirán técnicas cuantitativas de investigación como la consulta y manejo de base de datos. Estas bases de datos son las proporcionadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y el Instituto Electoral del Estado de Nayarit mediante solicitud de información y/o las que se encuentren libres en sus páginas oficiales.

Las estrategias cualitativas que se utilizaron en este trabajo se presentan manera desglosada en el siguiente apartado:

- Se optó optará por formar a un grupo focal con miembros de clubes y asociaciones de mexicanos residentes en el exterior, cuyo actor enlace pertenece a la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas en Estados Unidos (FENINE-USA), por ser la asociación que reúne la mayor parte de los clubes de migrantes nayaritas en Estados Unidos y la asociación Fuerza Migrante quien ha sido reconocida como uno de los principales promotores del voto en el extranjero.
- Se entrevistó a algunos miembros del Organismo Público Local de Nayarit relacionados con la organización del voto extraterritorial y los legisladores que propusieron la anexión del proceso local de gobernador en Nayarit. Estas entrevistas serán de carácter semi estructuradas dado el tiempo recortado destinado a la investigación.
- Se llevó a cabo una observación de tipo participante en el cual se participó en eventos políticos y sociales para observar la participación de ciudadanos que residen en el extranjero en la política de Nayarit y su posible influencia en las elecciones.
- Se realizó una revisión bibliográfica y hemerográfica en materia electoral, así como el análisis de documentos históricos correspondientes a este tópico. Para ello recurriré a los documentos existentes en los sitios web de las dependencias requeridas (INE, IME, OPLE, LEGIPE, etc.), así como la solicitud de información en caso de que los potenciales documentos no estuvieran en la red.
- Se llevó a cabo una triangulación del proceso investigativo, desde diferentes puntos de referencia desde los actores implicados; nayaritas residentes en el exterior que ejercieron su voto en los ejercicios pasados, legisladores que reformaron la legislación, asociaciones y clubes de migrantes promotores del voto, funcionarios del OPLE Nayarit e INE como encargados de la organización del proceso del voto extraterritorial.
- El contraste de la información se llevó a cabo con el fin de darle credibilidad al estudio y limitar el nivel de sesgo que pudiese presentarse al recurrir solo a un actor involucrado. Para finalizar esta triangulación de información se recurrió al análisis que expertos en el tema pudiesen tener de nuestros resultados.
- Se optó por entrevistas a miembros de clubes y asociaciones de mexicanos residentes en el exterior, haciendo énfasis en la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas en

Estados Unidos (FENINE-USA), por ser la asociación que reúne la mayor parte de los clubes de migrantes nayaritas en Estados Unidos y la asociación Fuerza Migrante quien ha sido reconocida como uno de los principales promotores del voto en el extranjero.

En tanto a las técnicas de investigación cuantitativas, se realizaron las siguientes:

- Consulta de base de datos Instituto Nacional Electoral; votaciones federales 2006, 2012, 2018.
- Consulta de base de datos Instituto Nacional Electoral; votaciones locales a gobernador Nayarit 2021 cómputos locales y en el extranjero.
- Consulta de base de datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Finalmente, una vez recabado los datos y entrevistas se llevó a cabo la redacción e interpretación de datos y se revisaron las orientaciones del sistema APA en relación al uso de referencias en el texto y en la lista de bibliografía.

Al combinar estas estrategias, se obtuvo una rica información cuantitativa y cualitativa para realizar un análisis comparativo de las elecciones presidenciales y a gobernador desde la perspectiva de los actores en Nayarit. Además, se obtuvo una visión más completa de la situación y aportar datos y opiniones que pueden ser relevantes en el ámbito político y social.

El uso de métodos cualitativos y cuantitativos en una investigación histórica es importante porque ambos enfoques ofrecen diferentes perspectivas y metodologías que pueden complementarse y enriquecerse mutuamente. Los métodos cuantitativos se enfocan en la recopilación y análisis de datos numéricos y estadísticos y se utilizan para medir y cuantificar fenómenos históricos.

Por otro lado, los métodos cualitativos se enfocan en la interpretación de datos no numéricos, en los que los investigadores analizan y describen los fenómenos históricos, y buscan

comprender los significados y las interpretaciones que los actores sociales han dado a esos hechos en el contexto de su época y cultura.

La integración de estos dos enfoques nos permite tener una visión más completa y precisa de los fenómenos históricos que se están estudiando. Los métodos cuantitativos pueden ayudar a los investigadores a descubrir patrones, tendencias y relaciones entre diferentes variables, mientras que los métodos cualitativos pueden proporcionar un contexto más amplio y rico para comprender estos patrones y relaciones. El uso de ambos enfoques en una investigación histórica puede mejorar la validez, confiabilidad y la comprensión profunda de los fenómenos históricos, lo que a su vez, contribuye al avance del conocimiento histórico.

La investigación que nos atañe es de carácter social la cual “es un proceso de producción de conocimiento científico, las transformaciones y los cambios de la realidad social” (Suárez-Montes, 2016: 14) es por ello que requerimos ayudarnos de diversas técnicas y metodologías de investigación que se complementen entre sí pues la realidad social no está cortada.

Tomar partido metodológico siempre será un tema espinoso en cualquier investigación científica, sin embargo, el uso de ambas metodologías no excluye a la una o a la otra, sino que complementan las deficiencias que el uso de una sola pudiera llegar a tener.

Para terminar esta complementariedad que hemos justificado se llevará a cabo una triangulación del proceso investigativo, desde diferentes puntos de referencia desde los actores implicados; nayaritas residentes en el exterior que ejercieron su voto en los ejercicios pasados, legisladores que reformaron la legislación, asociaciones y clubes de migrantes promotores del voto, funcionarios del OPLE Nayarit e INE como encargados de la organización del proceso del voto extraterritorial.

El contraste de la información se llevó a cabo con el fin de darle credibilidad a nuestro estudio y limitar el nivel de sesgo que pudiese presentarse al recurrir solo a un actor involucrado. Para finalizar esta triangulación de información recurriremos al análisis que expertos en el tema pudiesen tener de nuestros resultados.

Al combinar estas estrategias, se obtuvo información cuantitativa y cualitativa para realizar un análisis comparativo de las elecciones presidenciales y a gobernador desde la perspectiva de los actores en Nayarit.

Además, permitió obtener una visión más completa de la situación y aportar datos y opiniones que pueden ser relevantes en el ámbito político y social

Diseño de la entrevista.

Para llevar a cabo las entrevistas, se diseñaron dos formatos de cuestionario adaptados a los cargos y funciones de los entrevistados. Estos cuestionarios abordaron aspectos relevantes de la participación de nayaritas residentes en el extranjero en los procesos electorales y el papel de las autoridades electorales en dichos procesos.

Respecto a la selección del formato de entrevista se desarrollaron 3 entrevistas semiestructuradas como muestra representativa para el análisis. Estas entrevistas se dividieron en 3 formatos distintos atendiendo las características individuales de los actores implicados.

El formato de la entrevista fue de carácter semi estructurado. Las entrevistas semiestructuradas son una técnica de investigación cualitativa que se utiliza para recopilar datos sobre un tema a través de preguntas planteadas que permiten un grado mayor de flexibilidad que las entrevistas estructuradas. Según Bernard (1988), se utilizan mejor cuando no se tiene más de una oportunidad de entrevistar a alguien, dado el corto periodo para trabajo de campo y la agenda ajetreada de los entrevistados fue necesario recurrir a este tipo de entrevista. Además del punto anterior otra ventaja de las entrevistas semi estructuradas es que proporcionan al investigador una amplitud significativa para explorar a los participantes, además de preservar la configuración fundamental de la entrevista, incluso en el contexto de un diálogo dirigido entre los investigadores y los entrevistados se presenta un grado de flexibilidad que nos permite agregar preguntas en caso de ser requerido.

Otra ventaja de este recurso es que las entrevistas semiestructuradas ofrecen al investigador un margen de maniobra considerable para sondear a los encuestados, además de mantener la estructura. A continuación, presentamos algunas ventajas de las entrevistas semiestructuradas y que son:

1) Las preguntas se preparan antes de programar la entrevista, lo que da tiempo al investigador para preparar y analizar las preguntas
2) En cierta medida es flexible, al mismo tiempo que mantiene las directrices de la investigación.
3) Los investigadores pueden expresar las preguntas de la manera que consideren más adecuada para el entrevistado

Es debido a estos puntos que se optó por utilizar este tipo de recurso.

Actores entrevistados

De acuerdo a los objetivos secundarios de esta investigación se llevó a cabo una revisión de los archivos proporcionados por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y se identificaron 2 actores principales dentro de la organización; Alba Sayonara Rodríguez Martínez quien fungió como Presidente de la Comisión Temporal del Voto de las y los Nayaritas en el Extranjero (CTVNE) y Orlando Armienta Gutiérrez Secretario Técnico de la CTVNE.

Las entrevistas fueron conducidas durante los meses de junio y julio de 2023. Durante este período, se empleó un cuestionario específico como base para formular las preguntas en cada entrevista. El cuestionario en cuestión abarca una serie de temas electorales y de composición institucional además de aspectos relevantes que se exploraron durante el proceso de entrevista.

El cuestionario propuesto para la entrevista al personal del Instituto Electoral del Estado de Nayarit sobre la percepción de la reforma electoral para los nayaritas en el extranjero se diseñó para obtener información valiosa sobre diversos aspectos de la reforma electoral y su

impacto en la participación ciudadana. A continuación, se presenta la descripción de cada pregunta y los aportes teóricos detrás del tema político de interés. El formato de entrevista se puede consultar en los anexos.

Pregunta 1: Afectación en la Representación Política

Descripción: Esta pregunta busca explorar la percepción del entrevistado sobre cómo la reforma electoral ha impactado la representación política.

La importancia de la representación política en los sistemas democráticos es un tema de suma relevancia, tal como lo han subrayado Norris (2014) y Mainwaring (2018) en sus investigaciones. En primer lugar, es crucial reconocer que la representación política desempeña un papel fundamental en la legitimidad y la participación ciudadana. Como señala Norris (2014), a través de la representación, los ciudadanos pueden ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones políticas, expresar sus preferencias y demandas, y sentirse parte activa del sistema democrático. Esto, a su vez, fortalece la confianza de los ciudadanos en el sistema político y fomenta su participación continua.

Pregunta 2: Influencia en la Percepción y Participación Ciudadana

Descripción: Esta pregunta indaga sobre cómo la reforma ha influido en la percepción y la participación de los nayaritas en el extranjero en las elecciones.

La participación ciudadana y su relación con la percepción electoral han sido temas abordados por Verba, Schlozman y Brady en su trabajo de 1995 titulado "Voice and Equality". En este estudio, los autores exploran la importancia de la participación política de los ciudadanos en el proceso electoral y cómo esto puede influir en su percepción de igualdad y voz en la sociedad.

Los autores argumentan que la participación ciudadana activa, como el voto y la participación en organizaciones políticas, puede fortalecer la percepción de los ciudadanos de tener una voz igualitaria en el sistema político. También señalan que la participación política puede ser un indicador de la salud de una democracia y su capacidad para representar los intereses de todos los ciudadanos.

Pregunta 3: Suficiencia del Presupuesto

Descripción: Esta pregunta se centra en la financiación de la implementación de la reforma electoral y su impacto en la efectividad.

Hall (2017) y Tsebelis (2002) destacan la importancia del financiamiento adecuado en la implementación de reformas electorales. El respaldo financiero suficiente es fundamental para garantizar la viabilidad y efectividad de las reformas, ya que permite llevar a cabo campañas de concientización, capacitación y promoción, así como asegurar la transparencia y equidad en los procesos electorales. El apoyo financiero adecuado es un factor clave para fortalecer la democracia y promover la participación ciudadana en los procesos electorales.

Pregunta 4: Opinión sobre el Proceso de Validación y Conteo de Votos

Descripción: Aquí se busca obtener la opinión del entrevistado sobre el proceso de validación y conteo de votos de los nayaritas en el extranjero.

Birch (2008) señala que al abordar cuestiones relacionadas con la integridad del proceso electoral, es importante considerar una conceptualización amplia de la integridad electoral. Esto implica no solo enfocarse en la prevención y detección de fraudes electorales, sino también en aspectos como la igualdad política, la transparencia, la participación ciudadana y la confianza en el sistema electoral. Birch destaca la importancia de garantizar que el proceso electoral sea inclusivo, equitativo y justo, y que se promueva la confianza de los ciudadanos en el sistema democrático. Además, resalta la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de organizar y supervisar las elecciones, así como de implementar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en todo el proceso electoral.

Pregunta 5: Garantía de Inclusión y Representación

Descripción: Esta pregunta busca evaluar si la reforma ha logrado garantizar la inclusión y representación de los nayaritas en el extranjero.

En su análisis del ámbito electoral, Montero (2006) examina críticamente los conceptos de inclusión y representación. Desde su perspectiva, la inclusión en el sistema electoral se refiere a asegurar que todos los ciudadanos, sin importar su género, raza, clase social u otras

características, tengan una participación equitativa en el proceso político. Esto implica eliminar obstáculos y barreras que puedan restringir la participación de ciertos grupos.

En cuanto a la representación, Montero sostiene que esta se debe entender como la capacidad de los representantes políticos para actuar en nombre de los intereses y demandas de los ciudadanos a quienes representan. No obstante, Montero también reconoce que la representación no siempre se cumple de manera efectiva y que existen desafíos para lograr una representación auténticamente inclusiva y democrática.

Pregunta 6: Desafíos de Implementación en el Extranjero

Descripción: Aquí se busca identificar los principales desafíos percibidos en la implementación de la reforma en el extranjero.

En el estudio realizado por Colomer (2005), se abordan diversos desafíos inherentes a la implementación de reformas electorales, un proceso fundamental en la evolución de los sistemas políticos y democráticos. Estos desafíos, que se explorarán en detalle a lo largo de este texto, abarcan desde la resistencia política de los actores establecidos hasta la complejidad técnica de los cambios requeridos. Además, se analizará la falta de consenso, las restricciones presupuestarias y la vital importancia del monitoreo y cumplimiento de las reformas para asegurar su efectividad en el ámbito electoral.

Pregunta 7: Riesgos de Seguridad

Descripción: Esta pregunta indaga sobre posibles riesgos de seguridad asociados con la implementación de la reforma electoral.

El Instituto Nacional Electoral (INE) de México, como el organismo encargado de organizar y supervisar las elecciones en el país, ha desplegado a lo largo del tiempo diversas medidas para asegurar la credibilidad y seguridad en el proceso electoral. En este sentido, es relevante destacar algunos reglamentos y candados institucionales que respaldan la credibilidad del INE y las medidas de seguridad que ha implementado.

Pregunta 8: Impacto en la Participación y la Inclusión Ciudadana

Descripción: Aquí se busca evaluar si la reforma ha tenido un impacto positivo en la participación y la inclusión ciudadana.

Tanto Norris (2002) como Stokes (2005) señalan que las reformas electorales pueden tener diferentes efectos en la participación ciudadana. Ante tal punto Norris (2002) destaca que las reformas electorales pueden tener un impacto positivo en la participación al hacer que el proceso electoral sea más accesible y transparente. Por ejemplo, la implementación de medidas como el voto electrónico o el voto por correo pueden facilitar la participación de grupos que tradicionalmente tienen dificultades para acudir a los centros de votación.

Pregunta 9: Comparación de la Participación Electoral

Descripción: Esta pregunta compara la participación electoral de los nayaritas en el extranjero con la de los residentes en México.

La participación electoral en contextos diferentes es abordada por distintos autores de México y Estados Unidos. En nuestro país, José Woldenberg, primer presidente del Instituto Federal Electoral y hoy Instituto Nacional Electoral, pronunciaba durante un discurso el día 12 de noviembre de 2022 ante una audiencia congregada frente al monumento de la revolución en la ciudad de México que "La participación electoral es un elemento fundamental para fortalecer la democracia en México. Es necesario fomentar la participación ciudadana y garantizar la transparencia en los procesos electorales" (Woldenberg, 2022: Discurso)

Pregunta 10: Cambios y Mejoras Futuras

Descripción: Esta pregunta busca sugerencias para futuros cambios y mejoras en la implementación de la reforma electoral.

Nohlen (2004: 182), afirma que "las reformas han buscado fortalecer la transparencia y la equidad en los procesos electorales," el politólogo aborda un tema crucial en el contexto de la política y la democracia. Esta declaración resalta el esfuerzo constante por mejorar y perfeccionar los sistemas electorales en todo el mundo, y ofrece una visión fundamental sobre los objetivos de estas reformas.

Es importante notar que esta cita de Nohlen se puede aplicar a nivel internacional, ya que los principios de transparencia y equidad en los procesos electorales son universales y esenciales para el funcionamiento efectivo de las democracias en cualquier lugar del mundo. Además, es relevante en el contexto de la evolución constante de los sistemas electorales, ya que las reformas electorales son un instrumento clave para abordar deficiencias y desafíos que puedan surgir con el tiempo.

Entrevista a legisladores de Nayarit.

De igual manera, a través de la revisión de la Reforma de ley que permitió a las y los nayaritas residentes en el extranjero elegir gobernador para Nayarit en la elección 2021 se identificó a Rosa Mirna Mora Romano, Diputada Local de la XXXII Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit impulsora de la reforma de ley y que actualmente ocupa el cargo de Regidora por la Fracción Panista en el Ayuntamiento de Compostela Nayarit (periodo 2021-2024).

La entrevista se realizó en la localidad de Compostela, cabecera del municipio del mismo nombre en la región costa sur del estado de Nayarit el tercer día de agosto del año 2023.

En este contexto, se utilizó el cuestionario de preguntas el cual puede consultarse en el apartado de anexos de este trabajo.

1. **Panorama político antes y durante la aprobación de la Reforma.**

Descripción: Esta pregunta busca obtener información sobre el contexto político en el Congreso antes y durante la aprobación de la reforma electoral.

Según Lijphart (1994), el contexto político, que incluye factores como la composición del sistema político y las relaciones de poder, desempeña un papel crucial en la formulación y adopción de leyes electorales.

Lijphart argumenta que el sistema político en el que se toman las decisiones legislativas puede influir en el tipo de reformas electorales que se implementan. Por ejemplo, en sistemas políticos mayoritarios, donde se prioriza la formación de mayorías, es más probable que las reformas electorales favorezcan a los partidos políticos grandes y establecidos. En contraste, en sistemas políticos proporcionales, donde se busca una representación más equitativa, es más probable que las reformas electorales promuevan la participación de partidos políticos más pequeños.

2. **Oposición o apoyo externo a la Reforma.**

Descripción: Esta pregunta indaga sobre la receptividad de la sociedad -fuera del Congreso- a la reforma electoral y si se encontró oposición o apoyo.

En su obra "El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política", Charles Tarrow (1998) examina detalladamente la participación de la sociedad civil en procesos políticos y reformas. A lo largo de su investigación, Tarrow analiza cómo los movimientos sociales y las acciones colectivas influyen en la transformación política y en la implementación de cambios en las políticas públicas.

3. **Objetivo principal de la Ley y Beneficios para Ciudadanos en el Extranjero.**

Descripción: Se busca comprender cuál es el propósito principal de la ley y cómo beneficia a los ciudadanos que residen fuera del país.

Diamond (2002) examina cómo las reformas en el ámbito electoral pueden tener un impacto considerable en la manera en que los ciudadanos se involucran en la vida política y en la calidad general de la democracia. El autor argumenta que estas modificaciones pueden ejercer una influencia positiva al fomentar la inclusión y representación de grupos históricamente sub representados, al mismo tiempo que mejoran la rendición de cuentas de los líderes políticos. No obstante, Diamond también advierte sobre los desafíos que pueden surgir durante la implementación de estas reformas y destaca la importancia de considerar el contexto político y social específico en el que se llevan a cabo. En síntesis, Diamond defiende que las reformas electorales pueden incidir de manera significativa en la participación ciudadana y en la democracia en general, si bien su efectividad depende de una implementación cuidadosa y de la consideración de las circunstancias particulares de cada nación.

4. **Desafíos de ciudadanos en el extranjero al ejercer el derecho al voto.**

Descripción: Esta pregunta busca identificar los desafíos que enfrentan los ciudadanos en el extranjero al intentar votar en elecciones nacionales.

De nueva cuenta se recurre a uno de los clásicos de la literatura política moderna, en este apartado Norris en su trabajo titulado "Investigating Barriers to Electoral Participation in International Contexts" (2004) examina a fondo las barreras que afectan la participación electoral en contextos internacionales. Norris aborda las diversas razones que pueden limitar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales a nivel global; factores como la falta de confianza en las instituciones políticas, la desigualdad socioeconómica, la discriminación política y las barreras legales y administrativas que pueden limitar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales a nivel global.

5. **Comparaciones con otros Estados y lecciones aprendidas.**

Descripción: Se indaga si se han realizado comparaciones con otros estados que permiten el voto desde el extranjero y qué lecciones se pueden extraer de esas experiencias.

Para esta pregunta se ha recurrido a las experiencias previas de voto extraterritorial en elecciones locales de las entidades federativas del Estado mexicano que han ejercido su derecho al voto en comicios locales. Michoacán es considerado el referente nacional al ser el primer estado en implementar esta modalidad de voto desde el año 2007.

Calderon Cheluis (2010) citado en Espinoza Valle (2016) agrega al concepto básico de ciudadanía aportado por Marshall. Un nuevo reconocimiento de ciudadanía “al tradicional reconocimiento jurídico basado en el *Ius Soli* (derecho de lugar de nacimiento) y *Jus sanguinis* (derecho de sangre) de cómo las formas de ciudadanía clásica se suman figuras de reconocimiento que reconocen la historia, condición de un grupo…” (Espinoza Valle, 2016, pág. 20).

6. **Argumentos en contra de la Reforma y respuestas:**

Descripción: Se explora la existencia de argumentos en contra de permitir el voto desde el extranjero y cómo se respondería a esas críticas.

En términos teóricos Mainwaring (2018) realiza un análisis exhaustivo sobre las reformas electorales en América Latina y sus consecuencias. Según el autor, estas reformas han tenido un impacto significativo en la democratización y en la calidad de los procesos electorales en la región. Mainwaring argumenta que estas reformas han contribuido a fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en los sistemas políticos latinoamericanos. Además, destaca que han permitido una mayor representación de minorías y una mayor competencia política. En sus propias palabras, Mainwaring afirma: "Las reformas electorales en América Latina han sido un factor clave en la consolidación de la democracia en la región, permitiendo una mayor inclusión y representatividad en los procesos electorales" (Mainwaring, 2018, p. 53)

7. **Información y promoción del voto en el extranjero.**

Descripción: Se busca comprender qué medidas se están tomando para informar a los ciudadanos en el extranjero sobre esta oportunidad de voto y cómo se promoverá su participación.

En este punto se recurre a la teoría poliárquica de Dahl que subraya la necesidad de una participación ciudadana activa y constante para lograr una democracia efectiva. Esta teoría destaca la importancia de la competencia política, la formación de grupos de interés y la participación en la toma de decisiones políticas más allá de las elecciones.

Dahl argumenta que la participación ciudadana va más allá del simple acto de votar en elecciones. Para este teórico, una democracia poliárquica se caracteriza por la existencia de una "competencia política efectiva", donde los ciudadanos tienen la oportunidad de influir en las políticas públicas y en la agenda política. Esta participación activa se logra a través de mecanismos como la formación de grupos de interés, el debate público, la protesta pacífica y la participación en organizaciones de la sociedad civil.

8. **Perspectivas de la Aprobación de la Ley:**

Descripción: Se aborda la perspectiva de aprobación de la ley considerando el contexto político y si se contó con el apoyo de otros partidos o actores políticos.

La formación de coaliciones políticas en sistemas multipartidistas es un tema de gran relevancia en la teoría política. Autores clásicos como Maurice Duverger, Giovanni Sartori y Robert Dahl han realizado importantes contribuciones en este campo.

Maurice Duverger, en su libro "Los partidos políticos" (1951), analiza la relación entre los sistemas electorales y la formación de coaliciones políticas en sistemas multipartidistas. Duverger examina cómo las reglas electorales, como el sistema de representación proporcional o el sistema mayoritario, influyen en la formación de coaliciones entre partidos políticos. También explora cómo la competencia electoral y las estrategias de los partidos pueden llevar a la formación de coaliciones para obtener mayor poder político.

9. **Pasos Clave para la Aprobación de la Ley y Superación de Obstáculos:**

Descripción: Se busca comprender los pasos clave en el proceso legislativo y cómo se superaron los obstáculos políticos que surgieron durante el proceso.

Autor relacionado: Laver y Shepsle (1996) examinan el proceso legislativo y la toma de decisiones.

10. **Contribución de la Ley a la Ciudadanía y la Democracia en el Extranjero:**

Descripción: Se explora en qué medida se considera que la aprobación de esta ley ha contribuido al avance de la ciudadanía y la democracia de los nayaritas en el exterior.

Autor relacionado: Przeworski (2000) analiza la relación entre reformas políticas y la consolidación democrática.

De nueva cuenta se considera que estas preguntas son esenciales para comprender el proceso de reforma electoral, sus implicaciones y su impacto en la percepción y participación de los ciudadanos en el extranjero, de igual forma están respaldadas por la literatura académica relacionada con el tema de reforma electoral y la participación ciudadana.

Organizaciones migrantes y migrantes nayaritas en el extranjero.

El tercer actor que se detectó en la investigación fue a los dirigentes de las organizaciones migrantes de nayaritas residentes en Estados Unidos. Se eligió a la Federación Nacional E internacional de Nayaritas en Estados Unidos cuyas siglas son FENINE-USA por la larga trayectoria de la federación la cual está integrada por 34 clubes de diferentes municipios, siendo la organización no lucrativa que ostenta ser la mayor organización de migrantes nayaritas en el extranjero. Sus oficinas se encuentran en 514 W Anaheim ST, Wilmington , CA 90744 .

La entrevista se realizó el día 30 de noviembre en las instalaciones de la asociación, la entrevistada fue Nerida Vargas quien fungió como presidenta de la asociación durante el periodo que se discutió la reforma de ley que permitió a las y los nayaritas residentes en el extranjero votar para gobernador de Nayarit. Actualmente la Sra. Vargas tiene el puesto de Chief Financial Officer en la FENINE -USA

La justificación teórica detrás de estas preguntas se basa en obtener información detallada sobre el papel y las acciones de la asociación migrante en relación con la aprobación de la ley que permite a los mexicanos, especialmente los de Nayarit, votar desde el extranjero en las elecciones para gobernador. Las preguntas abordan diversos aspectos para entender el proceso, los desafíos enfrentados, los logros obtenidos y el impacto percibido. Aquí hay un desglose de la justificación teórica:

- Rol de la Asociación Migrante: El objetivo es entender cómo la asociación contribuyó al proceso de aprobación de la ley. Esto puede revelar estrategias utilizadas, la influencia ejercida y las tácticas implementadas para lograr este cambio legislativo.
- Apoyo y Promoción: Explorar cómo la asociación ha respaldado y promovido el derecho al voto desde el extranjero, especialmente entre los nayaritas. Esto puede proporcionar información sobre las campañas, eventos y esfuerzos de concientización dirigidos a la comunidad migrante.

- Resistencia y Apoyo Externo: Investigar la respuesta de personas fuera del gobierno a la ley propuesta. Identificar la resistencia o el apoyo externo que puede ofrecer *insights* sobre la percepción pública y los desafíos enfrentados fuera del ámbito gubernamental.
- Problemas y Soluciones: Analizar los obstáculos que enfrentan los mexicanos en el extranjero al votar y cómo la ley intenta abordar estos problemas. Esto permite comprender los desafíos específicos y la efectividad de las soluciones propuestas.
- Lecciones de Experiencias Anteriores: Investigar las lecciones aprendidas al observar lo que hacen otros estados que ya permiten el voto desde el extranjero. Esto puede proporcionar perspectivas sobre estrategias exitosas que podrían aplicarse en la legislación propuesta.
- Argumentos en Contra y Respuestas: Explorar los posibles argumentos en contra de permitir el voto desde el extranjero y cómo la asociación responde a estas críticas. Esto ayuda a comprender las preocupaciones y cómo la asociación trabaja para superarlas.
- Información y Participación Ciudadana: Indagar sobre las acciones tomadas para informar a los mexicanos en el extranjero sobre la oportunidad de votar y cómo se fomenta su participación. Esto aborda la importancia de la concientización y la movilización de la comunidad migrante.
- Colaboración con Grupos Políticos: Obtener información sobre cómo la asociación trabajó con distintos grupos políticos para impulsar la reforma de la ley. Esto revela estrategias de colaboración y negociación.
- Comunicación de la Meta: Explorar cómo la asociación ha compartido y fomentado la meta de permitir el voto desde el extranjero entre sus miembros y la comunidad migrante. Esto aborda la importancia de la comunicación efectiva y el fomento de la participación cívica.
- Beneficios Percibidos: Finalmente, obtener perspectivas sobre cómo los entrevistados perciben que la ley ha beneficiado a los mexicanos de Nayarit que residen fuera del país. Esto proporciona una evaluación subjetiva del impacto de la legislación.

El formato de entrevista se puede consultar en los anexos de este trabajo.

Además de la entrevista en sí, se aplicó la técnica de análisis del contenido a las respuestas obtenidas en las entrevistas. Esta estrategia adicional permitió una evaluación más profunda y

estructurada de los datos recopilados, con el propósito de identificar patrones, tendencias y temáticas relevantes emergentes de manera objetiva.

Análisis del Discurso.

El análisis del discurso ha emergido como una herramienta fundamental en la investigación cualitativa, particularmente en el ámbito de las entrevistas. Esta técnica permite una exploración profunda de cómo se construyen y transmiten significados a través del lenguaje, ofreciendo una ventana única hacia las perspectivas sociales y culturales de los individuos. Para este trabajo, se examina la justificación del uso del análisis del discurso en entrevistas cualitativas, destacando su capacidad para desentrañar las construcciones sociales, revelar subtextos implícitos y comprender las dinámicas de poder presentes en las interacciones verbales.

Fairclough (1995) señala que el análisis del discurso nos permite revelar cómo el lenguaje se utiliza para construir y mantener estructuras de poder. Esta perspectiva resalta la importancia de examinar cómo las construcciones sociales, como el género, la clase y la etnia, se reflejan y perpetúan en el discurso verbal durante las entrevistas cualitativas. Al analizar las elecciones lingüísticas de los participantes, se pueden identificar las formas en que estas construcciones sociales influyen en la forma en que se expresan y comprenden las experiencias individuales.

Según Wodak y Meyer (2009), "el análisis del discurso nos permite ir más allá de las respuestas superficiales y explorar los significados implícitos y las tensiones presentes en el discurso" (p. 225). Esta perspectiva subraya la capacidad de la técnica del análisis del discurso para revelar los subtextos y las implicaciones ocultas en el lenguaje utilizado por los participantes. Al analizar los patrones lingüísticos y las elecciones discursivas, los investigadores pueden identificar significados ocultos, contradicciones y tensiones que pueden no ser evidentes a primera vista.

El análisis del discurso emerge como una herramienta valiosa en la investigación cualitativa social, especialmente en el contexto de las entrevistas. Al explorar cómo se

construyen y transmiten significados a través del lenguaje, esta técnica ofrece una comprensión profunda de las perspectivas sociales y culturales de los individuos, revelando construcciones sociales, subtextos implícitos, dinámicas de poder y patrones temáticos que enriquecen nuestra comprensión de los datos cualitativos.

Se aplicó la técnica de análisis del discurso para examinar patrones lingüísticos, uso de palabras clave, estructuras gramaticales y tono emocional en las respuestas de los entrevistados. Este enfoque permitió explorar tanto el contenido manifiesto como los posibles significados subyacentes. Para este trabajo investigativo se aplicó la técnica de análisis del discurso para examinar patrones lingüísticos, uso de palabras clave, estructuras gramaticales y tono emocional en las respuestas de los entrevistados. Este enfoque permitió explorar tanto el contenido manifiesto como los posibles significados subyacentes

Transcripción y Preparación.

En la investigación científica social, la integración de tecnologías de captura como programas de transcripción, grabación con dispositivos móviles y toma de fotografías, se ha vuelto esencial en el trabajo de campo. Esta sección busca justificar el uso de estas tecnologías, destacando sus beneficios en términos de eficiencia, precisión y enriquecimiento de la recopilación de datos.

El uso de programas de transcripción automática agiliza significativamente el proceso de análisis de datos cualitativos. Como señala Smith (2018: 73), "la transcripción automatizada permite una rápida conversión del lenguaje hablado a texto escrito, reduciendo drásticamente el tiempo y esfuerzo requerido para transcribir entrevistas y facilitando una entrada más rápida de los datos al análisis".

La adopción de tecnologías de captura, como programas de transcripción, grabación con dispositivos móviles y toma de fotografías, en el trabajo de campo de la investigación científica social, se justifica por su capacidad para mejorar la eficiencia, preservar fielmente las interacciones, enriquecer visualmente los datos, facilitar la validación y fomentar la participación activa de los participantes. Estas herramientas tecnológicas no solo optimizan los procesos de

recopilación y análisis de datos, sino que también abren nuevas posibilidades para una investigación social más robusta y participativa. Se procedió a transcribir los archivos de audio a formato textual. Cada entrevista fue revisada y editada para asegurar la precisión y claridad de las transcripciones, eliminando repeticiones y pausas prolongadas.

La transcripción completa de las entrevistas y de la encuesta se puede consultar en los anexos al final de este trabajo.

Recapitulación

En el ámbito de la investigación social, la producción de conocimiento científico se erige como un pilar fundamental para comprender la dinámica en constante evolución y los cambios en la realidad social. En este contexto, el diseño de investigación se presenta como la herramienta esencial que da forma y coherencia a la exploración de temas complejos. Al constituir una entidad cohesiva con componentes interdependientes, el diseño de investigación ofrece la capacidad de examinar de manera profunda y adecuada el tema bajo escrutinio.

La elaboración cuidadosa del diseño de investigación implica la comprensión detallada de sus componentes y requisitos previos. Este proceso no solo garantiza la eficiencia en la recopilación de datos, sino que también contribuye significativamente al logro de los objetivos de la investigación. El diseño se define como el plan global que busca proporcionar respuestas claras y fundamentadas a las preguntas planteadas en la investigación.

Aunque no existe un diseño único que se ajuste a todas las investigaciones, la elección de una metodología adecuada es crucial para dar sentido y coherencia al proceso investigativo. En este capítulo, se analizó desde el enfoque de metodología mixta, una estrategia que combina instrumentos de recolección cuantitativa y métodos cualitativos. Esta elección se basa en el reconocimiento de que estos enfoques no son excluyentes, sino más bien complementarios, permitiendo una comprensión más completa y holística del fenómeno bajo estudio.

La Reforma Electoral, un proceso político significativo, ha sido objeto de profundo análisis en el ámbito académico. Este capítulo pretende dilucidar a través de las técnicas de

investigación a nuestro alcance las diversas perspectivas, desde la influencia del contexto político hasta la evaluación de la contribución de la ley a la ciudadanía y la democracia en el extranjero para trazar el camino y despejar las incógnitas que llevaron a la reforma de ley que permitió a las y las residentes en el extranjero pudieran votar para elegir gobernador para Nayarit en el año 2021. Cada dimensión se examina a través de las lentes de destacados académicos y teóricos políticos, brindando una comprensión integral de los factores que moldean este fenómeno.

Anexo 2. Cuestionario de entrevista a legisladores.

Formato de entrevista a legislador (es) del Estado de Nayarit sobre la percepción de la reforma electoral para los nayaritas en el extranjero.

Entrevista a Rosa Mirna Mora Romano, Diputada Local de la XXXII Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit impulsora de la reforma de ley que permitió la posibilidad de votar para gobernador a las y los nayaritas que residen en el extranjero.

1. ¿Cuál fue el panorama político en el Congreso antes y durante la aprobación de la reforma de ley que permitió a las y los nayaritas que residen en el exterior pudieran votar desde el extranjero para elegir gobernador?

2. ¿Encontró oposición o apoyo de sectores de la sociedad ajenos al congreso para impulsar la reforma?

3. ¿Cuál es el objetivo principal de la ley que promueve para permitir el voto desde el extranjero y cómo beneficia a los ciudadanos que residen fuera del país?

4. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los ciudadanos que viven en el extranjero al intentar ejercer su derecho al voto en las elecciones nacionales?

5. ¿Se han realizado comparaciones con otros estados que ya permiten el voto para gobernador desde el extranjero? ¿Qué lecciones se pueden extraer de esas experiencias y cómo se aplicaron en la elaboración de esta ley?

6. ¿Cuáles son los argumentos en contra de permitir el voto desde el extranjero y cómo respondería a esas críticas?

7. ¿Qué pasos se están tomando para informar a los ciudadanos que viven en el extranjero sobre esta oportunidad de voto y cómo se promoverá su participación?

8. ¿Cuáles fueron las perspectivas de aprobación de la ley considerando que su partido no estaba en el poder? ¿Se contó con el apoyo de otros partidos o actores políticos para lograr su aprobación?
9. ¿Cuáles fueron los pasos clave para la aprobación de esta ley y cómo se superaron los posibles obstáculos políticos que pudieron haber surgido durante el proceso legislativo?

10. ¿En qué medida considera que la aprobación de esta ley para permitir el voto desde el extranjero ha contribuido al avance de la ciudadanía y la democracia de los nayaritas que residen en el exterior?

Anexo 3

Entrevista semi estructurada a Nérida Vargas, quien fungió como presidente (2013-2017) de la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas en Estados Unidos -FENINE-USA y actualmente Tesorera de dicha asociación.

1. ¿Cómo fue el rol de la asociación migrante que representas en la aprobación de la ley que permitió a los mexicanos en el extranjero, especialmente los de Nayarit, votar desde afuera para elegir al gobernador? ¿Cómo han apoyado y promovido esto?

2. ¿Encontraste resistencia o apoyo de personas fuera del gobierno para impulsar la ley que da a los migrantes mexicanos el derecho a votar en elecciones de gobernador? ¿Cómo ha ayudado la asociación a conseguir respaldo de la gente común para esta causa?

3. ¿Cuáles son los problemas más grandes que enfrentan los mexicanos en el extranjero al tratar de votar en las elecciones, y cómo la ley que respaldan intenta solucionar estos problemas? ¿Cómo ha ayudado la asociación a sus miembros a superar estos problemas y participar en las elecciones?

4. ¿Han mirado lo que hacen otros estados que ya permiten votar para gobernador desde el extranjero? ¿Qué lecciones han aprendido y cómo las están aplicando en la ley que están promoviendo?

5. ¿Cuáles son los argumentos en contra de permitir el voto desde el extranjero y cómo la asociación responde a esas críticas, especialmente considerando la perspectiva de los nayaritas que viven fuera de México? ¿Cómo la asociación trabaja para contrarrestar estos argumentos y fomentar una buena comprensión entre sus miembros y la comunidad migrante?

6. ¿Qué están haciendo para informar a los mexicanos en el extranjero sobre la oportunidad de votar y cómo están alentando su participación en las elecciones? ¿Cómo la asociación ha jugado un papel activo en difundir información y motivar a sus miembros para ejercer su derecho al voto?

7. ¿Cómo trabajó la asociación con distintos grupos políticos para impulsar la reforma de ley que permitió a los nayaritas que residen en el extranjero poder votar para gobernador?

8. La meta principal de la ley que están promoviendo es permitir el voto desde el extranjero, beneficiando a los mexicanos que viven fuera del país, especialmente los de Nayarit. ¿Cómo la asociación ha compartido y fomentado esta meta entre sus miembros y la comunidad migrante, teniendo en cuenta la importancia del ejercicio de la ciudadanía y fomento de la cultura política?

9. ¿Cómo crees que esta ley, que permite votar desde el extranjero, ha beneficiado a los mexicanos de Nayarit que residen fuera del país?

Anexo 4

Formato de entrevista al personal del Instituto Electoral del Estado de Nayarit sobre la percepción de la reforma electoral para los nayaritas en el extranjero.

Actores a entrevistar:

A. Alba Zayonara Rodríguez Martínez, presidente de la Comisión Temporal del Voto de las y los nayaritas en el extranjero (CTVNE) y Orlando Armienta Gutierrez, Secretario Técnico de la CTVNE.

1. ¿Cómo cree que la reforma electoral que permitió que los nayaritas en el extranjero pudieran votar en las elecciones afectó la representación política?
2. ¿En qué medida cree que la reforma ha influido en la percepción y la participación ciudadana en las elecciones de los nayaritas que residen en el extranjero?
3. ¿Cree que el presupuesto asignado para implementar la reforma electoral fue suficiente para garantizar una implementación adecuada y efectiva?
4. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de validación y conteo de votos emitidos por los nayaritas en el extranjero?
5. ¿Cree que la reforma ha logrado garantizar la inclusión y la representación de los nayaritas que residen en el extranjero en el proceso electoral?
6. ¿Cuáles son los mayores desafíos que ha enfrentado la implementación de la reforma en el extranjero según su percepción?
7. ¿Cree que hay algún riesgo de seguridad que deba tenerse en cuenta en la implementación de la reforma electoral para los nayaritas en el extranjero?
8. ¿Cree que la reforma electoral ha tenido un impacto positivo en la participación y la inclusión ciudadana en la toma de decisiones políticas?
9. ¿Cómo cree que se compara la participación electoral de los nayaritas en el extranjero con la de los nayaritas que residen en México después de la implementación de la reforma electoral?

10. ¿Qué cambios o mejoras crees que podrían hacerse en el futuro para mejorar la implementación de esta reforma electoral y aumentar la participación ciudadana?
11. ¿Cómo fue el panorama político en el Instituto previa a la aprobación de la reforma de ley y después de la implementación de esta?